TOMO 159 — Montevideo, Lunes 23 de Abril de 1945 — Núm. 11559

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza la suma para sufragar los gastos que demande la representación del país en las Conferencias de Wáshington y San Francisco.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 4 de 1945.

A la Asamblea General:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 191 de la Constitución, tengo el honor de someter a la Asamblea General el adjunto proyecto de ley, destinado a sufragar los gastos que demanda la concurrencia de la República a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional y a la reunión del Comité de Jurisconsultos de las Naciones Unidas, a realizarse en San Francisco y en Wáshington en el corriente mes;

Como es notorio, el Gobierno de la República aceptó las respectivas invitaciones formuladas por el Gobierno de los Estados Unidos de América en nombre de las potencias organizadoras de ambos actos internacionales, habiéndose nombrado a los Delegados de la República por decretos de fechas 31 de Marzo, 4, 6 y 9 del corriente;

Ahora bien, como los rubros del Ministerio de Relaciones Exteriores no permiten atender los gastos que demanda la concurrencia de las Delegaciones a esta trascendental Conferencia, así como a la reunión del referido Comité, vengo a solicitar se apruebe el adjunto proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para disponer hasta la suma de cien mil pesos, destinados a cubrir las erogaciones que se originarán con ese motivo, cuyo cálculo ha sido hecho teniendo en cuenta el número de integrantes de las mismas, el traslado a San Francisco y a Wáshington y los gastos de estada en esas ciudades.

Me permito señalar, al propio tiempo la urgencia de una rápida sanción del referido proyecto de ley.

Reitero a la Asamblea General las seguridades de mi más alta consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — JOSE SERRATO. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para tomar de Rentas Generales hasta la suma de cien mil pesos (pesos 100.000.00) para atender los gastos que demande la concurrencia de la República a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional y a la reunión del Comité de Jurisconsultos de las Naciones Unidas que se reunirán en San Francisco y en Wáshington en el mes de Abril de 1945.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc.

JOSE SERRATO.
HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

2

Resolución. Se dispone el envío de un mensaje a la Asamblea General solicitando venia para destituir a un plomero de la Sección Saneamiento de Rocha.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Abril 13 de 1945.

Vistos estos antecedentes relacionados con el pedido formulado por la Dirección de Saneamiento para que se proceda a la destitución del plomero de la Sección Saneamiento de Rocha, señor Angel Amorín;

Resultando de las actuaciones formadas:

1.° Que durante el año 1943, el referido funcionario ha totalizado 58 faltas al trabajo sin aviso; y desde el mes

de Enero al 31 de Octubre de 1944, sus faltas sin aviso alcanzaron a 38;

2.º Que esa situación se vió agravada con una nueva falta, pues el señor Amorín se presentó al trabajo en estado de ebriedad, e insultó además a superiores jerárquicos, según resulta de la investigación sumaria practicada:

3.º Que la condición de persona dominada por el hábito de la embriaguez alcohólica en el funcionario de que se trata, resulta suficientemente probada de las actuaciones que lucen agregadas de fojas 15 a 18;

Atento a lo establecido en los decretos de 9 de Julio de 1925 y 2 de Agosto de 1940;

Habiéndose concedido vista de las actuaciones respectivas al interesado para que formulara su defensa, y éste no la evacuó;

Oído el señor Fiscal de Gobierno de 2.º turno, quien aconseja resolución en la forma indicada por los distintos funcionarios actuantes,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dirigir mensaje al Senado, solicitando la venia correspondiente a fin de destituir al plomero de la Sección Saneamiento de Rocha, señor Angel Amorín, de acuerdo con las resultancias de los antecedentes respectivos.

Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — TOMAS BERRETA.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Abril 13 de 1945.

Señor Presidente del Senado, doctor Alberto Guani:

El Poder Ejecutivo viene a solicitar de ese Alto Cuerpo, se digne acordarle el acuerdo previsto por el artículo 157, inciso 10, de la Constitución, para separar de su cargo al peón de la Usina de Purificación y Bombeo de la ciudad de Rocha, dependiente de la Dirección de Saneamiento, señor Angel Amorín.

Resulta de las actuaciones formadas oportunamente, y cuya copia autenticada se acompaña para mayor ilustración del Senado, que durante el año 1943 el referido funcionario ha totalizado 58 faltas al trabajo sin aviso; y desde el mes de Enero al 31 de Octubre de 1944, sus faltas sin aviso alcanzaron a 38.

Esa situación se vió agravada con una nueva falta, pues el señor Amorín se presentó al trabajo en estado de ebriedad, insultando, además, a superiores jerárquicos, según resulta de la investigación sumaria practicada.

El hábito de la embriaguez alcohólica en el funcionario de que se trata, está suficientemente probado de las actuaciones que lucen a fojas 15 a 18.

Le fué concedida vista de las actuaciones respectivas al interesado, para que formulara su defensa, y éste no la evacuó

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente con toda consideración. — AMEZAGA. — TOMAS BERRETA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Mensaje. Se remite una ampliación del proyecto de ley que organiza los procedimientos de conciliación y arbitraje en los conflictos colectivos de trabajo, que trata sobre aplicación de sanciones pecuniarias en los casos de incumplimiento de los fallos dictados por los tribunales respectivos.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 18 de 1945.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alberto Guani.

Con fecha 3 de Setiembre de 1943 el Poder Ejecutivo remitió a la Asamblea General un proyecto de ley organizando los procedimientos de conciliación y arbitraje en los conflictos colectivos de trabajo que se produjeran en la industria y el Comercio. En el mensaje respectivo se partía de la base de la no imposición de sanciones penales y civiles contra la parte que no acatare el fallo arbitral, que quedaría librado así a la censura de la opinión pública.

Indudablemente la rebeldía ante una justa resolución de un tribunal imparcial debería determinar una reacción en el sentido de exigir su cumplimiento e imponer la sanción correspondiente. La experiencia de otros casos de arbitrajes sin sanción alguna ha convencido al Poder Ejecutivo que la sola expectativa de hechos semejantes dentro de la ley propuesta podría ser perjudicial a la jerarquía de la función arbitral, a la que convendría revestir de ciertas facultades para imponer su fallo. Por tal motivo se propone recurrir al sistema de sanciones pecuniarias conminatorias, tan conocido con el nombre de "astreintes" en la doctrina y jurisprudencia francesas y también en la nacional, donde no se las considera indemnizaciones por daños y perjuicios, sino como media natural de dar a los jueces el medio de hacerse obedecer y cumplir sus mandamientos. Su origen es muy antiguo (ver Dalloz, parágrafo 384), pues en todo tiempo los jueces han tenido la costumbre, no solamente de juzgar, sino de ejecutar, estableciendo sanciones destinadas a asegurar el cumplimiento de sus fallos por disposiciones similares a las de nuestro Código de Procedimiento Civil, cuyo artículo 9.º dice expresamente que los jueces están facultados para juzgar y hacer ejecutar lo juzgado. Consiste en una condena pecuniaria a razón de tanto por día o por otra unidad de tiempo apropiada a las circunstancias, destinada a obtener del deudor la ejecución de una obligación de hacer por la amenaza de una pena susceptible de aumentar.

Esta jurisprudencia, dice el tratadista Marcel Planiol, está muy bien fundada para que sea posible conmoverla. Contiene la utilidad incontestable de los resultados prácticos que se obtienen con un procedimiento absolutamente simple y la consideración de buen sentido de que no puede perjudicar al deudor más que en caso de demostrar éste una obstinación imperdonable rehusándose a ejecutar una sentecia definitiva.

Es por tales consideraciones que el Poder Ejecutivo cree conveniente ampliar el proyecto anteriormente remitido con la disposición del artículo aditivo siguiente:

"Artículo 19 Dictada y ejecutoriada la resolución de los tribunales de conciliación y arbitraje, en caso de falta de incumplimiento del mismo por las partes obligadas, el tribunal podrá aplicar sanciones pecuniarias conminatorias que serán ejecutadas por el juez competente siguiendo el procedimiento del artículo 211 del Código de Procedimiento Civil."

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente con mi mayor consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

4

Decreto. Se designan Delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para el Grupo I (Comercio).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 18 de 1945.

Vistos: y siendo necesario designar la delegación del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios instituído para el Grupo I (Comercio) a que se refiere el decreto de 21 de Abril de 1944,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.º Desígnanse Delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios instituído para el Grupo I de la Clasificación General de 21 de Abril de 1944 (Comercio) a los señores ingeniero Juan B. Maglia, doctor Tomás J. Brena y doctor Euclides Sosa Aguiar.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

5

Decreto. Se sustituye a un Delegado del Poder Ejecutivo, renunciante del cargo de Presidente del Consejo de la Caja de Compensaciones número 27, de Las Piedras.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 16 de 1945.—Número 2673|944.

Vista la renuncia presentada por el señor Luis Rodríguez Legrand del cargo de Presidente del Consejo de la Caja de Coompensaciones número 27, de Las Piedras; y

Considerando las atendibles razones aducidas como motivos de la misma,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Acéptase la expresada renuncia y agradézcase al señor Luis Rodríguez Legrand la colaboración prestada en el desempeño del mencionado cargo.

Art. 2.° Desígnase al señor Italo Castagnín, Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Caja de Compensaciones número 27, y Presidente del mismo

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

6

Decreto Se sustituye a un representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para fijar los mínimos al personal de la Conaprole

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 18 de 1945.—Número 922|944.

Vista la nota de la doctora Isabel Pinto de Vidal en la que comunica que, con motivo de su viaje a los Estados Unidos de América, como integrante de la Delegación Uruguaya a la Conferencia de San Francisco, quedará desintegrado el Consejo de Salarios que preside, instituído por el decreto de fecha 11 de Agosto de 1944, para fijar los respectivos a los trabajadores de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche;

Considerando: que atento a las circunstancias expuestas corresponde designar la persona que integrará el Consejo de Salarios mencionado, en sustitución de la doctora Isabel Pinto de Vidal,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1° Desígnase al doctor Ledo Arroyo Torres para integrar, en sustitución de la doctora Isabel Pinto de Vidal, y en carácter de Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo el Consejo de Salarios instituído por el decreto de fecha 11 de Agosto de 1944, para fijar los respectivos a los trabajadores de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

7

Decreto. Se autoriza a determinadas cooperativas de consumo para organizar y dirigir Caja Colectiva propia de asignaciones familiares.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 16 de 1945. — Número 319|945.

Vistos estos antecedentes, en los que las cooperativas: de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (C. U. T. E.), Bancaria de Consumos, Magisterial del Uruguay y Municipal de Consumos, solicita autorización para crear una Caja Colectiva propia para atender el Servicio de Asignaciones Familiares relacionado con el personal de dichas entidades;

Resultando: que, en cuanto a las dos primeras, se ha comprobado documentadamente que ocupan habitualmente, en conjunto, más de cien personas entre obreros y empleados; que se encuentran al día en el pago de los aportes jubilatorios; y que se comprometen a atender una asignación familiar de seis pesos ($ 6.00) a cada beneficiario; y

Que, con respecto a las dos restantes, la Inspección General de Hacienda entiende que no es posible considerar su inclusión hasta que el Ministerio de Hacienda resuelva las cuestiones legales planteadas sobre ambas;

Considerando: que las cooperativas: de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (C. U. T. E.) y Bancaria de Consumos, han demostrado encontrarse en las circunstancias previstas por el artículo 24 de la ley número 10.149, de 12 de Noviembre de 1943; y que la Caja a instalarse funcionará en condiciones iguales o superiores a las fijadas por la ley, motivo por el cual corresponde, de acuerdo con lo preceptuado en la referida disposición, exonerarla de la obligación de afiliarse a las Cajas Oficiales, sometiéndola al contralor de la Inspección General de Hacienda (artículo 18, inciso 1.o, del decreto de 17 de Mayo de 1944), sin perjuicio de la intervención que puede corresponder al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, con obligación de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del referido reglamento y concediendo la autorización con sujeción a la obligatoriedad de no contrariar o desnaturalizar la finalidad legal;

Que, en cuanto a las cooperativas: Magisterial del Uruguay y Municipal de Consumos, no obstante las cuestiones legales planteadas por la Inspección General de Hacienda, no existe disposición alguna que prohiba expresamente otorgar dicha autorización a las cooperativas que no hayan llenado todos los requisitos legales relativos a su constitución; que las finalidades preferentemente sociales y no lucrativas de las cooperativas, obligan a aplicar a éstas las disposiciones reglamentarias con menos rigidez que a los establecimientos comerciales e industriales —que no persiguen otra finalidad que el lucro— induciendo a confiarles la administración de un servicio que persigue objetivos coadyuvantes con los del cooperativismo;

Oída la Inspección General de Hacienda y con la opinión de la Asesoría Letrada del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo establecido por el artículo 24 de la ley número 10.449, de 12 de Noviembre de 1943, y por el decreto de 17 de Mayo de 1944, reglamentario de la misma,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a las cooperativas: de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (C. U. T. E.), Bancaria de Consumos, Magisterial del Uruguay y Municipal de Consumos, para organizar y dirigir Caja Colectiva propia para atender el Servicio de Asinaciones Familiares instituído por el artículo 21 y siguientes de la ley número 10.449, para los beneficiarios a cargo de sus empleados u obreros, con las aclaraciones que se especifican a continuación:

A) Dicho organismo no tendrá el carácter de una Caja de Compensación de las cooperativas de consumo de Montevideo; y

B) No podrá, sin autorización del Poder Ejecutivo, incluir nuevas cooperativas dentro del régimen de la Caja a constituirse.

Art. 2.o La Caja Colectiva propia cuyo funcionamiento se autoriza por el presente decreto, queda obligada a servir una asignación mensual a cada beneficiario, de seis pesos ($ 6.00) y a dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en los artículos 16, 17 y del 26 al 38, inclusive, del decreto de 17 de Mayo de 1944 y demás disposiciones que se establezcan en lo futuro.

Art. 3.o El Poder Ejecutivo podrá dejar sin efecto la presente autorización si, a su juicio, se empleara en forma que contraríe o desnaturalice la finalidad de la ley.

Art. 4.o La Inspección General de Hacienda vigilará el funcionamiento de la Caja, sin perjuicio de la vigilancia que pueda corresponder al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

8

Decreto. Se declara que determinada actividad capacita a los obreros para integrar el Consejo de Salarios de la industria de "Envases de madera y maderas compensadas".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 16 de 1945. — Número 2542|944.

Vista la precedente nota del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios, en la que da cuenta de la solicitud del "Sindicato de Obreros de la Madera y Anexos", para que se le autorice a registrar una lista de candidatos incluyendo obreros especializados en la industria de la madera compensada, que no tienen la antigüedad mínima de cinco (5) años en los trabajos del ramo correspondiente a que se refiere el artículo 12 de la ley de 12 de Noviembre de 1943, a fin de elegir la represntación obrera en el Consejo de Salarios instituído por el decreto de 9 de Marzo próximo pasado, para la industria de "Envases de madera y maderas compensadas";

Considerando: que la industria de las maderas compensadas sólo existe en el país en forma sistematizada desde Enero de 1941, de lo que resulta que los obreros solamente pueden tener una actividad completa por cuatro años y la fracción del que corre;

Considerando: que el sindicato peticionante expresa que la especialidad en el trabajo de las maderas compensadas es de naturaleza diferente a la especialidad de los envases de madera, por cuyo motivo tiene sumo interés en incluir candidatos de ambas clases de trabajo;

Considerando: que tratándose de un caso especial de una industria nueva, que en realidad no tiene una existencia que corresponda a la antigüedad mínima exigida por la ley, puede accederse a lo solicitado dentro de las condiciones que se establecen en la parte dispositiva del presente decreto;

Con la opinión del Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o A los efectos de la elección correspondiente a la integración del Consejo de Salarios para la industria de "Envases de madera y maderas compensadas" instituído por el decreto del Poder Ejecutivo de 9 de Marzo próximo pasado, podrán integrar las listas de candidatos del sector obrero, los obreros que pertenezcan a establecimientos industriales de madera compensada siempre que prueben un mínimo de labor de doscientas (200) jornadas anuales por los años 1941, 1942, 1943 y 1944, y además la parte proporcional por los meses transcurridos del año en curso, o sea, a razón de diecisiete (17) días mensuales.

Art. 2.o Quedan en pleno vigor las disposiciones del decreto de 9 de Marzo próximo pasado, en cuanto no se opongan a las del presente.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

9

Resolución. Se concede el registro de la marca "King's Ransom"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 24 de 1945.—Número 1518|944.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "King's Ransom", acta número 36774, formulada por la firma Glenforres-Glenlivet Distellery C.o Limited, de Escocia, para distinguir "whisky y licores fermentados y alcoholes" comprendidos en la clase 2;

Resultando: que la Dirección de la Propiedad Industrial confirió vista a la peticionaria a fin de que ajustase la presente solicitud a los solos productos que cubre el registro en el país de origen; y que dicha vista fué evacuada;

Considerando: que la marca de que se trata fué concedida en Escocia para cubrir licores fermentados y alcoholes; y que para proteger esos mismos productos no hay inconveniente en autorizar su inscripción; de acuerdo con lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial, que sostiene que otras marcas del mismo origen si distinguen whisky lo determinan expresamente;

Oído el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno:

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento a que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos en los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, y a que no alcanzan a la marca gestionada las prohibiciones de los artículos 2.° y 18 de la misma ley,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "King's Ransom", acta número 36774, solicitado por la firma Glenforrest-Glenlivet Distellery C.o Limited, de Escocia, para distinguir "licores fermentados y alcoholes" comprendidos en la clase 2.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

10

Resolución. Se concede el registro de la marca "Rodelú"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 24 de 1945.—Número 117|944.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Rodelú", acta número 37591, formulada por la firma Abal Hnos. y Cía., de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24 y 25;

Resultando: que a la presente gestión se opuso la firma Queserías del Uruguay S. A., alegando que la marca cuyo registro se pretende, es confundible con la de su propiedad "Quedelu", que distingue los artículos de la clase 3;

Considerando: que la marca opositora está constituída por el nombre de la sociedad propietaria, la expresión "Quedelu" y un emblema donde se aprecia el contorno de la República Oriental del Uruguay, dentro del cual está colocado un queso partido, sobre el que está representada en forma original, la figura de una fábrica;

Considerando, en consecuencia, que corresponde autorizar el registro en la forma solicitada;

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, y que no alcanzan a la marca presentada las prohibiciones de los artículos 2.° y 18 de la misma ley;

Oídos la Cámara Nacional de Comercio y la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Rodelú", acta número 37591, solicitado por la firma Abal Hnos. y Cía., de Montevideo, para distinguir los artículos incluídos en las clases 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24 y 25.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

11

Resolución. Se concede la renovación del registro de la marca "Floristella"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 24 de 1945.—Número 1970|937.

Vista la solicitud de renovación del registro de la marca "Floristella", acta número 41754, formulada por la firma Médici Hnos., de Montevideo, para distinguir los artículos incluídos en las clases 6 y 9;

Resultando: que por escrito de fojas 5 los concesionarios transfirieron todos sus derechos sobre la marca de referencia, en favor de Refinería de Azufre Italo Uruguaya Sociedad Industrial y Comercial de Montevideo;

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 8, 11 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940 y 22 de su decreto reglamentario;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder la renovación del registro de la marca "Floristella", acta número 41754, en favor de Refinería de Azufre Italo Uruguaya, Sociedad Industrial y Comercial, de Montevideo, como cesionarios de la firma Médici Hnos., para distinguir los artículos de las clases 6 y 9, corriendo el nuevo período de protección desde el 23 de Abril de 1944 hasta el 23 de Abril de 1954.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

12

Resolución. Se concede el registro de la marca "Bima"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 24 de 1945. — Número 1863|944.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Bima", acta número 41077, formulada por el señor Nemesio Madrid, de Montevideo, para distinguir productos veterinarios y químicos, de la clase 9;

Resultando: que a la presente gestión se opuso de oficio la Dirección de la Propiedad Industrial, con las marcas "Bisma-Rex", "Byño" y "Bismacona", que cubren artículos farmacéuticos de la clase 9;

Resultando: que en virtud de dicha oposición el solicitante limitó su solicitud a distinguir únicamente, "productos para veterinaria para combatir los insectos y los destinados a la cura de semillas, plantas, árboles y productos de agricultura que no sean farmacéuticos o se empleen en farmacia";

Considerando: que consultado el Ministerio de Salud Pública sobre la procedencia del registro sobre la base de la limitación expuesta, dicho organismo especializado se expidió en el sentido de que los artículos especificados no tienen empleo en farmacia, por lo que corresponde conceder el registro;

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956 de 4 de Octubre de 1940, y

que no alcanzan a la marca las prohibiciones contenidas en los artículos 2 o y 18 de la misma ley;
Con la opinión del Ministerio de Salud Pública,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Bima", acta número 41077, solicitado por el señor Nemesio Madrid, de Montevideo, para distinguir "productos para veterinaria, para combatir los insectos y los destinados a la cura de semillas, plantas, árboles y productos de agricultura, que no sean farmacéuticos o se empleen en farmacia".
Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

13

Resolución. Se concede el registro de la marca "Tigre"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 24 de 1945. —. Número 2559|943.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Tigre", acta número 35827, formulada por el señor Manuel Jiménez, de Montevideo, para distinguir quesos, mantecas de leche, cremas y demás artículos de fiambrería, comprendidos en la clase 3;
Resultando: que dedujo oposición a esta solicitud, la firma José María Sarasola S. C., propietaria de la marca "Ultra", que luce en su etiqueta la figura de un tigre con la cual considera confundible la gestionada;
Considerando: que en las etiquetas de las dos marcas, se destaca la figura de un tigre, pero en forma distinta. Mientras que en la opositora se ve solamente la cabeza sobre un diseño de cuero vacuno, en la que se pretende registrar aparece cubriendo toda la etiqueta, de cuerpo entero, parado sobre sus cuatro patas, como único elemento emblemático;
Considerando: que las marcas de que se trata han de ser conocidas por "Tigre" y "Ultra", denominaciones completamente diferentes y de carácter primordial, circunstancia ésta que evitaría todo peligro de confusión;
Considerando, en consecuencia, que corresponde autorizar el registro solicitado;
Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, y que no alcanzan a la marca presentada las prohibiciones de los artículos 2.o y 18 de la misma ley;
Oídos la Cámara Nacional de Comercio, el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno y la Dirección de la Propiedad Industrial,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa y emblemática "Tigre", acta número 35827, solicitado por el señor Manuel Jiménez, de Montevideo, para distinguir quesos, mantecas de leche, cremas y demás artículos de fiambrería comprendidos en la clase 3.
Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la oficina del ramo. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

14

Resolución. Se concede el registro de la marca "Fanacoli"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 24 de 1945. — Número 192|944.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa (tipo de letra especial) "Fanacoli", acta número 40181, formulada por la firma Segade Raffo y Compañía (Fábrica Nacional de Cola y Papel de Lija), de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 6 (ferretería y bazar);
Resultando: que a la presente gestión se opuso el señor Julio B. Vidovich, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca de su propiedad "Furnikola", acta número 27030, que distingue cola en polvo, de la misma clase;
Considerando: que, en efecto, las marcas en pugna, ambas solamente denominativas, ofrecen una notoria semejanza, por lo que corresponde excluir del registro solicitado el artículo que distingue la marca opuesta;
Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, y a que no alcanzan a la marca presentada las prohibiciones contenidas en los artículos 2.o y 18 de la misma ley;
Oída la Cámara Nacional de Comercio;
Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa (tipo de letra especial) "Fanacoli", acta número 40181, solicitado por la firma Segade Raffo y Compañía (Fábrica Nacional de Cola y Papel de Lija), de Montevideo, para distinguir los artículos de ferretería y bazar, de la clase 6, con exclusión de cola en polvo para encolar en frío, de todo uso en carpintería, mueblerías, encuadernaciones, industrias del cuero, empapelado y colas en general.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, el día 19 de Abril de 1945.

1—Mensaje N.o 286 a la Suprema Corte de Justicia — Transcribiendo el informe del Servicio de Transmisiones, solicitado en los autos caratulados "Incendio de la finca N.o 680 de la calle Simón Martínez C X 50."

2—Mensaje N.o 287 a la Suprema Corte de Justicia — Acusando recibo del sumario administrativo N.o 213|943 en fojas 42 y un agregado, devuelto por mensaje 169 de esa Suprema Corte.

3—Mensaje N.o 285 a la Cámara de Senadores — Solicitando la venia para ascender en el Cuerpo General de la Marina Militar al empleo de Capitán de Navío por "mérito" y con fecha 1.o de Febrero próximo pasado, al Capitán de Fragata Alfredo Aguiar.

4—Decreto N.o 4749 — Nombrando Comandante del R. O. U. "Paysandú" al Teniente de Navío Juan Carlos López de Haro. (Carpeta 4|945).

5—Decreto N.o 4759 — Pasando a "Disponibilidad" al Capitán de Corbeta Adolfo Parietti por encontrarse comprendido en el numeral 2) del artículo 59 de la ley Orgánica de la Marina número 9.375. (Carpeta N.o 803|945).

6—Decreto N.o 4754 — Nombrando en el item 3.12 "Inspección General de Marina y sus dependencias", Escuela Naval, los Auxiliares 6.os (Personal de Vigilancia o Servicio) que se detallan. (Carpeta 1756|945).

7—Decreto N.o 4758 — Abrogando el artículo 1.o del decreto número 4720 y nombrando en el Servicio de Iluminación y Balizamiento en "Personal Obrero" Auxiliar 4.o al señor Romeo Ferri. (Carpeta 1762|945).

8—Decreto N.o 4764 — Aceptando la renuncia presentada por el Capitán Adolfo E. Roca del cargo de Profesor de Geografía Militar en los cursos que se indican de la Escuela Militar de Aeronáutica. (Carpeta 1750|945).

9 y 10—Resolución N.o 7660 — No haciendo lugar a la solicitud del Alférez Arturo Florencio Rivero en el sentido de que se retrotraiga la fecha de su ascenso al grado. (Carpeta 1719|945).

11—Resolución N.o 7663 — Otorgando a la señora Argelia María Guerra de Gambón una pensión mensual de pesos 48.88 en su carácter de hija natural del Mayor Inocencio Guerra. (Carpeta 1626|945).

12—Resolución N.o 7664 — Otorgando a la señora Felipa Anacleta Correa de Rodríguez una pensión mensual de $ 21.24 en su calidad de hija legítima, viuda, del Teniente Coronel Pedro Correa. (Carpeta 1627|945).

13—Resolución N.o 7665 — Otorgando a la señora Juana Pabla Pintos de García, una pensión mensual de pesos 37.99 en su calidad de hija del Capitán José Pintos. (Carpeta 4873|944).

14—Resolución N.o 7666 — Otorgando a la señora María Rene Michaelsson Ortiz de Muñoz una pensión mensual de $ 26.10 en su calidad de hija legítima del Mayor Luis Michaelsson. (Carpeta 1402|945).

15—Resolución N.o 7667 — Otorgando a la señorita Agueda María Rebelino Silva y a la señora Tránsita Agueda Silva una pensión mensual de $ 91.66 a cada una en su calidad de hija legítima y de divorciada la segunda del Mayor (R.) José Rebelino. (Carpeta número 557|945).

16—Resolución N.o 7668 — Otorgando a la señora Josefa Lanza de Briozzo una pensión mensual de $ 10.37, en su calidad de hija del Mayor Pedro Lanza. (Carpeta 3294|944).

17—Resolución N.o 7669 — Desestimando el recurso de revisión interpuesto por la pensionista militar señorita Juana Ruiz. (Carpeta 3064|944).

18—Decreto N.o 4767 — Aceptando del Banco de la República la renovación del crédito de $ 400.000,00 a la orden del Ministerio de Defensa Nacional de conformidad con lo que establece la ley número 7.667. (Carpeta 856|937).

19—Decreto N.o 4773 — Expidiendo una orden de pago a favor del Banco de Cobranzas por la suma de $ 14.670.00 a fin de abonar a la Empresa Deana Vallar los trabajos realizados en el nuevo cuartel de Salto. (Carpeta 1104|944).

20—Decreto N.o 4772 — Expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por la suma de $ 1.550.00 destinada a abonar a la firma Crocker y Compañía, cuatro máquinas de escribir destinadas a esta Secretaría de Estado.

21—Decreto N.o 4774 — Expidiendo una orden de pago a favor de la Empresa Stewart Vargas, Cat y Compañía por la suma de $ 13.869.00, importe de las obras realizadas en el nuevo cuartel de Colonia. (Carpeta 206H|944).

22—Decreto N.o 4769 — Autorizando al Servicio de Intendencia a realizar las transposiciones de los rubros que se detallan debitando de unos y acreditándolos a otros en la forma que se indica. (Carpeta 198D|945).

23—Resolución N.o 7661 — Autorizando a las autoridades del "Yacht Club de Carmelo" a expedir los roles a los yachts que enarbolen el gallardete del citado Club, con las obligaciones que se establecen. (Carpeta 1759|945).

24—Decreto N.o 4770 — Autorizando al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar a adjudicar a las firmas que se indican, la adquisición de los artículos sanitarios que se detallan por un importe total de $ 4.779.24. (Carpeta 1552|945).

25—Decreto N.o 4765 en Consejo de Ministros — Autorizando al Servicio Meteorológico a contratar, por un año, los servicios del señor Francisco José Otero para desempeñar las tareas que se indican con una asignación de $ 50.00 mensuales. (Carpeta 1700|945).

26—Decreto N.o 4756 en Consejo de Ministros — Disponiendo que el Servicio de Material y Armamento proceda a la construcción de 6 mesas para máquinas de escribir debiendo expedirse la orden de pago por la suma de $ 118.20. (Carpeta 481|945).

27—Decreto N.o 4771 en Consejo de Ministros — Autorizando al Servicio de Intendencia a adquirir directamente a los fabricantes o posesionarios los muebles que se detallan en la suma aproximada de $ 12.450.00. (Carpeta N.o 1027|945).

28—Decreto N.o 4766 en Consejo de Ministros — Autorizando al Servicio de Transmisiones a continuar utilizando a partir del día 16 del corriente, los servicios de las personas que se mencionan y por los jornales que se indican. (Carpeta 6126|944).

29—Decreto N.o 4746 — Designando a los señores Oficiales Superiores y Jefe que se mencionan para que concurran a la Escuela de Comando y Estado Mayor en Fort Leaevworth, Kansas, Estados Unidos de América, en Misión de Estudios.

30—Decreto N.o 4747 — Designando en Misión de Estudios para seguir Cursos en la Escuela de Motomecanización de Río de Janeiro, Brasil, a los señores Oficiales y tropa que se mencionan.

31—Decreto N.o 4748 — Nombrando para prestar servicios en la Región Militar N.o 3 al Capitán Uberfil Robaina.

32—Decreto N.o 4751 — Nombrando Profesor de Esgrima y Deportes en el Instituto Militar de Estudios Superiores al Teniente 1.o de Educación Física Miguel Caprio. (Carpeta 845|945).

33—Decreto N.o 4750 — Nombrando en la Prefectura General de Puertos en Cuerpo de Policía Marítima, Ayudante Principal, al actual Ayudante de 1.a clase don Raúl A. Lagomarsino. (Carpeta 4781|945).

34—Decreto N.o 4753 — Nombrando en el Servicio de Transmisiones, Auxiliar 6.o (Radiotelegrafista) a la señorita Irma Violeta Lachaise Racedo. (Carpeta 1809|945).

35—Decreto N.o 4757 — Abrogando el decreto N.o 4741 y pasando a revistar en la Inspección General de Marina el Teniente de Navío Luis Duvigneau con destino en el vapor "Almirante Rodríguez Luis" de la Administración Nacional de Puertos.

36—Decreto N.o 4752 — Designando para dictar la instrucción al personal del Cuerpo de Policía Marítima, al Teniente 2.o de Educación Física, Prudencio Albarenga. (Carpeta 1618|945).

37—Resolución N.o 7663 — Autorizando al Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva de Infantería, para que permita el ingreso al Curso, de los jóvenes que se indican. (Carpeta número 2885|943).

38—Decreto concediendo la permuta de cargos solicitada por los señores Carlos Isobella y Francisco Petraglia Bruno, funcionarios de los Ministerios de Defensa Nacional y de Hacienda respectivamente. (Carpeta 1211|945).

39—Decreto N.o 4777 — Determinando la situación en que se encuentran los ciudadanos uruguayos enrolados en los países en guerra de las Naciones Unidas, frente a las obligaciones militares establecidas en la ley N.o 9.943.

40—Resolución N.o 7670 — Disponiendo se inicie de oficio la jubilación del Jefe de 4.a del Servicio de Transmisiones, don José Enzo Somaruga. (Carpeta 3318|943).

41 y 42—Resolución N.o 7671 — Otorgando a la señora Epifania Agueda Acuña de Baygorria, una pensión mensual de $ 73.33 en su calidad de hija del Coronel Cándido Acuña. (Carpeta 1686|945).

43—Resolución N.o 7671 — Otorgando al señor Elbio Hermenegildo Ayala una pensión mensual de $ 84.33 en su calidad de hijo del Coronel (R) Remigio Ayala. (Carpeta 4521|944).

44—Resolución N.o 7673 — Otorgando a la señora Marculina Evangelista Rodríguez de Martínez una pensión mensual de $ 13.33 en su calidad de hija del Capitán Lorenzo Rodríguez. (Carpeta 4697|943).

45—Decreto N.o 4745 — Nombrando al Director del Servicio Geográfico, General Eduardo Zubía, miembro interino del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos, mientras dure la ausencia del titular General de División (R) Eduardo Vázquez, por motivos de salud.

46—Decreto N.o 4755 — Suspendiendo el uso de los Uniformes 1 y 2 (Reglamento de Uniformes para el Ejército) debiéndose utilizar el número 3, mientras la República se encuentre en estado de guerra con Alemania y el Japón.

47—Decreto N.o 4768 — Reforzando el rubro 2.02 del ítem 3.22.03 en la suma de $ 12.000.00 que se tomarán del rubro 3.12 del ítem 3.22-03.

48—Decreto autorizando al Ministerio de Defensa Nacional para excederse en los duodésimos del rubro 2.02 B) del ítem 3.22.03.

49—Patente nacional de navegación mercantil — Concediendo permiso al buque a motor uruguayo "Pietrina" para que pueda salir de este puerto y trasladarse a Río de Janeiro y escalas.

50—Decreto N.o 4760 — Nombrando para prestar servicios de su clase en el R. O. U. "Capitán Miranda" al Guardia Marina Claudinet W. Bernet.

51—Decreto N.o 4762 — Confiriendo destinos en la Marina Militar.

52—Decreto N.o 4761 — Nombrando Comandante y Oficial del vapor "Colonia".

53—Decreto N.o 4763 — Destinos de Oficiales en Guarda Costas R. O. U. "Paysandú" y en el R. O. U. "Uruguay".

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en el acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 20 de Abril de 1945.

1 y 2—Desígnase para ocupar un cargo de Inspector en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, al señor Eugenio Albino Morales García.

3—Concédese a la firma Campiglia y Sommaschini, exoneración del pago de los derechos de aduana correspondientes a la importación de los materiales comprendidos en su solicitud. (Carpeta N.o 1295|943).

4—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, las "conchillas de agua dulce" destinadas a la fabricación de botones. (Carpeta número 792|945).

5—Autorízase a la Ancap para vender cubiertas, cámaras, protectores de caucho y ruedas de fundición con gomas macizas que se encuentran fuera de uso. (Carpeta N.o 165|945).

6—Autorízase a la Dirección General de Correos para invertir, hasta la suma de $ 9.910.00 en la adquisición de 20.000 kilogramos de papel para impresiones. (Carpeta N.o 305|945).

7—Acéptase la renuncia presentada por el señor José Llopart, del cargo de Auxiliar Técnico en la Sección Contralor de Metales de la Dirección de Industrias. (Carpeta N.o 857|945).

8—Acéptase la renuncia presentada por el señor Tomás Polito del cargo de Presidente, Delegado del Poder Ejecutivo, ante la Caja de Compensación del Departamento de Artigas. (Carpeta N.o 2389|944).

9—Se dispone que la Contaduría General liquide a favor de la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay la suma de $ 24.87 que le adeuda el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. (Carpeta N.o 853|944).

10—No se hace lugar a la solicitud formulada por el Consejo Directivo de la Caja N.o 5 de Compensaciones Familiares, para que se le concediera franquicia postal para su correspondencia. (Carpeta N.o 698|945).

11—Concédese licencia, por razones de enfermedad, desde el 2 del corriente hasta el 31 de Mayo próximo, al funcionario del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, señor Carlos María Romero. (Carpeta N.o 865|942).

12—Prorrógase hasta el 4 de Mayo próximo, la licencia de que viene haciendo uso, por razones de enfermedad, al funcionario del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, señor Carlos Veronesi. (Carpeta N.o 1003|42).

13—Resolución declarando cesante al señor Rene Cerfoglio, como Agente de Correos, de la Agencia a comisión C.21

de Sauce de Queguay (Departamento de Paysandú), autorizando a la Dirección General de Correos para trasladar dicha Agencia a la ciudad de Paysandú; y designando para regentearla al señor José Lombardi. (Carpeta N.o 3648|943).

14—Ratifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo a la firma Regusci y Voulminot para efectuar reparaciones al buque de bandera argentina denominado "Lenguado". (Carpeta N.o 310|945).

15—Ratifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo, a la firma Shell Mex Uruguay Limited, para efectuar un suministro al buque de bandera inglesa denominado "Fitzroy". (Carpeta N.o 60|945).

16—Ratifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo a la Legación del Paraguay para efectuar una exportación. (Carpeta número 1057|945).

17—Ratifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo a la firma Wst India Oil Company S. A. U. para efectuar un reembarco. (Carpeta N.o 852|945).

18—Ratifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo, a la firma Cassarino Hnos., para efectuar un suministro al buque de bandera estadounidense denominado "Esso Bayway". (Carpeta N.o 303|945).

19—Ratifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo a la firma Regusci y Voulminot, para efectuar reparaciones al buque de bandera panameña denominado "Calbuco". (Carpeta N.o 310|945).

20—Ratifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo, a la firma Cassarino Hnos., para efectuar un suministro al buque de bandera brasileña denominado "Paraguay". (Carpeta N.o 303|945).

21—Ratifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo, a la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., para fundir 4 hélices de acero y efectuar reparaciones al buque de bandera brasileña denominado "Paraguay". (Carpeta N.o 310|945).

22—Ratifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo, a la firma Regusci y Voulminot, para efectuar reparaciones al buque de bandera panameña denominado "Calbuco". (Carpeta N.o 310|945).

23—Ratifícase la autorización otorgada pir el Ministerio de Industrias y Trabaji, a la firma Regusci y Voulminot para efectuar reparaciones al buque de bandera estadounidense denominado "J. T. Jackson". (Carpeta N.o 310|945).

24—Ratifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo a la firma Ryan Hnos. S. R. Ltda., para desembarcar del buque de bandera sueca denominado "Canadia" dos piezas de máquina para ser reparadas. (Carpeta N.o 310|945).

25—Ratifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo, a la firma Manuel Pellicer, para efectuar reparaciones al buque de bandera española denomindo "Vizcya". (Carpeta N.o 310|945).

26—Ratifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo a The Texas Company (Uruguay) S. A., para efectuar un reembarco en el buque de bandera brasileña denominado "Paraguay". (Carpeta N.o 60|945).

27—Ratifícase la autorización otorgada por el Ministerio de Industrias y Trabajo a la firma The Texas Company (Uruguay) S. A., para efectuar un reembarco en el buque de bandera brasileña denominado "Paraguay". (Carpeta N.o 60|945).

28—Autorízase a La Plata Cereal Co. S. A., para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 1815|944).

29—Autorízase a la firma Aquiles Arioni, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 580|945).

30—Autorízase a la firma J. y A. Alonso S. A., para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 2767|943).

31—Decreto designando al señor Ramón Freire para integrar la Comisión Especial para estudiar las posibilidades de implantar un seguro de paro para los trabajadores de las barracas de lana. Dicho señor tendrá como suplente al señor Antonio Broncini.

32—Acéptase la renuncia presentada por el señor Mauricio Molina, del cargo de Correísta entre San José y Arazatí y desígnase para reemplazarlo al señor Ramón Arbira. (Carpeta N.o 31|945).

33—No se hace lugar a la solicitud formulada por la Caja de Crédito Industrial y Comercial de San José, en el sentido de que se le autorice a formar Caja Propia de Asignaciones Familiares. (Carpeta N.o 2330|944.

34—Autorízase al señor Faustino Mario Curbelo, para adquirir cuatro cubiertas, sin obligación de entregar las usadas. (Carpeta N.o 165|945).

35—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Camila", acta número 40.995, formulada por la firma Camila Fiemma Quistapace de Moro, de Montevideo. (Carpeta N.o 2142|944)

36—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Tetmosol", acta número 41655 formulada por la firma Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo. (Carpeta N.o 4218|944).

37—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Opotónico", acta número 41.567, formulada por el señor Walter Nier, de Montevideo. (Carpeta número 3889|944).

38—Se da por abandonada la solicitud de privilegio industrial acta número 401, formulada por el señor Carlos B. Engelbrecht, de Montevideo, para "Fabricación de válvulas sanitarias". (Carpeta N.o 1323|935).

39—Se da por abandonada la solicitud de privilegio industrial acta número 887, formulada por el señor Rodolfo F. Rosenzuit, de Montevideo, para "Instalación de la industria cinematográfica para su más completo desenvolvimiento". (Carpeta N.o 2905|944).

40—Desestímase la solicitud de transferencia del privilegio industrial número 91 concedido a la firma Pumarega Hermanos, para "Laminación de aluminio, chapas de aluminio para uso industrial y fabricación de papel aluminio". (Carpeta N.o 100|934).

41—No se hace lugar a la solicitud de reconsideración formulada por Laboratorios Winthrop Limitada de Montevideo, en los antecedentes de la gestión de registro de la marca "Onoton" acta N.o 41591, que fué desestimada el 12 de Enero de 1945. (Carpeta N.o 4050|44).

42—Autorízase a la Dirección General de Correos para invertir hasta la suma de $ 1.442.21 en la adquisición de cubiertas, cámaras y en el engrasado y reparación de un camión. (Carpeta número 791|943).

43—Autorízase al Sindicato Unico de la Industria Metalúrgica a modificar y ampliar la lista N.o 3 que inscribió para elegir los delegados obreros al Consejo de Salarios para la industria de electricidad y radio (Grupo 12 B) dentro del plazo perentorio de tres días. (Carpeta N.o 381|944).

44—Decreto excluyendo de la convocatoria a elecciones para constituir el Consejo de Salarios para las industrias de electricidad y radio (Grupo 12 B) los patronos y obreros de las fábricas de conductores eléctricos y fábricas de artefactos eléctricos, y confirmando la inclusión de dicha clase de fábricas dentro de la competencia del Consejo de Salarios de la industria metalúrgica (Grupo N.o 5). (Carpeta N.o 3381|944).

45—Decreto designando para ser expropiados por la ANCAP varios bienes con destino a las obras de ampliación del citado organismo. (Carpeta N.o 1421|32).

46—Autorízase a la firma "La Cosechera" A. B. Rocca y R. Zerboni, para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 857|945).

47—Concédese licencia, por razones de enfermedad, desde el 3 del corriente hasta el 3 de Julio próximo, al funcionario de la Dirección General de Asuntos Económicos, señor Héctor Cámera. (Carpeta N.o 1140|945).

48—Decreto creando la Caja Departamental de Asignaciones Familiares para la Industria Frigorífica, con la jurisdicción territorial del Departamento de Río Negro, y con sede en la ciudad de Fray Bentos. (Carpeta N.o 410|945).

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos despachados por por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 18 de Abril de 1945.

1—Declarar al señor Jacinto Morosini Noria, (jubilado), con $ 1.675.86 anuales. (Carpeta N.o 958|945).

2—Idem a la señorita Martiniana Rosa Amaro Mendieta, (pensionista), con $ 138.00 anuales. (Carpeta N.o 961|45).

3—Idem al señor Rosario Giménez Serpa, (jubilado), con $ 674.15 anuales. (Carpeta N.o 957|945).

4—Idem, que el señor Hilario Inocencio Alvarez, retirado policial, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 411.38 anuales. (Carpeta número 3174|935).

5—Idem a la señorita Carmen Guerrero Aldax, (pensionista escolar), con $ 43.56 mensuales. (Carpeta 2472|940).

6—Idem que el señor Florentino Coronel, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 788.00 anuales. (Carpeta 2089|942).

7—Idem al señor Juan Bautista Scuffi Delfante, (jubilado), con $ 636.83 anuales. (Carpeta N.o 971|945).

8—Idem al señor Silvio Félix Silva Granada, (jubilado), con $ 1.326.37 anuales. (Carpeta N.o 979|945).

9—Modificar la suprema resolución de fecha 7 de Noviembre de 1944, por la cual se otorgó jubilación a la señorita María Inés Alustiza Ibarguren, en el sentido de establecer que dicha pasividad se le otorgó en función de los cargos desempeñados simultáneamente como funcionaria del Ministerio de Salud Pública y como Profesora de Enseñanza Secundaria. (Carpeta N.o 3444|944).

10—Declarar a la señorita Amalia Ferreira y al menor Juan Omar Ferreira, (pensionistas), con $ 120.00 anuales. (Carpeta N.o 749|945)

11—Idem al señor Pedro Andrés Nola Romano, (jubilado), con $ 591.72 anuales. (Carpeta N.o 996|945).

12—Conceder a la señorita Ercilia Dominga Durante Spikerman, prórroga de licencia, para residir en el extranjero, por el término de seis meses. (Carpeta N.o 877|935).

13—Declarar a las señoras Señorina Dos Santos de Gómez y Francisca Gómez de Meneses y a las señoritas Manuela, Olinda, Arminda y Cipriana Gómez Dos Santos, (pensionistas), con $ 143.45 anuales (Carpeta N.o 962|945).

14—Declarar que la señora María Isabel Etcheverry de Bonilla, jubilada escolar, tiene derecho a la (reforma de

cédula), con $ 92.16 mensuales. (Carpeta N.o 3932|942).

15—Idem a la señora Eustaquia Custodio, (pensionista), con $ 270.00 anuales. (Carpeta N.o 803|945).

16—Idem a señorita Estela René Rodríguez Burgueño, (pensionista), con $ 30.00 mensuales. (Carpeta 608|932).

17—Idem al señor Rafael Bouza, (jubilado), con $ 120.00 anuales. (Carpeta N.o 1013|945).

18—Idem al señor José María Regueira Figueroa, (jubilado), con $ 694.82 anuales. (Carpeta N.o 1012|945).

19—Idem al señor Jacinto Silva, (jubilado), con $ 336.46 anuales. (Carpeta N.o 1011|945).

20—Idem a la señora Luisa Carolina Geymonat de Justet, (jubilada escolar), con $ 70.86 mensuales. (Carpeta N.o 1019|945).

21—Idem al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que el señor Rogelio Rodríguez Godoy, jubilado civil, tiene derecho a una asignación de pesos 263.33 anuales, y declarar a la señora Arcaida Barragán de Rodríguez e hija, (pensionistas), con $ 173.80 anuales. (Carpeta N.o 1006|945).

22—Idem al señor Amado Miguez Chaves, (jubilado), con $ 467.57 anuales. (Carpeta N.o 1010|945).

23—Idem al señor Brígido Paolino Fassana, (jubilado), con $ 960.00 anuales. (Carpeta N.o 1014|945).

24—Idem al señor Isaac Rivero Pol. (jubilado), con $ 807.11 anuales. (Carpeta 1015|945).

25—Idem a la señora Dolores Zárate de Machado e hija, (pensionistas), con $ 408.12 anuales. (Carpeta 1007|945).

26—Idem, a la señora Blanca Gorlero de Bonomi e hijas, (pensionistas), con $ 1.825.67 anuales. (Carpeta 2472|939).

27—Idem a la señora María Eremita López de Mestre, (pensionista), con pesos 424.35 anuales. (Carpeta 1187|935).

28—Idem a la señora Rosalía Pirotti de Amaro e hijo, (pensionistas), con $ 120.00 anuales. (Carpeta 1008|945).

29—Idem a la señora Elida Zulma Rela Montes de Díaz, pensionista civil, tiene derecho a la reforma de cédula), con $ 290.29 anuales. (Carpeta N.o 1617|42).

30—Idem que el señor Justo Andrés Darritchon Laborde, retirado policial, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 2.710.08 anuales. (Carpeta N.o 1617|942).

31—Idem a la señora Elisa Rosa Furest de Carriquiry. (pensionista), con $ 783.17 anuales. (Carpeta 1030|945).

32—Idem a la señora María Laluz de Rodríguez. (pensionista), con $ 540.00 anuales. (Carpeta N.o 1033|945).

33—Declarar al señor Vicente Savio Indart. (jubilado), con $ 1.075.75 anuales. (Carpeta N.o 1043|945).

34—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 260.00, al señor Heraclio Pérez Ubici. (Carpeta N.o 831|945).

35—Aceptar la renuncia del cargo presentada por el Escribiente de la Tesorería del Consejo del Niño, señor Vicente L. Laga. (Carpeta N.o 155|945).

36—Aceptar la renuncia del cargo presentada por la Visitadora Social del Albergue de Menores de Río Negro, dependiente del Consejo del Niño, señorita Mercedes M. Vezzoso. (Carpeta N.o 875|939).

37—Aceptar la renuncia del cargo presentada por la Maestra Ayudante de 2.o grado de la institución Dámaso A. Larrañaga, señorita Ana María Castro Benzano. (Carpeta N.o 361|942).

38—Aceptar la renuncia del cargo presentada por la Maestra del Hogar Agrario dependiente del Consejo del Niño, señorita Selva Parodi Estellano. (Carpeta N.o 3497|939).

39—Aprobar las designaciones que efectuó la Comisión C. de Educación Física de personal jornalero, para cumplir compromisos de construcción de aparatos y út les para playas, piscinas, balnearios etc. durante el período de Diciembre a Marzo próximos pasados a favor de las personas que en la respectiva resolución se indican. (Carpeta N.o 1319|943).

40—Prorrogar por el término de seis meses la vigencia de la resolución de 19 de Enero de 1944, por la que se encargó al señor Jefe de la Discoteca Nacional del SODRE, señor Francisco Curt Lange, de la representación artístico-musical del instituto nombrado, ante los organismos similares oficiales del Brasil. (Carpeta N.o 783|933).

41—Conceder seis meses de licencia con goce de sueldo, a fin de dar cumplimiento a la misión de estudios a efectuarse en el Brasil y que le fuera confiada por la Comisión Honoraria del Archivo Artigas, al funcionario de la Biblioteca Nacional, señor Ariosto Fernández. (Carpeta N.o 728|931).

42—Autorizar al Archivo General de la Nación, para proceder a la clausura al público, durante los días lunes, de su Sala de Lectura. (Carpeta N.o 416|934).

43—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo, de 6 de Marzo próximo pasado, en la parte que declara Campeón Nacional de Persecución 4 kilómetros al Club Atlético Peñarol, integrado por los señores Juan R. de Armas, Luis Losardo y Dante Castiglioni y al corredor señor Augusto H. Tricotti. (Carpeta N.o 22|944).

44—Revalidar para el corriente Ejercicio la autorización concedida al Consejo del Niño, para utilizar los servicios del personal que se enumera en los respectivos antecedentes, con destino a los comedores y refrectorios infantiles, cuyas asignaciones son atendidas con cargo a la ley de 31 de Julio de 1943. (Carpeta número 2829|944).

45—Autorizar a la Contaduría General de la Nación, para disponer de la suma de $ 413.00, con destino al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para pago de lo que se le adeuda al señor Rafael Pereda por concepto de honorarios y gastos ocasionados durante el trámite sucesorio de doña Máxima Amarillo de Machado. (Carpeta N.o 893|945).

46—Autorizar al Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, para disponer de la suma de $ 1.860.0 anuales, con destino a atender el pago de los gastos de procuración y empadronamiento para la percepción del impuesto de Instrucción Primaria. (Carpeta N.o 860|945).

47—Aprobar los estatutos de la "Sociedad de Fomento Rural de Empalme Olmos", Departamento de Canelones, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta N.o 967|945).

48—Declarar, cesante de su cargo de Inspector de 3.a clase de la Dirección General de Institutos Penales, al señor Joaquín Beraza, sin que ello importe privarle de los derechos jubilatorios que puedan corresponderle. (Carpeta N.o 389|941).

49—Modificar la resolución de 30 de Enero último, por la que se nombra al señor Arturo Terra, Auxiliar de la Dirección General del Registro del Estado Civil, debiendo entenderse expedido dicho nombramiento a favor del señor Arturo Holmes Da Costa Terra, por ser éste su verdadero nombre. (Carpeta N.o 152|945).

50—Conceder tres meses de licencia con goce de sueldo, al Practicante del Hospital Penitenciario, señor Germán Pose, en virtud de haber sido designado para integrar la Delegación Uruguaya ante la Conferencia de San Francisco de California. (Carpeta N.o 1058|945).

51—Conceder el benficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 284.66, al señor Carlos Pittaluga. (Carpeta N.o 660|938).

52—Idem, ídem, ídem de $ 273.13, al señor Carlos Pittaluga. (Carpeta 660|38).

53—Idem, ídem, ídem de $ 221.43, al señor Oscar Saporiti. (Carpeta 1243|935).

54—Declarar al señor Clemente Rocha Romero, (jubilado), con $ 751.03 anuales. (Carpeta N.o 1045|945).

55—Idem, a la señora Teresa Angela Palavicini de Martínez, (pensionista), con $ 445.18 anuales. (Carpeta 1031|945).

56—Idem al menor Luis Pedro Solei, (pensionista), con $ 120.00 anuales. (Carpeta N.o 1029|945).

57—Idem al señor Miguel Cabrera Lagos, (jubilado), con $ 469.05 anuales. (Carpeta N.o 1047|945).

58—Idem, que el señor Rafael Echeverría, jubilado escolar, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 320.00 mensuales. (Carpeta N.o 437|932).

59—Idem que el señor José Pío Villagrán, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 1.152.02 anuales. (Carpeta N.o 4753|943).

60—Disponer que la Contaduría General de la Nación, practique una liquidación talonaria a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por la suma de $ 122.00, con destino a abonar al Director de la Escuela N.o 20 de Rivera, señor Isabelino de los Corrales, lo que se le adeuda en concepto de sueldo devengado en el mes de Octubre de 1943. (Carpeta N.o 661|945).

61—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia estimándose quiera disponer lo conveniente a fin de que el Juzgado Letrado de Instrucción de 3.er turno, remita a este Ministerio el expediente formado con motivo de la causa seguida al procesado Inspector de 3.a clase de la Dirección General de Instituto Penales, señor Manuel Marcial Guixe Espiñeira. (Carpeta 609|929).

62—Declarar a la señora Aía A. Pérez de Amoroso, jubilada escolar, con $ 99.72 mensuales. (Carpeta 1027|945).

63—Idem a la señora Nieves Amelia Echevarría de Rivas, pensionista, con $ 1.444.74 anuales. (Carpeta 1459|936).

64—Idem que el señor Santiago Masaferro Arnaldi, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 1.352.77 anuales. (Carpeta 295|943).

65—Prorrogar hasta el 1.o de Octubre de 1945, el plazo fijado por el artículo 6.o del decreto de 28 de Setiembre de 1943, reglamentario del decreto-ley de 13 de Febrero del mismo año, que dispuso la forma del pago de aportes del gremio de Industriales Panaderos. (Carpeta número 3075|945).

66—Autorizar a la Contaduría General de la Nación para liquidar a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, la suma de $ 3.725.90 con destino a atender el pago de las retribuciones del personal contratado para el desarrollo del Plan de Edificación Escolar. (Carpeta número 464|945).

67—Declarar a la señora Rosalía Ferrari de Pravatta, pensionista, con pesos 945.30 anuales. (Carpeta 1529|939).

68—Idem que la señora Manuela Josefa Gordón Cortinas, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 1.428.38 anuales. (Carpeta número 1719|941).

69—Idem a la señora Eugenia M. Zamora de Amaral, jubilada, con pesos 1.691.47 anuales. (Carpeta número 1062|945).

70—Declarar que las retribuciones extraordinarias acordadas por el SODRE, a funcionarios presupuestados de ese Organismo, en virtud de acrecimiento o extensión de tareas, derivadas del cumplimiento de los servicios que le están cometidos, deben ser anuladas. (Carpeta número 184|943).

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 159 — Montevideo, Lunes 23 de Abril de 1945 — Núm. 11559

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general:		
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día	$	0.40
	Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 12
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 12 para adquirir maíz, avena o cebada para atender los aprovisionamientos de los equinos de las Unidades, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 del corriente mes de Abril a las 16 horas. — Montevideo, Abril 16 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.19-20973-v.ab.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 42
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 42 para adquirir lona número 4, lona número 5, hilo de algodón, ollaos, piola de algodón, agujas veleras, rempujos de mano, cera paraguaya, sacabocados, cabo manila, barriles de agua, piola catalana, guantes de cuero, juego completo máquinas para ollaos, sardinetas, trajes de agua, hachas chicas, agujas comunes, requeridos por el R. O. U. "Uruguay", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Mayo de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Abril 16 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.20-20980-v.my.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 23
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 23 para adquirir platos hondos esmaltados, tazas con platos esmaltados, ollas con tapas esmaltadas, verberas esmaltadas, fuentes llanas esmaltadas, requeridas por Cantinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Mayo de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Abril 16 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.20-20979-v.my.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 58
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 58 para adquirir cien metros de cuero carona avellana rebajado, requerido por la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Mayo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 16 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab 20-20981-v.my.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 123
Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 123 para adquirir galletitas de María o similar en paquetes de cinco unidades, pomada color caoba para calzado, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 4 de Mayo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 16 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.20-20982-v.my.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 29
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir lona para fundas y toldos, loneta para salvavidas, cabo esparto, cabo alquitranado, cabo manila, vaivén, beta teñida, cáñamo blanco, hilo de algodón, ollaos de bronce, requeridos por el R O U "Vanguardia", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Mayo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 12 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.1[illegible]

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página (*)
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante					"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras como en la Tarifa general.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 150
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 150 para adquirir hilo para coser colores yerba mate, negro y blanco, números 16 al 50, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1590, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Abril de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Abril 12 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.16-20946-v.ab.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 17
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 17 para adquirir lanilla roja doble ancho y lanilla amarilla doble ancho, requerida por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Abril de 1945 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Abril 12 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.16-20947-v.ab.26.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
IMPRENTA MILITAR
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase por segunda vez a licitación pública para proveer a la Imprenta Militar de 440 resmas de papel, cuyas características están definidas en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de ésta repartición, 25 de Mayo N.o 273 en las horas de oficina.

La apertura de las propuestas de los renglones del 1 al 5 inclusive se efectuará el 24 de Abril a las 14 horas efectuándose la apertura de los renglones restantes o sea del 6 al 11 el 26 de Abril a la hora 14. — Montevideo, Abril 11 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.16-20950-v.ab.26.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la construcción e instalación de una cámara frigorífica en el nuevo cuartel de la ciudad de Colonia, de acuerdo con los planos, memorias y pliegos confeccionados al efecto, que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio calle Juan Carlos Gómez 1494.

Las propuestas se recibirán y serán abiertas en esta oficina el día 26 de Abril corriente a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Ab.19-20968-v.ab.26.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública, para la construcción de un edificio destinado a talleres del Servicio de Intendencia del Ejército (calle Juan L. Cuestas entre Piedras y 25 de Agosto), de acuerdo con los planos, memorias, pliegos, etc., confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio calle Juan Carlos Gómez 1494.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en este Servicio el día 25 de Abril corriente a la hora 15 en presencia de los interesados, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — El Director-Arquitecto.

(Cuenta corriente) Ab.7-20829-v.ab.24.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para la compra de herrajes destinados al nuevo Cuartel de Colonia, de acuerdo con la memoria y pliegos confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan C. Gómez número 1494.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en este Servicio el día 23 de Abril corriente a la hora 15. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Ab.9-20858-v.ab.23.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez por 100.000 pomos para pasta dentífrica.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 26 del corriente a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 8 a 10 horas. — Montevideo, Abril 14 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.14-20931-v.ab.25.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
LICITACION PUBLICA N.o 1 - 1945
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 1 - 1945 para la adquisición de ciento veinte (120) cueros machos engrasados, color natural, de un peso no menor de 20 (veinte) kilogramos cada uno, con destino a trabajos de talabartería, de acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Secretaría General de este Servicio, calle 8 de Octubre número 2549, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Mayo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Abril de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.17-20957-v.ab.27.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de artefactos de luz fluorescente completos, su suministro y colocación, en las oficinas del Aeropuerto de Melilla, de acuerdo al pliego de condiciones que puede consultarse en horas hábiles en la Secretaría de la citada repartición, calle 18 de Julio número 2137, procediéndose a la recepción de propuestas hasta el día 26 del mes de Abril de 1945 a las 16 horas y efectuándose su apertura al día siguiente a las 16 horas, en presencia de las autoridades e interesados que concurran.

(Cuenta corriente) Ab.16-20949-v.ab.26.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 159
Muebles de madera, etc.

Llámase a licitación pública para la ejecución del mobiliario, mostradores y lambrices de madera destinados al edificio que para hotel construye el Banco en la ciudad de Salto, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar de la Sección Arquitectura (sexto piso) todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la gerencia (cuarto piso) el día 17 de Mayo de 1945 a las 16 horas.

Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, Abril 17 de 1945. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.21-20985-v.ab.26.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
3.a DIVISION ADMINISTRATIVA — 3.a SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 245
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de bolsas de lona, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 3 de Mayo de 1945 a la hora 14 y 30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — José Suárez Moreno, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ab.17-20951-v.ab.27.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
3.a DIVISION ADMINISTRATIVA. — 3.a SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 1 - 1945
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de maderas para el stock de la Carpintería, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 2 de Mayo de 1945 a la hora 14 y 30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — José Suárez Romero, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ab.16-20939-v.ab.26.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
SERVICIO DE TRANSMISIONES
División Administrativa
Licitaciones números 1 y 2 de 1945

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución recaída en el expediente **número** 2283!44 A, no se dan por válidas **las** licitaciones públicas que por maderas y bolsas de lona se efectuaron los días 19 y 20 de Marzo próximo pasado — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ab.16-20938-v.ab.25.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
DIVISION EMPADRONAMIENTO

Relación número 612

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

Padrón — **Nombre**

10636 — Manuel Cañizas.
61354 — Eugenio Decaroli y otro.
90003 — José Varela.
90009 — Víctor Arriet.
90140 — Juan B. Bidegaray.
90144 — Carlos S. Canale.
90169 — Rosendo Sánchez.
90207 — Horacio Ponciolo.
90222 — Isidoro Ponciolo.
90227 — Samuel Collazo
90296 — Leonidas Cherro de Sacco.
90350 — Angel Pita Cervino.
90368 — Antonio Gentile.
90373 — Marco Moresco.
90374 — Marco Moresco.
90378 — Manuel Becerra.
90399 — Ladislao Sucharzenski.
90400 — Hipólito Sucharyenski.
90402 — Juan A. Devotto.
90404 — Evaristo Dopico Veiga.
90406 — Fernando A. Amesoli.
90412 — Angel Liscano
90413 — Elías Zouko.
90432 — Rosalía C. Varela de González.
90433 — Michal Zolnieruk Buiko.
90440 — Luis Losso.
90441 — Concepción Pérez.
90447 — Felipe José Ma. Santurio.
90451 — Juan E. Pérez.
90556 — Teresa Somma.
90559 — Marcelino Zazpe.
90598 — Suc. N. de Cattáneo.
90614 — Alfredo M. Bórmida.
90695 — Edmundo Yercovick.
90795 — Plácido Espósito y otro.
90834 — Domingo J. Méndez.
91053 — Antonio Vanacore.
91086 — Felicia Novo
91155 — Eleuterio Ferraz.
91156 — Justo Velázquez.
92259 — Augusto Valarenda.
91382 — Perfecto Torres.
91102 — María E. V de Sena.
91410 — Juan Médica
91421 — Basilicio Lorda
91527 — Carmelo Rodríguez
91603 — Juan Antonio Barbieri.
91659 — Juan Dotta.
91690 — Juan D'Almeida Saldanha.
91741 — Vicente Cataldo.
91913 — José Campi Cía.
95937 — Angel E Goslino.
91967 — Rynsaku Sabeki Nakamura.
92036!37 — Adolfo Vaillant
92046 — Jacinta C. de Díaz.
92057 — Angela V. de Cortelaro.
92193 — Textil Uruguaya, S. A.
Expte.) 92248!49!174540!41. — Suc. José Buzzone.
92278 — Pío y Antonio Rovegno
(Expte.) 92456!172638 — José Pena García.
92525 — Ma. L. Valdé de Rosmarino.
116233!38 — Luis M. Pérez Butler.
121083 — Andrés Montaño.
121547 — Paulina Fígari de Buysan Giró.
126589 — Juan Cosenza.
126891 — Antonio Couceiro.
129118 — Homero Demicheli.
152852 — Jacobo Ardiian.

Montevideo, Abril 17 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.19-20971-v.ab.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION No 253

Llámase a licitación para la provisión de cable, cordón y alambre eléctrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en el sellado y timbre de ley, serán recibidas y abiertas el día 13 de Junio de 1945 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 23 de 1945. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Ab.23-20983-v.ab.25.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N o 252

Llámase a licitación para la provisión de chapas negras para muebles metálicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbre de ley, serán recibidas y abiertas el día 11 de Junio de 1945 a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 20 de 1945. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Ab.20-20975-v.ab.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 252

Llámase a licitación para la provisión de chapas negras para muebles metálicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbre de ley, serán recibidas y abiertas el día 11 de Junio de 1945 a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 20 de 1945. — El Gerente - Administrador.

(Cuenta corriente) Ab 20-20978-v.ab.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

SERVICIO COOPERATIVO INTERAMERICANO DE SALUD PUBLICA

S. C. I. S. P.

Licitación número 6

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de muebles destinados a los Centros de Salud de Treinta y Tres, Fray Bentos y Montevideo, según modelos exhibidos y especificaciones aclaratorias y en un todo de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones particulares que están a disposición de los interesados en las oficinas del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, avenida 18 de Julio 2083 (Montevideo).

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas de la documentación exigida en el artículo 18 del pliego de condiciones particulares, el día 3 de Mayo de 1945 a las 15 horas, en la mencionada oficina de la avenida 18 de Julio 2083, sede del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública.

Se llama la atención de los licitantes sobre las modificaciones introducidas en los artículos 1.o, 2.o, 9.o, 11, 17 y 18 del pliego de condiciones particulares.

La Dirección del S. C. I. S. P. se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 18 de 1945. — Fred S. Williams, Administrador.

(Cuenta corriente) Ab.21-20990-v.ab.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Abril 23: hora 14 y 45, ferretería; 15, máquinas para coser; 15 y 15, vidrios; 15 y 30, librería; 15 y 45, tejidos (segundo llamado); 16, filtro ablandador de aguas H. Clínicas (segundo llamado); 16 y 15, stores o cortinas lavables de enrollar H. Clínicas (segundo llamado); 16 y 30, venta de aceite de auto usado (cuarto llamado); 16 y 45, aceite de maní, girasol o similares (tercer llamado); 17, conserva de tomates (segundo llamado); 17 y 15, papas para consumo.

Mayo 28: hora 13 y 30, almacén, Cif o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Abril 16 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab 20-20977-v.ab.24.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción e instalación de una cocina de hierro con sus implementos y accesorios", destinada a la Escuela Correctiva de Inadaptados.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 30 de Abril en curso a las 15 horas, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Abril 14 de 1945. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Ab.19-20972-v.ab.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 31 para el aprovisionamiento de pinturas en general.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día miércoles 2 de Mayo de 1945 a las 15 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Abril de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.20-20974-v.my.2.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION DE UNIFORMES DE INVIERNO

Llámase a licitación pública para la confección de uniformes de invierno para el personal de choferes, carteros y porteros, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 8 a 11).

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Abril en curso a las 15 horas en el local de esta oficina en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Ab.16-20940-v.ab.26.

U. T. E.

LICITACION N.o 2150

Centrales telefónicas

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 15 de Mayo de 1945 a las 16 horas para proveerse de 4 centrales telefónicas automáticas para servicio interno y urbano con capacidad para 10, 5, 4 y 2 líneas urbanas y 200, 50, 20 y 10 líneas secundarias, con sus aparatos telefónicos con sus equipos y accesorios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 1001, de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, Abril 12 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ab.17-20956-v.ab.27.

A. N. C. A. P.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

N.o 1119

Llámase a licitación pública para la compra de 25.000 (veinticinco mil) botellas de vidrio blanco de un litro de capacidad, para el envasado de "Gin".

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 23 de Abril de 1945 a las 16 y 30 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.19-20969-v.ab.24.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

N.o 1121

Llámase a licitación pública para la compra de dos máquinas eléctricas de calcular.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 25 de Abril de 1945 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Abril 13 de 1945. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.16-20937-v.ab.24.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ARTHUR E. GROPP, norteamericano, domiciliado a estos efectos en la avenida 18 de Julio número 1457 (bis), de esta ciudad, solicita la inscripción, en su carácter de Bibliotecario de la Biblioteca Artigas - Washington, de la publicación periódica denominada Artigas - Washington, de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ab 19-3152-v.ab.30.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

TABARE FERNANDEZ, uruguayo, profesor de taquigrafía, domiciliado en la calle avenida Sayago número 1050, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Método teórico - práctico de taquigrafía", del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 2 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ab 14-2932-v.ab.25.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ERASMO SILVA CABRERA, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Canelones número 2050, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo "Avlis" y de la obra titulada "Canción Gráfica", episodios en dibujos que aparecen en el diario "El Plata", de los que se declara autor y de los que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ab 13-2884-v.ab.24.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA BOUZA, española, profesora de Corte, domiciliada en la calle Atanasildo Suárez número 138 (Belvedere), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo sistema de corte y confección de su creación, denominado "Bouza" y del que ha depositado dos ejemplares con sus correspondientes dibujos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ab.16-3009-v.ab.26.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE PI SUÑOL, ciudadano legal, agente administrativo, domiciliado en la calle Uruguayana número 3581, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos que comprenden un nuevo sistema de prendido para subsanar el uso de cordones, etc., del que se declara autor y del que ha depositado los mismos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ab.18-3082-v.ab.28.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DOMINGO ALIVERTI, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle 18 de Julio número 2060, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un dibujo de propaganda que comprende un conjunto de hojas de almanaque y la inscripción "Compre ahora: pague después", del que se declara autor y del que ha depositado los impresos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ab 13-2874-v.ab.24.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

P. DIBOURG, por Rodolfo Martínez Lanza, uruguayo, empleado domiciliado en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Modelo de percha de diseño artístico, para varios usos", del que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos planos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ab.19-3142-v.ab.30.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL ARANGUIZ, uruguayo, artista, domiciliado en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Modelo artístico de sillón tratado en rústica", del que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos fotografías, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ab 19-3141-v.ab.30.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

M. C. DE CASABO LIMITADA, establecidos en la avenida General Rondeau número 1602, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Trece dorsos o lomos artísticos distintos de naipes", de los cuales se declaran autores e impresores y de los que han depositado dos ejemplares originales en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ab 12 2816-v.ab.23.

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del Contador de Aduana que subscribe, encargado del despacho de la Receptoría, dictada en los autos "Osmar Molina, Oficial Inspector de Policía, contra SIMON KOROCHINSKY. Imputación de contrabando de exportación", se cita, llama y emplaza a don Simón Korochinsky para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de procederse a su respecto como legalmente corresponda. — Paysandú, Abril 16 de 1945. — Francisco B. Balbis, Contador Encargado del Despacho.

(Cuenta corriente) Ab.21-20984-v.my.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 44142. — Montevideo, Abril 3 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Glenn L. Martin Company, de Baltimore Estado de Maryland (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

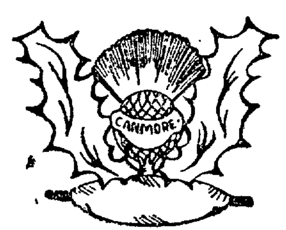
MARTIN MARVINOL

para distinguir artículos de la clase 6 a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Ab.11-2795-v.ab 21.

ACTA N.o 44233. — Montevideo, Abril 17 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Szabo Hnos. Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CARBOTANIL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.21-3248-v.my.3.

ACTA No 44226. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, apoderado de Winterthur Silks Limited, de Londres (Inglaterra) y Dunfermline (Escocia) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Ab.21-3234-v.my.3.

ACTA N.o 44227. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.21-3235-v.my.3.

ACTA N.o 44222. — Montevideo, Abril 14 de 1945 — Con esta fecha, Jones y Cía., apoderados de Fioravanti y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital $ 840.000 m|n., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "WISDOM", para distinguir artículos de la clase 4.a (especialmente cepillos para dientes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.21-3236-v.my.3.

ACTA No 44223. — Montevideo, Abril 14 de 1945. — Con esta fecha Lucía C. de Asenjo, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Ab.21-3237-v.my.3.

ACTA N.o 44229. — Montevideo, Abril 17 de 1945. — Con esta fecha Armco Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Sucursal Uruguay), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "RIB-LATH", para distinguir artículos de la clase... — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.21-3238-v.my.3.

ACTA N.o 44230. — Montevideo, Abril 17 de 1945 — Con esta fecha Armco Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Sucursal Uruguay), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "KEY-LATH", para distinguir artículos de la clase ... — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.21-3239-v.my.3.

ACTA N.o 44228. — Montevideo, Abril 17 de 1945 — Con esta fecha Eduardo N. Calcaño, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "KERAMOS", para distinguir artículos de la clase 6.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.21-3240-v.my.3.

ACTA N.o 44208. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — Con esta fecha Abal Hnos. y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "RAMESES", para la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.21-3241-v.my.3.

ACTA N.o 44225. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — Con esta fecha Emelas, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Ab.20-3208-v.my.2.

ACTA N.o 44204. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — Con esta fecha Francisco D. Sela Helguera, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

CHAMAMÉ

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.40 Ab.20-3086-v.my.2.

ACTA N.o 44224. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — Con esta fecha Telsa Limitada, de esta ciudad, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.20-3201-v.my.2.

ACTA N.o 44174. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Con esta fecha Antonio Manzione, de Montevideo, solicita registrar la marca "SPLITDORF", para distinguir artículos de la clase 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.19-3149-v.ab.30.

ACTA N.o 44173. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por National Battery Company, de Saint Paul, Minnesotta (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

GOULD

para distinguir artículos de la clase 12.a (baterías y pilas acumuladoras de electricidad). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Ab.14-2879-v.ab.25.

ACTA N.o 44199. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

MARVEL-SCHEBLER

para distinguir artículos de las clases 11.a y 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ab.16-2978-v.ab.26.

ACTA N.o 44198. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

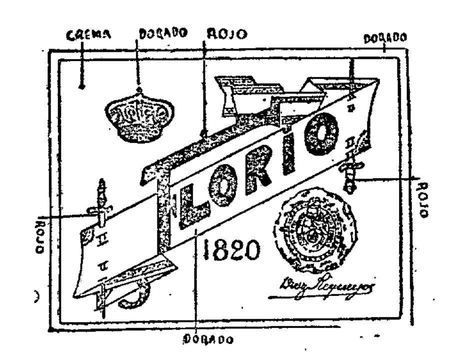
BORG WARNER

para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a y 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ab.16-2977-v.ab.26.

ACTA No 44179. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Con esta fecha Rosa Miguel, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "SPUD", para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab 18-3085-v.ab.28.

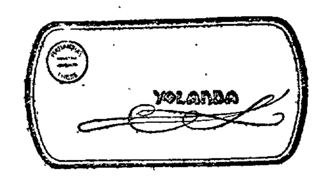
ACTA N.o 40851. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Fleming, Birkby y Goodall, Limited, de Halifax (Inglaterra), solicitan registrar la marca "MERCURY", para distinguir artículos de la clase 11.a (correas de transmisión para máquinas hechas completamente de algodón o en las cuales predomina el algodón). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.19-3153-v.ab.30.

ACTA N.o 44177. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Con esta fecha Martínez y Battestín, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Ab.19-3147-v.ab.30.

ACTA N.o 44176. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Con esta fecha Arturo Olazarri, de Montevideo, solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ab.19-3148-v.ab.30.

ACTA N.o 44215. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Con esta fecha Faridone y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ab.18-3090-v.ab.28.

ACTA No 44192. — Montevideo, Abril 10 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de "La Victoria", Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada, Capital $ 580.000 m|n., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "LUMEN", para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.18-3084-v.ab.28.

ACTA N.o 44205. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — Con esta fecha Héctor V. Helguera, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "LA MANGUERA", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$1.00 Ab.18-3087-v.ab.28.

ACTA No 44206. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — Con esta fecha Héctor V. Helguera, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "EL POTRERO", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.18-3088-v.ab.28.

ACTA N.o 44207. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — Con esta fecha Héctor V. Helguera, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "EL ARRIERO", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.18-3089-v.ab.28.

ACTA N.o 44203. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señores Carlos Ferrés (hijo), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ZI-MARGIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.16-2975-v.ab.26.

ACTA N.o 44219. — Montevideo, Abril 13 de 1945. — Con esta fecha Roberto Draper, por Fratelli Branca, de Milán (Italia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ab.16-3007-v.ab.26.

ACTA N.o 44178. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Con esta fecha la Industrializadora del Calzado, S. A. (Incal), ha solicitado el registro de la marca "RANCHERA", para distinguir artículos de la clase 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.14-2959-v.ab.25.

ACTA N.o 44209. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Con esta fecha Roberto Draper, por la Sociedad Fratelli Branca, de Milán (Italia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ab 14-2951-v.ab.25.

ACTA N.o 44210. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Con esta fecha Roberto Draper, por la Sociedad Fratelli Branca, de Milán (Italia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ab.14-2952-v.ab.25.

ACTA N.o 44191. — Montevideo, Abril 10 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por General Electric, S. A., Sociedad Anónima Uruguaya, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FLAMENOL", para distinguir artículos de la clase 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.11-2931-v.ab.25.

ACTA N.o 44218. — Montevideo, Abril 13 de 1945. — Con esta fecha Roberto Draper, por Fratelli Branca, de Milán (Italia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ab 16-3008-v.ab.26.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6238. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — Con esta fecha los señores Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por "Theodor Lindemann, Hatim Attari y Harry Lindemann, de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a combustibles para máquinas o motores de combustión interna", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Ab 20-3207-v.my.2.

ACTA N.o 6239. — Montevideo, Abril 17 de 1945. — Con esta fecha el señor Carlos Schaffer, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cabeza para sifones de soda", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Ab 20-3190-v.my.2.

ACTA No 6236. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Con esta fecha los señores Leopoldo E. Gutiérrez y Constantino Ambrosioni, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Rueda elástica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Ab.18-3103-v.ab.28.

ACTA N.o 6237. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Cluett, Peabody y Co., Inc., de Troy (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Material textil y método para prepararlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena a presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Ab.17-3028-v.ab.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 72

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Construcción edificio Subreceptoría Aduana de Dolores (Departamento de Soriano, con un agregado de la M. C. Particular, nueva relación, pliego particular y dos planos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 16.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Mayo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 18 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.21-20989-v.ab.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 70

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la escuela número 12 en "Las Chispas" (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 14.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Abril a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 14 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.18-20965-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 71

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación del edificio de la Dirección General de Correos (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692 96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — Carlos F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.18-20967-v.ab 25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Llamado a licitación

Se llama a licitación pública para la adquisición de material metálico de vía y tramos metálicos, con destino a la construcción de la línea férrea Sarandí del Yí al Norte y de acuerdo con las condiciones especificadas en las hojas y pliegos que a los efectos de esta licitación se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de la Dirección de Ferrocarriles, calle Río Negro 1790.

Se fija para la apertura de propuestas el día 15 de Mayo próximo a las 15 horas en el local de la misma Dirección, debiéndose presentar las propuestas correspondientes a material metálico de vía en sobres separados de las correspondientes a tramos metálicos. — Montevideo, Abril 19 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.21-20991-v.ab.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 475

Llámase a licitación pública para el suministro de mil quinientas toneladas (1.500 Tds.) de leña combustible para calderas marinas a vapor, a entregarse conjuntamente a bordo de embarcaciones atracadas al obraje, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320.

Apertura de las propuestas: el día viernes 11 de Mayo a las 15 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Abril 18 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.21-20986-v.ab.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 3 - 1945

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas de escribir, de calcular y de sumar, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala.

Las propuestas se abrirán el día 9 de Mayo próximo a la hora 14 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 25 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.17-20952-v.ab.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 17 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras trozo de la carretera Dolores - Palmitas, en la ruta 105, de 0 K. 275 a 14 K. 100, en el Departamento de Soriano.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 10 de Mayo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Abril 13 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.20-20976-v.my 2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 2 - 1945

Llámase a licitación pública para la provisión de mangueras para incendio, caños y mangueras de goma, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala.

Las propuestas se abrirán el día 30 del corriente a la hora 14 y 30 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril de 1945 — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.17-20953-v.ab.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 15 - 1945
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras en la ruta 11, puentes y accesos sobre el arroyo Canelón Chico, de 0 K. 925 a 1 K. 975, en el paso de Palomeque (Departamento de Canelones).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 23 del corriente a las 15 horas. — Montevideo, Abril 11 de 1945 — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.17-20954-v.ab.27.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del muro de cerramiento y veredas en el predio municipal situado en la esquina Nordeste de la avenida Agraciada y calle Evaristo Ciganda (antes Colorado), de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, 5.o piso del Palacio Municipal. Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Arquitectura, en presencia de los interesados, el día 30 de Abril próximo a la hora quince. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.16-20934-v.ab.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Licitación

La Dirección de Paseos llama a licitación pública para la venta de un molino en pie, con toda su instalación metálica y accesorios, ubicado en el predio municipal situado en la calle Reyes esquina Lucas Obes, con arreglo a las determinaciones del nuevo pliego particular de condiciones que los interesados podrán obtener en sus oficinas centrales, calle Lucas J. Obes número 1021.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección de Paseos antes de las 16 horas del día 25 de Abril de 1945, en cuyo lugar y fecha serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

(Cuenta corriente) Ab.16-20933-v.ab.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANTONIA MINTEGUI DE MINTEGUI, en su carácter de usuaria del sepulcro número 25 del tercer cuerpo del Cementerio Central según lo tiene probado, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local los siguientes restos: Valentina Servetto, Clotilde R. de Figueroa, Francisco Figueroa, María Julia Pérez, Isolina Figueroa, Honorina Grupelli, María Facal, Teresa O. de Romay y Clotilde F. de Fernández, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — La Jefatura.

$90.00 Ab.14-2936-v.ag.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Aviso

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MARIA ELENA FERNANDEZ DE BENBOW, en su carácter de usuaria del sepulcro número 1971 del Cementerio del Buceo solicitando extraer de dicho local, con destino al Osario General, los restos de Roselia López de Leonard, Elisenda Viana, Ceferina del Bueno, Pedro Sabate, Juana Rodríguez, Alfonsina C. de Chiavavello, Rufina López Zaballa, Zoilo González Leonard, Encarnación Rodríguez, María E. Odo Martínez, Manuel Enrique Segade, Eudoxio Tiscornia y Adelina Chiavello de Fressoli y Luisa Martínez de Pereyra, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 4 de 1944. — La Jefatura.

$90.00 Dic.14-11566-v.en.10 Ab.13-v.jl.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO RECAREY, en su carácter de usuario del sepulcro número 1874 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer y llevar al Osario General, procedentes del sepulcro aludido, los restos de Pedro Pena, Eleuteria P. de Pena, Sara Enrique de Romero y Hernán Condín, se hace pública esta petición haciéndose constar que aquel que se creyere con derecho a los referidos restos tiene noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — La Jefatura.

$72.00 Mz.8-1753-v.jl.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Pedro Toribio Ballefín Espinosa, Virginia Ballefín Espinosa de Buncalari, Renée Ballefín Espinosa de Martínez Vásquez, Estela, Fausto P. y Luis T. Ballefín Espinosa, en el carácter de herederos de PEDRO C. BALLEFIN e ISABEL ESPINOSA, usuarios del nicho 886 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local, con destino al Osario General, los restos de María Carmela Cruz, Emilia Justa Sáenz de Alvarez, Ricardo Seré, Elvira Mónica Viera, Angela Lozano, Teresa Lorenzo, Marcos Monterroso, Carmen J. de Rodríguez, Wáshington Alejandro Martínez, Tomás Bó, Carmen L. de Lozano, Ernesto Julia y Molins, Agustina Barredo de Vila, Josefa Monterroso de Suárez, Juan Benito Mauriño, Livia Magnasco de Tavolara, Juana Bonilla, María Velazco y Esteva, Sabina Bonino de Martínez, Leopolda Gómez de Torreiro, Dorotea Galeano Méndez, Nicanor Etcheverry, Luis Cabalara, Julia de Torres, Romeo Masi y Catalina García, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para mino se procederá como se solicita. — Montrasladarlos a otro local. Vencido dicho tértevideo, Abril 7 de 1945. — La Jefatura.

$126.00 Ab.12-2841-v.ag.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Juan Despouy solicitando extraer del sepulcro número 1344 del Cementerio Buceo, con destino a Panteones Celulares, los restos de Juana Otegui de Despouy, se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 13 de 1945. — La Jefatura.

$54.00 Ab.3-2538-v.jl.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE UN PANTEON UBICADO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

MARIA TERESA ORGAZ DE GARBARINO se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del panteón ubicado en el solar número 94 del cementerio público local que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de María Teresa Orgaz de Garbarino.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Marzo 13 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario.

$30.00 Mz.20-2220-v.my.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

LLAMADO A ACREEDORES

A efectos de fijar el estado de situación de este Municipio, se convoca al público y comercio en general para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los diez días, a contar de esta publicación, en la Secretaría de la Intendencia. — Rivera, Abril 9 de 1945. — Mario Berrutti Corsini, Intendente. — José M. Ruiz, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.14-20928-v.ab.25.

JUNTA LOCAL DE SAN CARLOS

AVISO

Habiéndose presentado ante esta Junta don DOMINGO MORALES solicitando permiso para alambrar y desvío de camino en José Ignacio, 6.a sección de Maldonado, se mandan hacer estas publicaciones por el término de treinta días a contar desde esta fecha. — San Carlos, Abril 7 de 1945. — Luis P. Chiappara, Presidente. — Luis María Maurente, Secretario.

$18.00 Ab.20-3215-v.my.26.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del ar Diciembre de 1939. De acuerdo con lo tículo 3 o de la ley 9 906. del 30 de que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley." 9.906).

(Espacio limitado ... a ... de la ley 9.906)

Montevideo, Abril 21 de 1945

8.a Sección

MARCOS MARIA RUIZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domicilaido Venezuela 1255 y EULOGIA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Venezuela 1255.

9.a Sección

CARLO ROLO COUDET VIDELA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1946, y NORMA RENEE HIRIGOYEN GALLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1944.

FRANCISCO BIDEAU PEREZ, 21 años, soltero, mosaísta, oriental, domiciliado Lezica 540, y NELLY RUTH COTIGNOLA ISLAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 540.

11.a Sección

ROBERTO ANTONIO DI SEVO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4540, y PAULA LAUREANA MORENO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4540.

JOSE GERINGER JUNG, 43 años, soltero, pintor, yugoeslavo, domiciliado Oficial 4281, y RAMONA AMICONE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4281.

18.a Sección

JUAN JOSE CASTRO, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1430, y MARIA MERCEDES RIAL DAISSON, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1435.

RAUL BRAULIO VIÑOLY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 3088, y AMELIA VESASCHINI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Miñones 419.

20.a Sección

ANTENOR CARDOZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 3932, y ESMERALDA V. LEZAMA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 233.

ESTEBAN PEDRO PERA, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado G. del Pino 4257, y ELENA ROMAN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 4257.

RAMON MIERES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4281, y EUGENIA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Concordia 4281.

AGUSTIN MONTANS (hijo), 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 144, y MARIA E. HARO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 124.

PIO BAUTISTA GODOY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Aguiar 4028, y CELIA URRUSPIL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 230.

FIDEL BOGGIANO, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Emancipación 4578, y YOLANDA BLANCA AGRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4448.

CARLOS MARIA MARTINEZ NUÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 208, y BLANCA SELVA MILAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4291.

23.a Sección

JOAQUIN PEREIRA, 48 años, soltero, carpintero, portugués, domiciliado avenida Italia 2997, y EMA GADEA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Italia 2997.

$2.00 Pip.-v.ab.24.

Montevideo, Abril 20 de 1945

1.a Sección

GUALBERTO MODENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1565, y NELLY PERROTTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1565.

ESTEBAN BUDJOSO, 36 años, soltero, profesor de educación física, húngaro (c.l), domiciliado Rincón 640, y ELENA TOH, 25 años, soltera, modista, húngara, domiciliada Rincón 640.

3.a Sección

ARNFELDT BOGVALD BRASTAD, 27 años, soltero, telegrafista, noruego, domiciliado Ituzaingó 1275 (ap. 5), y FAUSTINA FRAYGOLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1275.

5.a Sección

FELIPE POLLERI, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Ibicuy 1189, y URSULA SIERRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1189.

LUIS ALBERTO MORETTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1025, y ALBA SEITUN, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Canelones 1327.

8.a Sección

HECTOR RAUL PORDOY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 2119, y ELSA TERESA DEANDREIS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 2119.

ESIA MASANOFF, 49 años, soltero, comercio, búlgaro, domiciliado Miguelete 1453, y MARGARITA MERCADA SEVY, 43 años, soltera, turca, domiciliada Miguelete 1453.

CONRADO BARINDELLI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1880, y TELESFORA ELBA MIÑON, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1880.

10.a Sección

ULISES G. MARMO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Comercio 1678, y GLADYS NELDA IPAR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1672.

12.a Sección

ALBERTO CESAR INFANTINI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2324, y NATALIA TESSA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1959.

HECTOR CABAN, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Garibaldi 2159, y LIDA RIAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2163.

ROQUE GERARDO GONZALEZ, 32 años, soltero, carpintero, argentino, domiciliado Pedro Margat 1648, y AMERICA CELIA COBELO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3191.

LUIS ALBERTO VAGLICA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1417, é IRMA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. García Peña 2739.

ISRAEL KATZ, 41 años, soltero, empleado, polaico, domiciliado Pedernal 2120, y ELENA TAUB, 33 años, soltera, húngara, domiciliada Pedernal 2120.

JOSE ORZEL, 41 años, soltero, jornalero, polaico, domiciliado Mariano Soler 3285, y ALICIA ROMERO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3233.

JUAN DESIDERIO MORENA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 1816, y CELESTE AIDA CANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada El Iniciador 1609.

INDALECIO TORCUATO GONZALEZ, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Dulcínea 2856, y MIREYA GULNARA ZABALO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dulcínea 2856.

14.a Sección

NICASIO VILA, 46 años, soltero, empleado, español, domiciliado Machado 3345, y CONCEPCION CARBALLAL, 39 años, soltera, española, domiciliada Machado 3345.

EUGENIO PERDOMO, 38 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado General Luna 1270, y JULIA ARTIGAS, 32 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada General Luna 1270.

15.a Sección

CAYETANO ROMEO RADINO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1371, y EMILIA TEODORA MENCK FREIRE, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 2067.

CARLOS BOXER, 25 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado 19 de Abril 3391, y MARIA NELIA LUSSICH BARREIRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2095.

INDALECIO BALDOMERO JULIAN BENGOCHEA, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Arismendi 1420, y MARIA CAMEJO SENCION, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Arismendi 1420.

OCLAIRO VIERZBITSKY, 46 años, soltero, empleado, ruso, domiciliado Ambrosio VELAZCO 1381, y EMILIA ZENCENKAITE, 45 años, soltera, lituana, domiciliada Rivera 2072.

17.a Sección

CLAUDIO BLANCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domicliado Tte. Galeano 4407, y GLADIS AMARELLE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4427.

MANUEL SENGO, 62 años, soltero, granjero, portugués, domicilado en el camino Vecinal s|n., y ANGELA VALLS, 53 años, viuda, oriental, domiciliada en el camino Vecinal s|n.

19.a Sección

ANGEL RO, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2058, y MARIA JULIA YOSI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2058.

21.a Sección

RAMON PROSPERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4322, y MARIA CELIA PEÑA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de la Vía 648.

DOMINGO ALCIDES SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camoens 1551, y MARIA ROSA GASALLA, 21 años, soltera, oriental, domicilada Schiller 64.

ORLANDO JORGE ALBERTO TREGLIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1526, y ORFILIA ECHAMENDI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4128.

ROBERTO MALDINI, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bell 1121, y GLADYS IRIARTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Elías Regules 4846.

JUAN KURDYLA, 33 años, soltero, calderero, ucraniano, domiciliado Gambeta 1120, y ELVIRA MAYORA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gambeta 1120.

22.a Sección

WALTER LOPEZ NUÑEZ, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan José Quesada 24, y CELESTE AURORA FACAL, 24 años, soltera, oriental, domicilada Gualeguay 3428.

DUILIO PEDRO BELLERATI, 30 años, soltero, oriental, domiciliado José Revuelta 3406, y ANIDA TORRES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cádiz 3067.

24.a Sección

MARTIN GIL MONTAÑEZ, 27 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Ramón Anador 3505, y MAGDA COSTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Maipú 1746.

$2.00 P|p.v.ab.23.

2.a Sección

JUSTO ROMAN JUAREZ, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 25 de Mayo 176, y MARIA LUZARDO, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Misiones 1530. (Matrimonio contraído "in extremis". — Gratis).

LEONCIO RUFINO IBARRA, 41 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado 25 de Mayo 176, y MARIA ANGELICA DE LOS SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1426. (Matrimonio contraído "in extremis" — Gratis).

10.a Sección

RAMON DANIEL HERRERA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larravide 2502, y CECILIA OLIVERA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2502. (Matrimonio contraído "in extremis". — Gratis).

CLAUDIO ROSSO, 59 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en el Hospital Pasteur, y ELCIRA BARRETTO, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 3926. (Matrimonio contraído "in extremis". — Gratis).

v.ab.23.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, de fecha dos de Marzo del corriente año, dictada en autos caratulados "Fisco y Pedragosa (Julio G.) con BARBOZA (POLIDORO) y otro. Conocimiento. Por imputación de infracción aduanera" (Expte. N.o 549 Lo. 10. Fo. 611", y a pedido del señor Fiscal de Hacienda de primer turno, se cita, llama y emplaza a don Polidoro Barboza y a don José Pablo Avero, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Gestión Fiscal) Ab.21-29992-v.my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintinueve de Noviembre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con FRANCISCO BIGOT. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente N.o 824. Lo. 8 Fo. 390", padrón N.o 91.379, se cita, llama y emplaza a don Francisco Bigot, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiere que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 91.379, situado sobre la línea Sur del camino Abrevadero entre Manantiales y C. Grande, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.7-20827-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinte de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con SACHETTI (LORENZO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente N.o 221. Lo 10 Fo. 458" Padrón N.o 108.136, se cita, llama y emplaza a don Bernardo Sachetti y don José Sachetti, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 108.186 situado sobre la línea Sur del camino Abrevadero entre arroyo Manga y camino vecinal para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.7-20831-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con RUIZ DE FERRER (ELENA) Cobro ejecutivo de pesos; "Expediente N.o 91. Lo 10 Fo 411", padrón N.o 110.135 se cita, llama y emplaza a doña Elena Ruiz de Ferrer y a don Francisco Ferrer o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 110.136, situado sobre la línea Norte de la calle Ramón Anador entre Anzani y Estivao, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramiten ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre de 1944. — D. González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.7-20832-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha trece de Octubre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con GORDIOLA (MARIA LUISA) y otra. Cobro ejecutivo de pesos Expediente N.o 1334 Lo. 9. Fo. 597", padrón N.o 35.894, se cita, llama y emplaza a doña María Luisa Gordiola y doña Susana Gordiola, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiere que se considere con derecho al bien bien empadronado con el N.o 35.894, situado sobre la línea Norte de la calle Pedro Bauza entre Zubillaga y G. Camino, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944 — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.7-20833--v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha trece de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ESTEBAN PEÑA LATEGUY Cobro ejecutivo de pesos. Expediente N.o 253 Lo. 8. Fo. 474", padrón N.o 57.730, se cita, llama y emplaza a don Esteban Peña Lateguy, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiere que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 57.730, situado en la calle Sotelo entre Vasco da Gama y F. Torres, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.7-20834-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, dictada en autos: caratulados: "Municipio de Montevideo con

DECUADRA BARRIOS (ROBERTO MARCELINO). Cobro ejecutivo de pesos. Expediente N.o 579 Lo. 9. Fo. 405", se cita, llama y emplaza al señor Roberto Decuadra Barrios, o a sus sucesores a título particular o universal, ya cualquiere que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 105.394, situado sobre la línea Norte de la calle Bell entre Propios y Caparroz, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.7-20835-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintisiete de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PEREIRA FONTENLA DE VILLAVERDE (ELISA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente N.o 382. Lo. 10. Fo. 543". padrón N.o 129.195 se cita, llama y emplaza a doña María Pereira Fontenla, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiere que se considere con derecho al bien empadronado con el No 129.195, situada en la calle Ipiranga entre Burgues e Ibirocahy, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1944. — D González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.7-20836-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha trece de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con POSE DE SALVADORI (ALICIA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 1254. Lo. 9. Fo. 577", se cita, llama y emplaza a doña Alicia Pose de Salvadori, Alfredo Salvadori y a don Gualberto Pose o a sus sucesores a título particular o universal y a cualesquiera que se considere con derechos al bien empadronado con el N.o 28310, situado en la calle Francisco Medina entre Bauzá y General Prim, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — D González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.4-20779-v.my.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha primero de Diciembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ALICIA POSE DE SALVADORI y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 317. Lo. 8. Fo. 246", padrón N.o 28.310, se cita, llama y emplaza a doña Alicia Pose de Salvadori, Alfredo Salvadori y don Gualberto Pose o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 28.310, situado sobre la línea Oeste de la calle Francisco de Medina entre Fco. Bauzá y Gral. Prim, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.4-20780-v.my.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintisiete de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con FERNANDEZ DE ESPIÑEIRA (ESPERANZA), ALONSO DE GONZALEZ (HORTENSIA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 293. Lo. 9. Fo. 286", padrón N.o 42.114, se cita, llama y emplaza a don Andrés Gil, doña Josefa Martínez de Gil, a sus sucesores Juan, Manuela, María Josefa y Francisco Gil Martínez y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 42114, situada sobre la línea Este de la calle Esmeralda entre camino Dr. Pena y General Hornos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.4-20778-v.my.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha quince de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con LOZANO (CARLOS) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 8. Fo. 419. Expte. N.o 90", padrón N.o 58.428, se cita, llama y emplaza a los herederos de don Carlos Auferil, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 58.428, situado sobre la línea Norte de la calle Ruperto Martínez entre Ameghino y Real, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.4-20781-v.my.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha quince de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con LOZANO (CARLOS) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 314. Lo. 8. Fo. 494", padrón N.o 58.428, se cita, llama y emplaza a los herederos de don Carlos Auferil, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 58.428, situado sobre la línea Norte de la calle Real entre Carlos M. Ramírez y R. P. Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.4-20782-v.my.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintinueve de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con DOMINGO FONTANA. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 120. Lo. 10. Fo. 592", padrón N.o 36.508, se cita, llama y emplaza a don Domingo Fontana o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considera con derecho al bien empadronado con el N.o 36.508, situado sobre la línea Norte de la calle Carlos M. Ramírez entre Camambú y Concordia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab 4-20783-v my.9.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero dictado en autos: "Municipio de Montevideo c|JOSE L. CARVALLIDO. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 582) se emplaza a José L. Carvallido, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 77.758 situado en la calle Granaderos esquina Santa Ana: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.4-20763-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|LUISA MASSARO. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 239), se emplaza a Luisa Massaro, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 125.882, situado en el boulevard Artigas entre Durazno y boulevard España: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.4-20770-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 80.400. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 587), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.400, situado en la calle Spikerman entre Vaimaca y Trápani: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.4-20772-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|MARIA SALECIO NATES y otros. Cobro ejecutivo de pesos", (L. 7. F. 5) se emplaza a Francisco Gabriel Salecio, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 48.681, situado sobre la línea Sur de la calle Antonio Ma. Márquez entre Francisco Alvarez y A. Díaz: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.4-20771-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|FORTUNATO ABIMORAD. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9, F. 583), se emplaza a Fortunato Abimorad a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 78.017, situado en la calle E. Vega entre O. de Zárate y Gral. M. Rodríguez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Marzo 7 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.4-20765-v.my.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN CLAUDIO GUYOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.21-3268-v.my.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don PABLO EUSTAQUIO RASILLA y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Pablo Eustaquio Rasilla con Catalina Landoni, las de nacimiento de Armando Abraham, Ricardo y María Emilia Rasilla Landoni, porque en todas ellas donde figura el nombre de la esposa en la primera y de la madre en las otras como "Herminia" o "Emilia" debe decir "Catalina", que es el verdadero. Además, la partida de

matrimonio de Armando Abraham Rasilla con Clotilde Sierra y la de nacimiento de Hugo Armando Rasilla Sierra, donde el nombre de la madre del esposo en la primera y la abuela paterna en la segunda figura como "Emilia" debe decir "Catalina". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ab.21-3121-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRUNO GUELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.21-3266-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CONSTANCIA URTA ESCOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.19-3168-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA BACIGALUPI o BASIGALUPI o BACIGALUPO DE GARIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.20-3262-v.ab.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ISABELINO AVELINO BARRIOS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, como asimismo la de su casamiento con Emilia Renée Egozcue pues donde en la primera figura su nombre como "Alelino" y en la segunda como "Isabelino" debe decir en ambas "Isabelino Avelino", que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Abril 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ab.18-3124-v.my.5.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SULTANI ABU ARAB, domiciliada en Charrúa 1812, expresa: Que, optando por la profesión de escribano, produciré la información legal, para lo cual se preguntará a los testigos que presentaré, doctor Bernardo Ferrés y don Hugo Pucciarelli, por mi honradez y costumbres morales. Se expedirá testimonio. — A. Arab Sultani". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Ab.18-3112-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JESUSA CAMPELO DE HORJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.17-3034-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA DEL CAMPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.17-3035-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS M. o LUIS MELCHOR MARTIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.17-3036-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ADAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.17-3037-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.17-3038-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PREFUMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.17-3039-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO ROSSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.17-3040-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GUTIERREZ MENCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.17-3041-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELESTINO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.17-3030-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CONSTANTE ARGENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.16-2988-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO DOMINGO FERNANDEZ CHAVES solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su padre como "Manuel F. Chaves" debe decir "Manuel Fernández Chaves", como también rectificarse los errores que por esa causa existan en dicha partida. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Ab.17-3011-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGIE o REGINA GUTTMANN DE BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a los herederos Manuel, Leopoldo y Alfredo Berger Guttmann, a efecto de lo dispuesto en el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ab.13-2891-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAQUEL INDA GURAYA o MARIA MARGARITA RAQUEL FELICIANA INDA DE GURAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ab.14-2934-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.16-2989-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don COSME DAMIAN CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.16-2982-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS WASHINGTON PORRICHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.14-2942-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CAMPION o CAMPEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.14-2927-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANGEL ARANA ZELIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ab.14-2911-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don EMMANUEL ARNOLDO GALLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ab.13-2892-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA BRIGNONE DE ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.13-2893-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL MAZZEI DE PROTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ab.13-2894-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ab.13-2895-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos actuario.
$4.00 Ab.13-2896-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE IROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos. Actuario.
$4.00 Ab.13-2876-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO PETROLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ab.13-2372-v.ab.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Setrak Hatserian con MELINE DURGUERIAN Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a doña Meline Durguerian para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos y en los de auxiliatoria de pobreza, que también se inician, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Ab.13-2885-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCASIO o PRIMITIVO PASCASIO o PASCASIO PRIMITIVO PALMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ab.12-2824-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ITALO LANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 11 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Ab 6-2633-v.my.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don NOE STEINFELD solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Natalio Steinfeld, pues donde en ella figura el nombre del mismo como Wáshington debe decir "Natalio", que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Ab.9-2729-v.ab.25.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA IRENE ZOA SOIZA DE LEOMPART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a los hijos de Fabio, Juan José, Eduardo y Raymundo Soiza declarados herederos testamentarios suyos para que comparezcan también a estar a derecho. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Ab.11-2801-v.my.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Amelia Freyre Noya con GALILEO MARCOS ZINOLA Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Galileo Marcos Zinola para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Nicanor dos Santos Actuario.
$18.00 Ab.11-2890-v.my.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos: "JOSEFINA BONO DE OTTONELLO y otros Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, a todos los que por cualquier título o causa, se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, empadronada con el número 78755 situada en la décimoséptima sección judicial de este Departamento, señalada con el número dos en el plano del agrimensor Horacio E. Calcagno de Setiembre de 1944, inscripto con el número 10886 en la Dirección General de Catastro, compuesta de una superficie de una hectárea seis mil doscientos setenta y nueve metros sesenta y siete decímetros (1 hectárea 6.279 metros 67 decímetros) deslindados así: 163 metros 12 decímetros al Este, de frente a la avenida General Flores; al Sud, una línea quebrada compuesta de tres tramos: el primero que corre de Este a Oeste, mide 31 metros 30 centímetros y linda con la fracción número uno, propiedad que fué de Santiago Ottonello, hoy de los dicentes; el segundo tramo orientado de Norte a Sur, tiene 23 metros 79 centímetros y linda con dicha fracción uno, y el tercer tramo, que corre de Este a Oeste, mide 29 metros 68 centímetros y da frente a la calle Chimborazo; 210 metros 60 centímetros al Oeste, por donde linda con el inmueble empadronado con el número 78757, y 120 metros 83 centímetros al Norte, lindando con el inmueble padrón número 107957. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$66.00 Ab.5-2535-v.my.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Federico Francisco Degenhardt con MATILDE RAMONA BAIGORRIA Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Matilde Ramona Baigorria para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ab.5-2531-v.my.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Eliseo Saborido con ENCARNACION FERNANDEZ Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Encarnación Fernández para que comparezca por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ab.3-2509-v.my.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Helena Mederos Suárez con JOSE ANIBAL LAREO Divorcio", se cita, llama y emplaza a don José Aníbal Lareo para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Mz.24-2406-v.my.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIV[illegible]DO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS GREGORIO, que aparece con el apellido "Galmarino", por ser como corresponde debe decir Gregorio, error que se reproduce al margen. Asimismo aparece erróneamente el nombre y apellido del padre, que aparece "Miguel Galmarino" debiendo decir Antonio Gregorio, por ser también como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Ab.19-3163-v.my.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SEBASTIAN PEDRO JUAN BELLOTTI, que aparece en dicha partida como hijo legítimo de "Valentín Berrutti", debiendo decir hijo legítimo de Valentín Bellotti, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$9.00 Ab.18-3107-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PACHE o PACE o POCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Abril 7 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario
(Gestión Fiscal) Ab 18-20964-v.ab 28. My.13-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO FLANGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Ab.17-3063-v.ab.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de JOSE GROLLA y MARIA ELISA CHIORSI, en la que el nombre y apellido del contrayente aparece "Pedro Grola" debiendo decir José Grolla, y el apellido paterno y materno aparecen, respectivamente, como "Grola" y "Sacci", debiendo decir Grolla y Zocchi, y de nacimiento de Pedro Antonio Haydée Eduardo, Cecilia María Esmeralda y Humberto Angel Grolla, en las que el nombre y apellido paterno aparece "Pedro Grola" debiendo decir José Grolla, y los apellidos de los abuelos paternos "Grola" y "Socci", debiendo decir en todas, respectivamente, Grolla y Zocchi, por ser también como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 Ab 13-2877-v.ab.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sesgundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN TORCHELO y MARIA ETCHEBARNE DE TORCHELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Ab 12-2827-v.ab.23.

Nombramiento de curador interino

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que en el expediente caratulado "CONCEPCION ANTUNEZ MACIEL Incapaz" (Lo. 40 Fo. 163), ha recaído la providencia que se transcribe: "N.o 1460. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Vistos con el señor Fiscal, desígnase curador interino de doña Concepción Antúnez Maciel al doctor Eugenio Sacarelo y Fuentes, cuya aceptación en forma se comete, quedándose discernido el cargo una vez acep-

tado. — Mallo". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.13-2864-v.ab.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos "AMERICA o AMERICA FRANCISCA LACUESTA VEGA. Sucesión", se cita, llama y emplaza al señor Carlos Lacuesta Vega para que comparezca a deducir sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Mz.22-2278-v.my.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ACEBEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Ab.21-3250-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA ACERENZA DE PACILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.21-3244-v.my.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Parpagnoli Guido (hijo) contra ARIAS ENA ESTHER. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Ena Esther Arias, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 14 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Ab.21-3225-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO REGO o RINALDO REGO PIOVANI, o PIOVANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.19-3164-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LUIS CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Ab.29-3154-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AQUILINO o JUAN AQUILES MARINI o MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.17-3031-v.ab.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "LEVY (SALOMON). Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Salomón Levy con Georgette Dupont: donde dice "Sam" debe decir "Salomón", donde dice "Florencia" debe decir "Constantinopla" y donde dice "Leontina" debe decir "Zimbul". En la partida de nacimiento de Jacques Moisé Levy, donde dice "Sam" debe decir "Salomón", donde dice "de nacionalidad italiano" debe decir "de nacionalidad turco" y donde dice "Leontina" debe decir "Zimbul". — Montevideo, Abril 11 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Ab.16-3006-v.my.3.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado "VALGOI (ESPARTACO LUIS). Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Luis Espartaco Valgoi y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndose a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 del Código de Comercio), y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, señor Erich Quincke, con los justificativos de sus créditos. Se hace constar que de acuerdo con el auto número 13062, estas publicaciones se hacen con cargo a costas. — Montevideo, Diciembre 16 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$21.00 Ab.14-2929-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES M. DE ALVEIRA o MACHADO DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.12-2844-v.ab.23.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "Martignoni de Kutukidis (Felicia) contra MARTIGNONI DE BRUZZONE (MARIA) y otros. Segundas copias", se hace saber a María Martignoni de Bruzzone y a quienes tengan interés en las sucesiones de José Martignoni y Helvecia o María Helvecia Martignoni y a toda otra persona que se considere con derechos, que por escrito de fecha nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, se presentó Felicia Martignoni de Kutukidis, asistida de su esposo Jorge Kutukidis a este Juzgado, solicitando segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios otorgada a favor de María Martignoni de Bruzzone el dieciséis de Agosto de mil novecientos treinta, por sus coherederos, y que recayó sobre los derechos hereditarios en la sucesión de José Martignoni, la que fué extendida en el protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno, actuando como Juez el Dr. Jardí Abella y como escribano autorizante el Esc. Méndez Schiaffino, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$54.00 Ab.7-2653-v.my.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "SCHINCA DE JAUREGUI (MARIA). Prescripción", se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título de Juan B. Schinca y Felicia Tessure, y a quienes se consideren con derechos al inmueble situado en la vigésimosegunda sección de Montevideo (Cerrito de la Victoria), empadronado con el número setenta y seis mil doscientos veintisiete y compuesto de un área de cuatrocientos sesenta metros con seiscientos veinticinco milímetros y que se deslinda así: por el Sur, con frente a la calle Nueva Troya; al Este, con Alfredo Ximénez; al Oeste, con Carlos Blanco, y al Norte, con Manuel Schinca, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Mz.14-1975-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Roberto Regina contra MASTRANGELO DE FLEBES ANTONIA y otros. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos en las sucesiones de Rafael Mastrángelo y María Mangieri de Mastrángelo y especialmente en el siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento, manzana mil ciento tres del barrio Ituzaingó, compuesto el terreno en conjunto de doscientos cuarenta y un metros trece centímetros cuadrados, según plano levantado el catorce de Octubre de mil novecientos quince, por el agrimensor Luis Arrarte Victoria, en cuyo plano se designa dicho solar con la letra B teniendo diez metros siete centímetros de frente al Sur, a la calle Vilardebó, donde el edificio está señalado con el número dos mil ciento veintisiete, por veintinueve metros cincuenta centímetros al Este lindando con Enrique Pérez; dieciocho metros treinta y dos centímetros al Oeste, lindando con el solar designado con la letra A, de doña María Antonia Mastrángelo, y quince metros quince centímetros al Nordeste, lindando con Manuel Pereyra y que forma parte del empadronado con número ochenta y cinco mil trescientos veintidós, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$60.00 Mz.10-1851-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA CURTO DE DANESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.18-3115-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Ab.20-3216-v.my.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MARTINICORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ab.21-3249-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AGUSTIN MOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.20-3199-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIGUEL MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.18-3102-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO o SEVERO IGNACIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.14-2938-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

Rectificación de partida.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIANO FERNANDO BONNECAZE, estableciéndose que donde, respectivamente, el padre, el abuelo paterno y la madre del inscripto, aparecen como "Buenacasa" y "Labarrera" debe decir "Bonnecaze" y "Labarrere". — Montevideo, Marzo 13 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Ab.18-3106-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.14-2939-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CALVIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ab.7-2667-v.my.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA LUISA, BEATRIZ y CARLOS LEANDRO ACOSTA, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece con el apellido de "Beningas" debe decir Benincasa. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Ab.7-2683-v.ab.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de VICENTE FITIPALDI, estableciéndose que donde el extinto y los padres del mismo aparecen, respectivamente, como Fitisaade, Fitisade y Sian debe decir Fitipaldi, Fitinaldi y Ciano. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Ab.6-2647-v.ab.23.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS JUAN BARTOLOME PIZZORNO o BLAS PIZZORNO o PIZZORNO BIAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a don José Pizzorno para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), dentro del referido término a deducir sus derechos en la expresada sucesión, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Se habilitó el feriado mayor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Ab.2-2486-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SCHELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Mz.22-2280-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GUARDIA DE PEREZ o TERESA GUARDIA BETORZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Mz.22-2281-v.my.4.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "PAGANINI DE GONZALEZ AIDA y otros. Prescripción", (Lo. 33 Fo. 442), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Elisa Vázquez de Varela y Jacobo A. Varela, herederos, causahabientes y a todos los interesados en la demasía de área de 178 ms. 56 decímetros cuadrados contenidos dentro de los límites del siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 10577, situada en la novísima ciudad 8.a sección judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 874 metros 50 decímetros, con 11 metros 33 centímetros de frente al Sur, sobre la calle Santa Fe, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 1177 entre las calles Zapicán y General Palleja, y el fondo correspondiente hasta llegar al arroyo Seco, con el cual linda por el viento Norte; por el viente Este, confina con los sucesores de Octavio Lapi-do, por el viento Oeste, con Ovidio Etiez de Genta. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$42.00 Ab.7-2694-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ROMAIN DESTANDAU para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, que le inició su esposa Juana Lea Sastria. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Mz.14-1979-v.ab.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "CARLOS GIGENA. Información de vida y costumbres", se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Carlos Gigena, constituyendo domicilio en Rincón N.o 510, expone: Que optando a la profesión de escribano, produciré la información legal para la cual presentaré a los testigos Rafael Tellería y Eduardo Silvera, que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Gigena". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.20-3222-v.my.2.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "TERESA PINASCO DE DELBENE. Segunda copia de escritura", se hace saber al público que por resolución de fecha 7 de Marzo ppdo. se declaró sin valor alguno las primeras copias de las siguientes escrituras: A) De la de venta que otorgó Francisco Piria a Federico Delbene ante el escribano Alberto Bayle el 3 de Mayo de 1906, relativa al inmueble empadronado con el N.o 31126, situado en la 24.a sección judicial de Montevideo, compuesto de 1132 ms. 20 cms. cuadrados, con 18 ms de frente al Este, sobre el camino Larrañaga; y B) De la de cesión de derechos y acciones que otorgaron Julia María Luisa, Luis Federico, Felipe Santiago Pablo y Estanislao Esteban Delbene a favor de Teresa Pinasco de Delbene, ante el escribano José M. Latorre, el 25 de Abril de 1931. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.40 Ab.20-3188-v.ab.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "CARMEN SILVIA MATEICIUC POKORNY. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Carmen Silvia Mateiciuc Pokorny, en la que el apellido paterno de la inscripta dice Scaleicine cuando debe decir Mateiciuc. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ab.20-3189-v.my.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "CLEMENTE PALLER, por su hija menor Ema Hedy. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Ema Hedy Paller, en la que el nombre y apellido paterno de la inscripta aparece como Ema Saller debe decir Ema Hedy Paller y donde los apellidos paterno y materno aparecen como Saller y Mas debe decir Paller y Max, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.19-3169-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA TERESA MANUELA o MANUELA PASTORINO DE LEGNAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.20-3186-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTINA ZOTTELE DE CUETO o DEL CUETO o Adela Agustina Zottele o Zotelle de Cueto o del Cueto o Agustina Zotelle o Zotele o Sottele o Zotela o Zotelli o Zottelli de Cueto o del Cueto, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.19-3020-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIEVES IBAÑEZ DE SAVIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.18-3108-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO SOSA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.13-2922-v.ab.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA MATILDE o MATILDE VALLARINO DE GOMEZ o BALARIN DE GOMEZ y de JOAQUINA AGUSTINA SILVERA DE VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.16-3001-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALDOMERO GUILLERMO PIJUAN CIASCHETTI o BALDOMERO GUILLERMO JUAN PIJUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.14-2921-v.ab.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SANTIAGO PRATOLONGO y de doña ROSA PRATOLONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.13-2897-v.my.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ISABEL BONILLA DE ASCARRAGA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de Celestina, Ruperta y Dolores Estramil, estableciéndose que donde las inscriptas figuran, respectivamente con los nombres de Celestina, Inocencia Victoria y Pía debe decir Guillerma, Ruperta y Dolores. Y a los efectos legales

se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.12-2832-v.ab.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "María E. Salgado de Muscar contra RAUL MUSCAR. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Raúl Muscar para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.14-2920-v.my.21.

Nombramiento de curador interino

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "AIDA MALCOLM Incapacidad", se hace saber al público que por auto de fecha 16 de Diciembre de 1944, dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se designó curador interino de la presunta incapaz Aída Malcolm a su hermano legítimo don Juan Pedro Malcolm. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.12-2821-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA ARREGUI Y ARSUAGA DE SANSINENEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 9 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.12-2834-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.12-2833-v.ab.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MARTIN ANSUBERRO Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Martín Ansuberro, en la que el apellido paterno aparece como Ansuberri cuando debe decir Ansuberro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ab.11-2799-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINDA RIET DE PIEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 4 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.10-5724-v.my.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en autos "José Gregorio Giulfo contra FRANCISCO ANIBAL PINTOS. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Francisco Aníbal Pintos u Oscar Aníbal u Oscar Pintos, así como a los demás interesados en esta ejecución, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Ab.5-2580-v.my.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "María Pessano de Bonfiglio contra MIGUEL J. VILA. Reivindicación", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Pessano de Bonfiglio para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Mz.15-2031-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Catalina Ujeda contra JOSE BUREU. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Bureu, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Mz.23-2332-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVIO TRAVERSARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.17-2102-v.ab.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "ISAAC y JAIME BRODACH Quiebra. Retroactividad" (L. 32. F. 378), se hace público que se ha dictado la siguiente resolución, la que a continuación se transcribe: "4.204. — Montevideo, Abril 5 de 1945 — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos de los fallidos el 31 de Julio de 1943. Háganse las publicaciones de ley y agréguese esta pieza por cordón a los autos principales. — E. D. Ruiz — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: José T. Pereira. E." — Montevideo, Abril 16 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Ab.21-20987-v.my.3.

Estado de cuenta

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "RAUL BONINO Quiebra" (L. 32. F. 385), se hace público que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo a disposición de los acreedores y por el término de ocho días el estado de la cuenta de administración, de la quiebra, presentado por el Síndico de la misma. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Ab.21-20988-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NUNZIO MINERVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 13 de 1915. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.20-3206-v.my.2.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Sansón Josefa con CATALINA ARAMBEL DE SANSON. Medidas preparatorias", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Josefa Sansón Solicitando la declaración de ausencia de su señor padre Pedro Sansón. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de la misma se habilitó el feriado judicial. — Montevideo, Enero 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Feb.20-1160-v.mz.14. Ab.21-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FILOMENO DE MITA, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 16 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 My.22-2282-v.ab.9. Ab.21-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GILBERTO CLERICI ZAFFARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 11 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.19-3161-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO VENERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.19-3180-v.ab.30.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "PABLO EDUARDO RANDALL Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra se convoca a todos los acreedores de la misma para la reunión del día 8 de Mayo entrante a las 14 horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Ab.14-20926-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Ravkovsky, Aída contra ISIDORO KOENIGSBERG. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado Isidoro Koenigsberg, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos de divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ab.17-3071-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO o JOSE MARIA MIGUEL FLORENTINO MARQUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.16-3002-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se don CARLOS DE GROSSI, llamando a los que se crean con derecho a ehredarle para que denr deo sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz 15-20650-v.ab.2.
Ab.14-v.ab.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos REY DE CASAIS HERMINIA Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mario Casais, pues donde en ella el nombre y apellido del padre del inscripto figuran como "Mario Casaes" debe decir Manuel Casais. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ab.14-2930-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO ROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.13-2871-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIANO NUÑEZ VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.80 Ab.13-2631-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA INDART DE GERMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.12-2828-v.ab.23.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ASUNCION RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ y otros. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas: de matrimonio de Ciriaco Rodríguez con Asunción Rodríguez, de nacimiento de: Luis Mario, Juana Edelmira Paula y de Laura Azucena Rodríguez, pues donde en todas ellas dice: "Manuel Rodríguez", debe decir: Ciriaco Rodríguez y de defunción del nombrado Ciriaco Rodríguez, pues donde en está partida dice: "Manuel Ciriaco Rodríguez", debe decir: Ciriaco Rodríguez. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Ab.7-2677-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL TRUCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 23 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.12-2829-v.ab.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se han presentado doña ISIDORA MARIANA ARROQUI DE BLANCO y RAUL RECAREDO y CARLOS MARIA BLANCO ARROQUI, solicitando rectificación de la partida de matrimonio de la primera con don Recaredo Blanco y de las de nacimiento de sus hijos Raúl Recaredo y Carlos María, sustituyendo en todas el nombre de pila de la señora Arroqui de Blanco, que figura "María", por su verdadero que es "Isidora Mariana". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.7-2668-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MAC KENZIE MURRAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ab.5-2585-v.my.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Brizuela Pedro con CASTRO ROSA. Auxiliatoria de pobreza y divorcio", se cita, llama y emplaza a la demandada Rosa Castro, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.14-1995-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JULIA ROSSI o ROSSI FIRPO y MARIA FIRPO o MARIA FIRPO DE ROSSI. Sucesiones" (Lo. 32, Fo. 80), se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante María Firpo o María Firpo de Rossi, a su hijo Andrés Rossi y a sus nietos Domingo Armando, Américo Carlos y Roberto Atilio Rossi Sollmann, éstos en representación del hijo prefallecido Domingo Carlos Rossi, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se cumplirán todos los procedimientos necesarios para llegar a la definitiva partición y adjudicación de los bienes sucesorios. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Mz.23-2333-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS COBIANCHI o COBIANCHI MONICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.17-2092-v.ab.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELINO o AVELINO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.19-3140-v.ab.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno: CARLOS ALBERTO GORLERO, domiciliado en Miguelete 1583, al Juzgado digo: Que a fin de producir la información para obtener el título de procurador, solicito se interrogue a los testigos que presentaré, doctor Atilio Detomasi y escribano Julio Aicardi, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Carlos A. Gorlero". — Montevideo, Abril 11 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.00 Ab.14-2910-v.ab.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JAIME GIANNETTO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jorge Guillermo por aparecer en ella con el apellido paterno Giammetto en lugar de Giannetto, que es el verdadero Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Ab.14-2926-v.my.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LOPEZ DE CHICO y JOSE FELIX CHICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 10 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.14-2923-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1945 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.14-2924-vab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BEISSO o BEISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.14-2925-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REBELINO ECHEVERRY o JOSE REBELINO ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.11-2912-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, ses hace saber la apertura de la sucesión de SARA BERTOLA DE MORRISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.13-2873-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.12-2835-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARTELLO o VICENTE JOSE ALEJANDRO MARTELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1945. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario.

$6.00 Ab.12-2826-v.ab.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña CANDIDA PRIMITIVA CARBALLO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Fernando Carballo por figurar en ella el nombre de la madre como Amalia Amanda Carballo en lugar de Cándida Primitiva Carballo, que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ab.11-2789-v.ab.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en autos: "AVELINO QUINTANA y otro. Rectificación de partidas. Libro 28. Folio 128", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Avelino Quintana y doña Micaela Machín, solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Wáshington, en la siguiente forma: donde en ella dice María Angélica López, debe decir Micaela Machín, hija de padres desconocidos. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.40 Ab.7-2675-v.ab.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña DAMIANA HERMENEGILDA BOSCH solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el apellido Bohos en lugar de Bosch, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ab.6-2644-v.ab.23.

Apertura de sucesión y citación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA PASTORI DE GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos, citándose especialmente a Clementina Bossi de Caponi, Ernesto Marazzi Pastori, Antonieta Marazzi Pastori y a los hijos de Augusto Motta Pastori, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Mar-

zo 22 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$24.00 Ab.2-2428-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección judicial de Montebideo, en los autos "Libro de entrada IV Fo. 275. números 1008. Vallar Vicente y otros contra ROBERTO o NORBERTO ROSAS y otros. Prescripción", se cita. llama y emplaza a Roberto o Norberto Rosas Clara y Fidela Rosas, sus herederos y sucesores a cualquier título y a cualquier otro que se considere con derecho a los bienes inmuebles siguientes: tres fracciones de terreno señaladas con los números uno B. dos B y tres A en el plano levantado en Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro por el agrimensor Roberto Schinca. agregado a foja una de los autos. La fracción uno-B forma parte del padrón 126085. compuesta la superficie de 71 metros 59 decímetros. que lindan: 6 metros 85 centímetros al Norte con el padrón N.o 126086: 7 metros 95 al Sur. con la parcela 2 B: 15 metros 15 centímetros al Noroeste, con la fracción 1 A: y 7 metros 41 centímetros al Sureste, con la fracción 1 C y 6 metros 58 centímetros al Sureste. con los solares 23 y 22 del plano del Agrim. Conde. La fracción dos B forma parte del padrón 164980. compuesta la superficie de 62 metros 2 639 centímetros, que lindan: 7 metros 95 centímetros al Norte con el padrón 126085; 7 metros 625 milímetros al Sur con la fracestción 3-A: 13 metros 925. milímetros al Sureste con la fracción 2-C: 5 metros 07 centímetros al Oeste, a la avenida Centenario. y 6 metros 59 centímetros al Noroeste con la fracción 2-A. La fracción tres A forma parte del padrón 164978 compuesta la superficie de 3 metros 1 500 centímetros, que lindan: 2 metros 625. milímetros al Norte con el padrón 164980; 3 metros 555 milímetros al Sureste con la fracción 3. B y 2 metros 40 centímetros al Oeste, a la avenida Centenario. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que en su defecto se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de la conciliación y siga el juicio y lo demás que hubiere lugar por derecho. — Montebideo Marzo 12 de 1945 — José Miranda, Juez de paz

$90.00 Mz.17-2121-v ab 27

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIO o ELBIO MOTTA. citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. Ituzaingó 1314. — Montevideo. Abril 11 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$4.00 Ab.16-2996-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS PELEGRIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José A Cabrera 3667. — Montevideo. Abril 10 de 1945. — Alberto Brugnoni, Escribano.

$6.00 Ab.14-2935-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 16.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS BERINI. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. Diciembre 3 de 1944 — Carlos Petit G. de Zúñiga. Juez de Paz.

$4.00 Ab 18-3081-v.ab 28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 22.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SEGUNDO SEPULVEDA, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la misma para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Abril 16 de 1945 — Román C. Alvarez Cortés, Juez de Paz.

$6.00 Ab.21-3224-v.my.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SATURNINO BENITEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas. Abril 2 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Ab.16-2997-v.ab.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA HERNANDEZ DE LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 12 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ab.21-3267-v.my.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don EUFRASIO FEDERICO VAN-VELTHOVEN solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio del nombrado Eufrasio Federico Van-Velthoven con Angela Vázguez donde dice Eufrasio F. Van-Welthoven debe decir Eufrasio F. Van-Velthoven; en la misma partida el apellido del padre, que dice también Van-Welthoven debe decir Van-Velthoven. Partida de nacimiento de Angela Sabina Van-Welthoven: donde figura inscripta con el apellido Van-Welthoven debe decir Van-Velthoven, y en la misma partida el apellido paterno y del abuelo debe rectificarse por el verdadero, que es Van-Velthoven Las partidas de nacimiento de Humberto Angel, Juan José y Eufrasio Francisco contienen los mismos errores que la anterior, figurando el apellido de los mismos, del padre y abuelo con W cuando ya se ha dicho que es Van-Velthoven. Y a los efectos legales se hacen estsas publicaciones. — Canelones, Abril 10 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$21.00 Ab.20-3183-v.my.8.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos caratulados "ANTONIO GROLLERO y MARIA GANDOLFO Sucesiones". se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Juan Bernardo. Luisa Buenaventura y Bernarda: el apellido materno aparece como Gandulfo debiendo decir Gandolfo. En las de nacimiento de Paula, Rosa y Catalina el apellido paterno aparece como Crolero en lugar de Grolero, que es el verdadero. En la de Antonio Santos aparece Crollero y Gandulfo debiendo decir Grolero y Gandolfo y en la de Angela aparece Groleda y Groledo debiendo decir Grolero y Gandolfo. — Canelones. Marzo 22 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$15.00 Ab.19-3173-v.my.7.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. doctor don Lino Ararda Correa, dictada en autos "DOLORES LUZARDO DE VELARDE Incapacidad". se hace público que este Juzgado, por sentencia fecha 26 de Junio de 1944. declaró en estado de incapacidad mental a doña Dolores Luzardo de Velarde y se designó curador de la misma a don Tiburcio Ramón Luzardo, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 12 de Marzo del corriente año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Abril 9 de 1945. — Hugo Alvez. Actuario.

$8.00 Ab.19-3172-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA PAITA DE BRAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones. Abril 12 de 1945. — Hugo Alvez Actuario.

$4.00 Ab.19-3156-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CONDE. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 12 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario

$4.00 Ab.19-3170-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 12 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ab.19-3171-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA VALDIVIA DE PEREZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Marzo 23 de 1945. — Hugo Alvez Actuario.

$12.40 Ab.19-3054-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES CENI NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones. Abril 12 de 1945. — Hugo Alvez. Actuario.

$4.00 Ab.18-3122-v ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA RENEE MADINI DE BERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Abril 6 de 1945. — Hugo Alvez. Actuario.

$4.00 Ab 18-3123-v.ab.28.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones; doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber que ante este Juzgado y en los atos sucesorios de BERNARDINO CAPOTE, se presentaron doña Agustina Valdivia de Capote y Cándido Capote, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio del causante y de nacimiento de Wenceslao, Bruna Carmen y Cándido Maximiano. el nombre del padre aparece como Pedro debiendo ser Bernardino y en las mismas partidas y en la de Pedro el apellido de la madre debe ser Valdivia y no Baldivia ni Baldibia como se consigna en las mismas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones. Marzo 22 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$15 00 Ab.17-3056-v.my.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa. se hace saber que ante este Juzgado, en el expediente caratulado: "MARGARITA PUGA DE LLOVERAS. Sucesión" se ha presentado don Carmelo Llovera, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Carmelo Llovera con Margarita Puga y en las de nacimiento de Balmoris, Armando, Yolanda y Héctor Llovera, éste último apellido aparece, erróneamente, como Lluviera. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones. Marzo 22 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Ab.17-3057-v.my.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en los autos caratulados: "VENANCIA DELIA GARCIA y JULIAN HERRAN Sucesiones. Pieza sobre rectificación de partidas"; se hace saber que se ha presentado don Gregorio Santiago García, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de defunción de su hermano Julián aparece inscripto con el apellido materno "Herrán" en lugar del paterno "García" como corresponde, en las de nacimiento de José Claudio, Venancia Delia y Julián García, existen los siguientes errores: en la de José Claudio donde dice José debe decir José Claudio. en la de Venancia Delia, donde dice Benancia, debe decir Venancia Delia y en la de Julián. donde dice Doroteo debe decir Julián. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones. Marzo 22 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Ab.17-3058-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA VALDIVIA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 23 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario. $4.00 Ab.17-3054-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MARIA BRUZZONE; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 6 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario. $4.00 Ab.11-2950-v.ab.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA PEREZ DE ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 14 de 1945. — José Pereira Maeso, Actuario. $4.00 Ab.21-3223-v.my.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado: "Fiscal Letrado c|a. la sucesión de MARTINA SILVA DE SILVA. Expropiación", se cita, llama y emplaza a todas las personas que tengan derechos en la sucesión de doña Martina Silva de Silva, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente en Melo a los veinticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.11-20895-v.my.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados "Juan Francisco Martirena contra MARIA SUSANA BORBA DE MARTIRENA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Susana Borba de Martirena para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Abril 6 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Ab.13-2868-v.my.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado: "El Sr. Fiscal Letrado c|los sucesores de FRANCISCO VENTURA, DOMINGA LAUZ y JACINTA VENTURA LAUZ. Cobro de impuesto de herencias" se cita, llama y emplaza a doña Anacleta Márquez de Lima y a todos los que se consideren con derecho en estas sucesiones para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales, se expide el presente. — Melo, Marzo 24 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab 11-20903-v.my.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "PEDRO SOSA y otros. Sucesiones", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estas sucesiones y en las de Felisberto Souza, Felicia María Borba y Delfina Souza; dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos de las publicaciones respectivas, expido el presente, en Melo, a los veinticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.11-20904-v.my.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "El Sr. Fiscal L. c|a. sucesión de JUAN BAUTISTA PIRIZ. Cobro de impuestos de herencias", se cita, llama y emplaza a María Percilia, Juan Nicanor, Juan Francisco y Alba Rosa Píriz y María Dulcelina Vergara y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de don Juan Bautista Píriz, para que comparezcan ante este Juzgado, en los referidos y en forma legal, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Abril 6 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.11-20889-v.my.16.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados "HOSTILIO PERDOMO. Segundas copias", se hace saber que don Hostilio Perdomo se ha presentado solicitando segundas copias de las escrituras siguientes: A) Hijuela de Nimio José Correa en la sucesión de su padre Orosindo Emiliano Correa, formada en la partición judicial y expedida por Efraín Ortiz Urrutia e inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el número 169 al folio 45 el año 1933; B) Escritura de división de condominio entre Domingo Soriano Rodríguez y Nimio José Correa, autorizada por Alvaro Leoncio Cortinas el 30 de Diciembre de 1932. Y para ser publicado por el término legal se expide el presente. — Melo, Marzo 7 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$30.00 Mz.13-1961-v.ab.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ETCHEVARNE, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 3 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Ab.21-3255-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FERNANDEZ SUAREZ o ARTURO MANUEL FERNANDEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado a efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 18 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Ab.17-3062-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE A. FERNANDEZ o JOSE FERNANDEZ ALEN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 2 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Ab.14-2949-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BRAZZELLI DE TONDINI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 16 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Ab.11-2918-v.ab.25.

Conversión al divorcio

EDICTO — En los autos caratulados: "Gizzi, José Donato contra SARA EMETERIA CRISTAU. Conversión al divorcio", se ha dictado la sentencia que se transcribe: "N.o 16. Colonia, Marzo 14 de 1945. — Vistos y considerando: I) El interesado se presentó ante este Juzgado solicitando la conversión al divorcio, de la sentencia otorgada por Juez argentino, cuyo testimonio está glosado a fs. 1|4 de estos autos, seguido de las legalizaciones consulares correspondientes; II) La sentencia referida fué dictada el día 7 de Mayo de 1925, por el señor Juez de lo Civil de Primera Instancia de la ciudad de Buenos Aires. El actor en ese juicio argentino fué la esposa doña Sara Emeteria Cristau. Y el demandado, quien ahora se presenta con el pedimento de fs. 7 y vuelta, resultó condenado con expresa imposición de las costas del juicio; III) Desde la fecha en que fué dictada la sentencia, de separación a ésta en que se gestiona su conversión al divorcio, ha transcurrido un lapso de diecinueve años, superior, en forma excesiva, al plazo de tres años que exige nuestra ley de conformidad con el artículo 185 del Código Civil; IV) No hay, en consecuencia, a juicio del proveyente ningún impedimento, de ningún orden que obste acceder a lo peticionado, toda vez que en este juicio de conversión, asume calidad de actor quien en el anterior tuvo posición de demandado, y toda vez, también que se encuentran plenamente satisfechas las exigencias de nuestro ordenamiento jurídico positivo. V) Ni siquiera puede adquirir entidad de problema o cuestión discutible, la forma en que se ha de notificar la sentencia al otro cónyuge, que no reside presumiblemente en la República o que, por lo menos, el actor ignora su domicilio actual. Rige a tales efectos el inc. 2.o d el artículo 307 del C. P. Civil, como vía apta para dar cumplimiento al apartado 2.o del Art. 185 del Código Civil. El edicto a publicarse deberá hacerse por el término de noventa días, con publicación efectiva durante el tercio de ese plazo o sea de treinta días. Por ello y lo dictaminado precedentemente, de conformidad con lo que disponen los artículos 185 del Código Civil y 307 del Código de Proc. Civil fallo: Declarando convertida al divorcio, la separación de cuerpo, existente de los cónyuges José Donato Gizzi y Sara Emeteria Cristau, decretada por los Tribunales argentinos el día 7 de Mayo de 1925. Notifíquese a la demandada por edicto que se publicará por el término de noventa días. Ejecutoriada, cúmplase; háganse las comunicaciones de estilo; expídanse testimonio y agregadas las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito archívese. — Juan León Bengoa." Y a los efectos de lo dispuesto por el Art. 307 Inc. 2.o) del Cód. P. Civil, se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 24 de 1945. — Carlos Bascans, Actuario Adjunto.

$114.00 Ab.10-2776-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES DUARTE DE PEREZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Ab.14-2941-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO AYALA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 3 de 1945 — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Ab.13-2901-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO LORENZO BAEZ ALZA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 13 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Ab.12-2845-v.ab.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA REYNAUD o RAYNAUD DE GAY y de JUAN ESTEBAN GAY, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 13 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Ab.12-2846-v.ab.23.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA STENGRUVER o STEINGRUBER DE METZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Asimismo, se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Elvira Metz de Ferro para que dentro del término de noventa días se presenten por sí o por apoderado, a deducir sus derechos con los justificativos del caso, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, Marzo 5 de 1945 — Juan C Altieri, Actuario.

$30.00 Mz.13-1968-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FIERMARIN, y se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta días a deducir sus dere-

chos. — Rosario, Abril 5 de 1945. — Doctor Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$6.00 Ab.21-3256-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia y Encargado de la 6.a sección del mismo Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SIRI DE GATEBLED o GATEBLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Carmelo, Abril 11 de 1945. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$6.00 Ab.20-3214-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, en autos caratulados "PAREDES CEFERINO. Prescripción", se cita, llama y emplaza a los herederos de Marcos Reyes y a todo el que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe, para que comparezca a deducirlo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: Una fracción de terreno ubicada en la planta suburbana de esta ciudad, empadronada con el número 335, con una superficie de 3685 ms. con 4050 cms., así descompuesta: 86 ms. 90 cms. de frente al Norte, a la calle Gral. Flores; igual dimensión al Sur, lindando con terreno de Srtas. Montero, por 42 ms. 95 cms., también de frente a Este y Oeste, a las calles Leandro Gómez y Rincón, respectivamente. — Carmelo, Febrero 10 de 1945. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$36.00 Mz.13-1945-v.ab.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO MAISONNAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 14 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Ab.21-3260-v.my.3.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos "ELISA FASANO DE PORLEY y otros. Prescripción treintenaria", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Fernando Gutiérrez, en representación de Elisa Fasano de Porley, Juana Fasano de Castellanos, Amelia Fasano de Gongorra, Rosolina Fasano, Angel Fasano, Letiers Fasano y María Lucía Fasano de Ramos, iniciando juicio de prescripción treintenaria, a su nombre, de una fracción de terreno situada en la manzana N.o 18 de esta ciudad de Durazno, empadronada con el N.o 1256, compuesta de un área de novecientos once metros cuadrados ocho mil doscientos ochenta y cinco centímetros cuadrados que linda: al Norte, veintiún metros veintitrés centímetros sobre la calle Monseñor Arrospide (antes Uruguay), que, por formar esquina, da también frente al Oeste, a la calle doctor Juan Zorrilla de San Martín (antes Maciel), en una extensión de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, con sucesión Teresa P. de Pellegrini. Y a solicitud del gestionante se cita, llama y emplaza a los Sres. José Curbelo, Antonia Pérez, Susana Curbelo, Nicasia Curbelo, Enrique Curbelo, Olegario Curbelo, Eloísa Curbelo, Abelino Curbelo, Eduvina o Ludovina Curbelo y Laurentina Curbelo, a los sucesores de todos ellos y, en general, a todos los que se consideren con algún derecho en el inmueble objeto de esta acción, con un emplazamiento de noventa días para que comparezcan a llenar el requisito de la conciliación (art. 282 del C. de P. Civil) y a estar a derecho, bajo apercibimiento de que a los que no comparecieren se les designará defensor de oficio (arts. 307 y 308 del C. de P. Civil). Y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace la presente publicación — Durazno, Abril 11 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$72.00 Ab.21-3258-v.my.28.

Segundas copias

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "CARMEN CESPEDES DE ALONSO y otros. Segundas copias", se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado el doctor Huáscar Parallada, en representación de Carmen Céspedes de Alonso Luis Artigas, Rodolfo, Haydee, Juan Ramón, Blanca Asunción y Dante Humberto Alonso, Julián Lazo, por su menor hija Blanca Norma Lazo Alonso y Flor de Lis Alonso, solicitando segundas copias, por haberse extraviado las primeras, de las siguientes escrituras e hijuelas: A) Escritura que autorizó el escribano Isidoro Vidal el siete de Abril de mil novecientos once, por la cual Ramón Alonso adquirió a Justino Céspedes los derechos que éste a su vez hubo de Aciclo Alonso, por su mitad de gananciales; en una fracción de campo compuesta de una superficie total de cincuenta y nueve hectáreas, siete mil seiscientos ochenta y tres metros sesenta y un decímetros, situada en la cuarta sección judicial de este Departamento (hoy segunda sección), lindera: al Oeste, con Panchita Oribe; al Suroeste, con Pedro Pallares; al Norte, con Daniel González; al Este, con Macario Molina y al Sur, con el arroyo "Cuadra". Por la misma escritura Ramón Alonso adquirió los derechos que había adquirido Justino Céspedes a Félix Adema Alonso y los que le correspondían a Eulogia Alonso de Céspedes y a Gregorio Alonso, en su calidad de herederos de Eulogia Molina de Alonso, por su mitad de gananciales en la fracción de campo antes descripta y los que se le había adjudicado a los hermanos Alonso en representación de su prefallecida madre Eulogia Molina de Alonso, en la partición de su abuelo Macario Molina, en una fracción de campo situada en la cuarta sección judicial de este Departamento (hoy segunda sección), compuesta, según hijuela de veintiocho cuadras dos mil trescientas cincuenta y siete varas, que linda: Norte, sucesión Daniel González; Sur, arroyo "Cuadra"; Este, María Britos, y Oeste, Aciclo Alonso y de su abuela María Britos de Molina en una fracción de campo situada en la cuarta sección judicial de este Departamento (hoy segunda sección), compuesta de un área de veintiséis hectáreas tres mil ciento noventa y nueve metros y linda: Norte y Oeste, con la misma sucesión; Sur y Este, con Marcial Hernández; B) Escritura que autorizó el escribano Isidoro Vidal el trece de Febrero de mil novecientos nueve, por la cual Justino Céspedes adquirió a don Aciclo Alonso y Félix Adema Alonso los derechos que a éstos correspondían en las fracciones de campo antes descriptas, respectivamente. C) Escritura que autorizó el escribano Antonio Marroche el dos de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro, por la cual Aciclo Alonso compró a Macario Molina la fracción de campo descripta en primer término; D) Hijuela expedida para los hermanos Lorenzo, Bernardina Eulogia, Aciclo, Juana Francisca, Félix Adema, Ramón, Primitiva Isidora, Gregorio y Petrona Alonso, en representación de su madre Eulogia Molina de Alonso en la partición de los bienes de Macario Molina y por la cual se les adjudicó la fracción de campo descripta en segundo término; E) Hijuela expedida para los hermanos Lorenzo, Bernardina Eulogia, Aciclo, Juana Francisca, Félix Adema, Ramón, Primitiva Isidora, Gregorio y Petrona Alonso, en representación de su madre Eulogia Molina de Alonso en la partición de los bienes de doña María Britos de Molina y por la cual se les adjudicó la fracción de campo descripta en tercer término. Estas hijuelas fueron expedidas, respectivamente, el dieciséis de Junio de mil ochocientos noventa por el escribano Martín Ximeno y el siete de Noviembre de mil novecientos uno por el escribano Isidoro Vidal, según particiones aprobadas judicialmente en los respectivos autos sucesorios. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$78.00 Ab 21-3259-v.my.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MAXIMO PALACIOS o PALACIO y LIBORIA o LIBORIA APOLINARIA PALACIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 9 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Ab.21-3261-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA AGUIRRE DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno Abril 7 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario

$6.00 Ab 17-3050-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZOILA LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno Abril 7 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario

$4.00 Ab.17-3053-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR ROBUSTIANO ISLAS BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 7 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Ab.17-3055-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA MONTES DE OCA DE ROSANO, citándose a los que se consideren con derecho a su herencia para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 13 de 1945 — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Ab.21-3262-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA ARIAS, ARIS o ARIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmen, Febrero 3 de 1945. — Miguel M. Varona, Juez.

$5.00 Ab.14-2947-v.ab.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO ALBA o PEDRO MARIA ALBA y JUSTINA FRANCO DE ALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 14 de 1945.

$6.00 Ab.18-3117-v.ab 28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO TOMAS o TOMAS EPIFANIO ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 12 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ab.21-3264-v.my.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZULEMA o ZULEMA ELADIA GRANE DE MONTI y de JOSE MANUEL MONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 9 de 1945. — Milton Galmés, Actuario

$6.00 Ab 18-3077-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO ICASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 5 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ab.18-3078-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO DOMINGO BALLE o VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 9 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ab.18-3079-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS MODESTO GAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Florida, Abril 4 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$1.00 Ab.16-2964-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN POLDESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 23 de 1945 — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Ab.16-2965-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA CUENCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 4 de 1945. — Milton Galmés Actuario.
$4.00 Ab.16-2966-v.ab.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Juan José Vertiz dictada en autos: "ORMANDO ANTONIO, ANDRES, MARIA DESIDERIA y AMERICO Rectificación de partidas. Lo. 25 Fo. 609", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, por cuanto en ellas aparecen con el apellido de Urmaudo, en vez de Ormando, que es el verdadero. En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Marzo 22 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$12.00 Ab.10-2773-v.ab.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA JESUS TEJERA DE CABRERA y de SANTIAGO JULIAN CABRERA TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 9 de 1945. — Milton Galmés, Actuario
$6.00 Ab.18-3080-v.ab.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA RIVERON DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 15 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Ab 20-3191-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA o EULOGIA DEL CARMEN PORTA DE MASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juuzgado. — Minas, Marzo 22 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Ab.20-3192-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO DE LOS REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 11 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Ab 20-3193-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CLEMENTE CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 11 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Ab.20-3194-v.my.2.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante del paraje Polanco, 5.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, don CARLOS MARIA COCCARO, y se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio. Se previene que no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren; que los que tengan bienes de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deben los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico designado, don Genaro Larrañaga. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de treinta días. — Minas, Marzo 24 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$11.00 Ab.20-3204-v.my.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Solano Amilivia, acreditando su personería en forma e iniciando los autos "ANTONIO DOLORES LLAMBI Rectificación de partida" (Lo. 22 Fo. 329), en los que solicita que en la partida de bautismo de su representado Antonio Dolores Llambí, primera sección de este Departamento, inscripta el once de Mayo de mil ochocientos setenta y uno y como nacido el trece de Junio de mil ochocientos setenta (libro 17 de bautismo), folio 383, parroquia de la Inmaculada Concepción de Minas, donde el bautizado aparece llamándose Antonia Dolores Llambí, sexo femenino e hija legítima, se establezca, como corresponde, que es Antonio Dolores Llambí sexo masculino e hijo legítimo. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Marzo 10 de 1945 — José Ramón Díaz, Actuario.
$18.00 Ab.19-3160-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FAUSTA EDUARDA DE LOS SANTOS DE BALDOVINO y JUAN FRANCISCO BALDOVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Abril 3 de 1945. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.
$6.00 Ab.20-3202-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña QUITERIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Abril 10 de 1945. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.
$4.00 Ab.20-3195-v.my.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN ONTANEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 6 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$4.00 Ab.20-3212-v.my.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTOS TASSANO STAGNARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 6 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Ab 20-3213-v.my.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 20 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$4.00 Ab.18-3110-v.ab.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL M. CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 6 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Ab.18-3074-v.ab.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO PABLO CORREA, citándose a los interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Febrero 16 de 1935. — Blas Borrallo Escribano Público.
$4.00 Ab.16-3003-v.ab.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don BENICIO CORREA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el nombre de Benicia en vez de Benicio, que es el verdadero, y como del sexo femenino en lugar del masculino, que es el que le corresponde. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Maldonado, Abril 30 de 1935. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$9.00 Ab.16-3004-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o JUANA FRANCISCA ANA RINALDI DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 20 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.
$18.00 Mz.16-2063-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA BONILLA DE MEDINA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Abril 10 de 1945. — Juan José Schiaffino, Juez.
$3.00 Ab.18-3111-v.ab.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BONILLA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Febrero 17 de 1945.
$4.00 Ab.20-3203-v.my.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sución de ISIDRO ANTONIO o ANTONIO ARAUJO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Abril 4 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Ab.17-3069-v.ab.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental c| los herederos de SERGIO CHUB. Ejecución hipotecaria" (Lo. 17. Fo. 288. N.o 197), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título del extinto deudor Sergio Chub, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Marzo 14 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
$24.00 Mz 22-2309-v.my 4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1584 del C. de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra a la firma social "CABRERA y ROSA", de esta plaza; a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes

o documentos de pertenencia de los fallidos deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se ha nombrado Síndico de la misma a don Santiago Estefanell (hijo); y 4.o Que se ha fijado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Paysandú, Abril 7 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

(Costas) Ab.19-20970-v.my.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GERONIMO MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Abril 4 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ab.17-3070-v.ab.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CARDINAL o ANITA CARDINAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 19 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Ab.17-3067-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN APESTEGUI MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 9 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Ab.17-3066-v.ab.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 3 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Ab.12-2847-v.ab.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA KLIVER DE STOCKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 3 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Ab.12-2848-v.ab.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ELICEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 3 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Ab.12-2849-v.ab.23.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEBASTIAN RECALDE y ANGEL FRANCISCO RECALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Marzo 5 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Mz.16-2072-v.ab 27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO SILVA o PAULINO TEXEIRA DA SILVA o PAULINO TEIXEIRA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 10 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Ab.19-3166-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAPRIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 11 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ab 19-3165-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO LLEONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Abril 12 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ab.17-3167-v.ab.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO y LUCIA BASILIA CARRICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 4 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.10 Ab.12-2850-v.ab.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos "Getulio Morales contra BLANCA AGUIRRE. Divorcio" (Lo. 33. Fo. 139), se cita, llama y emplaza a la demandada doña Blanca Aguirre, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos se hace esta publicación. — Rivera, Marzo 17 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$24.00 Ab.5-2609-v.my.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ANTONIO SABATINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 26 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Ab.12-2853-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS FELIX APARICIO o BLAS APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 7 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Ab.12-2854-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO LADISLAO HERNANDEZ o SANDALIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Marzo 23 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4 00 Ab 12-2855-v.ab.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "HAYDEE RUFINA CANOVA. Rectificación de partida de su hija Berta y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Haydée Rufina Cánova y don Anselmo Cánova solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Berta Cánova, en razón de que ésta aparece en la misma como siendo hija natural de Anselmo Cánova, cuando en realidad lo es de Haydée Rufina Cánova, siendo el padre de la inscripta y sus abuelos paternos desconocidos y los maternos Santiago Cánova y Francisca Teibo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Marzo 24 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$15 00 Ab.9-2706-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CORGO o JOSE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Marzo 23 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Ab.12-2856-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FIGUEREDO DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Marzo 23 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Ab.12-2857-v.ab.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección de Rocha, dictada en autos "HONORATO OLIVERA. Sucesión", se cita a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Velázquez, Abril 2 de 1945. — Osmar H. Casas, Juez de Paz.

$4.00 Ab.12-2852-v.ab.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRIAN DE FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 19 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Ab.3-2508-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Convocatoria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales del fallido MANUEL ULLOA para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de Mayo próximo a las 10 horas, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta A los efectos del artículo 1673 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto, Abril 12 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$16.00 Ab 18-3131-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FALCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 6 de 1945. — Luis Basso, Actuario Interino.

$4.00 Ab.16-2999-v.ab.26.

Estado de créditos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber a los interesados que se encuentra de manifiesto, por el término de diez días, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, la graduación de los créditos hecha por el señor Síndico en la quiebra de LUIS MARIA FERRARI. Y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1758 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto, Abril 11 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Ab 18-3132-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesiEn de FRANCISCO ARRESEIGOR, citándose a los nerederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 14 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Mz.22-2298-v my.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GONZALEZ DE SCARTACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — San José, Marzo 9 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Ab.21-3247-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber a apertura de la sucesión de ATANASIO GONZALEZ o ATANASIO GONZALEZ PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Marzo 17 de 1945 — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Ab.19-3158-v ab.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "ELADIO FERNANDEZ MENENDEZ Información de vida y costumbres" (Lo. 11. Fo. 318. N.o 134), se hace saber que con fecha nueve del actual se presentó a este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José: Eladio Fernández Menéndez, constituyendo domicilio en Ciudad de Astorga N.o 677, a Ud dice: I) Que viene a solicitar se reciba la información prescripta por la ley 13 de Julio de 1897 (art. 11 y concordantes) para optar al título de escribano; II) En consecuencia, debe recibirse la declaración de los señores Atilio Menéndez Clara y Joaquín Echeverría, domiciliados respectivamente, en Asamblea N.o 589 y C. de Astorga N.o 567, quienes concurrirán sin necesidad de ser citados, y serán examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Si conocen al compareciente y desde cuándo; 3.o Digan qué conducta le han visto observar (honradez y costumbres morales); 4.o Razón de sus dichos; III) Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o Me tenga por presentado, constituído el domicilio y deducida esta gestión; 2.o Que, con citación del señor Fiscal, se reciba la información ofrecida, que se cometerá en lo pertinente; 3.o Que, en definitiva, se apruebe la información ofrecida, expidiéndose los testimonios que se soliciten. Otrosí digo: Que se entreguen los edictos para su publicación al compareciente y se agreguen los mismos sin necesidad de escrito — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad — Eladio Fernández Menéndez" Y a los efectos de lo dispuesto por la ley N.o 1421 se hace esta publicación por el término de diez días. — San José. Abril 14 de 1945. — Humberto Pou. Actuario
$22.00 Ab.18-3114-v.ab.28.

Declaración de rebeldía

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "Lilia Margarita Venosa con LAZARO GARCIA. Divorcio" (Lo. 11. Fo. 167), se hace saber que por resolución de dicho magistrado se declaró rebelde a don Lázaro García, debiendo seguirse la causa con los estrados Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 843 y 844 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Abril 7 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 Ab.13-2900-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 5 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Ab.12-2851-v.ab.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO AGUETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 4 de 1945. — Nuño A. Pucurull, Juez de Paz.
$4.00 Ab.19-3159-v.ab.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ITURRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 13 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Ab.18-3128-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO GERMAN BOOK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Abril 12 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Ab.18-3129-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o MARIA JOSEFA MASTANDREA DE BERTULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Marzo 12 de 1945 — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Ab.18-3130-v.ab.28.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente caratulado: "GREGORIA BASTOS. Rectificación de partida", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Gregoria Bastos, solicitando rectificación de la partida parroquial de nacimiento de su hermano Vicente Bastos, por cuanto en la misma se expresa el nombre del padre como Mauricio Basto y el de la madre como Prosesa Rey, debiendo en su lugar decir "Antonio Bastos" y "María Rey", que son los que le corresponden. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Abril 3 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Ab.17-3052-v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE DE FORTUNA o VICTORIA ROQUE DIFORTUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores Noviembre 10 de 1944. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.
$18.00 Ab.11-2813-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEDRO GONZALEZ MURGUIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Diciembre 15 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Ab.18-3118-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA SUARES o JOSEFA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó. Marzo 12 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Ab.18-3120-v.ab.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Dante Sabini dictada en autos: "JUAN LATOUR Solicita rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Narcisa Tealdi y de nacimiento de sus hijos Irma, Zulema, Nelson, Lidia, José Luis, Neris, Walter, Hugo, Ester, Harley Humberto y Ruben Darío, en el siguiente sentido: donde en ellas dice "Latur" debe decir "Latour". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 11 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 Ab.14-2946-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINA TEIXEIRA DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Ab.14-2944-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BRINGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 8 de 1945 — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 Mz.19-2177-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BAISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor. — Tacuarembó, Enero 3 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Ab.14-2943-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RIVERO, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 30 de 1944. — Doreste Acevedo, Juez de Paz Efdo.
$6.00 Ab.18-3119-v.ab.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ISIDORA COSTA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Abril 11 de 1945 — Hugo D Goyenola, Actuario.
$4.00 Ab.19-3150-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA JUAREZ DE MARIÑO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo Marzo 24 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Ab 19-3133-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PEREZ DE MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 24 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Ab.19-3134-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 12 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Ab.19-3135-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIO BRAULIO o EUFEMIO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 12 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Ab 19-3136-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA ESCOLASTICA ARISPE DE ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 6 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Ab.11-2953-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAXIMO o JOSE MARIA MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

...en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 23 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ab.13-2865-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 5 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ab.13-2866-v.ab.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONCIO TOMAS FERREIRA y FELIPA BRAULIA SILVA DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 10 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ab.13-2867-v.ab.24.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictado en el expediente rotulado "JOSE GERMAN. 2.a copia escritura" se hace saber que se ha presentado el nombrado José Germán solicitando segunda copia de una escritura referente a una fracción de terreno de forma triangular, ubicado en el barrio España de esta ciudad en la manzana número 232, empadronado con el N.o 2550 que tiene las siguientes dimensiones: catorce metros diez centímetros al Norte, sobre la calle Agraciada, once metros al Sur, sobre la calle Felipe Carapé y nueve metros al Este, sobre la calle Artes (hoy Juan Zorrilla de San Martín). Dicho bien lo adquirió el señor José Germán por compra a don Alfredo F. Amil en escritura autorizada ante el escribano Lisandro J. Suárez, con fecha 3 de Abril de 1934. A tal efecto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al expresado bien para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 31 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$54.00 Ab.4-2572-v.my.9.

REMATES JUDICIALES

CESAR E. PEREZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Banco de San José con HECTOR LUCAS SIERRA. Ejecución de hipoteca. Lo 11. Fo. 269". se hace saber que el día 14 de Mayo entrante a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero don César E. Pérez, asistido del Sr. Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, del bien que a continuación se expresa: Dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situados en la ciudad de Colonia, empadronados con el N.o 703 y que por estar unidos forman un solo lote con una superficie de mil cinco metros y cuatrocientos ocenta y ocho milímetros, que se deslindan así: Al Sur, en 34 metros 90 centímetros con la avenida Gral. Flores; al Este, en 34 metros 30 centímetros con la calle Treinta y Tres; al Norte, en 29 metros con 20 centímetros con la Suc. Elías Salorio, y al Oeste, en 28 metros 50 centímetros con la Suc. Scanavino y la Intendencia de Colonia. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscrito Escribano Actuario, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 2.o) Que los títulos se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — San José, Abril 14 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$30.00 Ab.21-3246-v.my.9.

JOSE BECCO
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Fossati, Hugo contra ERNESTO CRISTIANI. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 30. Fo. 170), se hace público que el día 10 de Mayo próximo, a las 16 horas, y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero don José Becco, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 3.960.00, equivalente a las dos terceras partes de la tasación respectiva, practicada en autos, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, situado en las inmediaciones de la ciudad de Minas, Capital del Departamento de Lavalleja, empadronado con el número: tres mil seiscientos ochenta y tres (N.o 3.683), que mide: cuarenta metros cuatrocientos cincuenta milímetros al Este, sobre el camino General Flores, por igual extensión al Oeste, lindando con don Antonio Aguerrebere, por el Norte, en una longitud de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros, linda con terreno de don Constantino Ugolini, y por el Sud, en igual extensión que la precedente, calle por medio con don Froilán Bruno Beracochea. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que no se aceptarán ofertas que no excedan la base fijada. 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta y cargo del comprador, y 4.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$53.20 Ab.18-3116-v.my.10.

LUIS M. RIOS
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "JOSE FRANCISCO CAMILO SEMERIA. Sucesión" (Lo. 30. Fo. 683), se hace público que el día 12 de Mayo próximo, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Luis M. Ríos, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público, y al mejor postor, del siguiente inmueble: un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, señalado con el N.o 2 en el plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés, el 11 de Octubre de 1920, y está situado en la 15.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, a inmediaciones de la villa de la Unión, compuesto de una superficie de quinientos un metros treinta y un decímetros cuadrados, que se deslindan así: nueve metros cincuenta centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Sochantres, hoy Jaime Cibils N.o 2919, cincuenta y dos metros setenta y ocho centímetros al Sudeste, por donde linda con el solar N.o 1, nueve metros cincuenta centímetros en la línea del fondo al Noreste, por donde linda con el solar N.o 6, y cincuenta y dos metros setenta y seis centímetros, al Noroeste, por donde linda con el solar N.o 3 del plano ya citado, estando empadronado dicho inmueble con el número noventa y nueve mil ochocientos setenta y ocho (N.o 99.878). Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados, etc., son de cuenta y cargo del comprador, así como la comisión legal del rematador. 3.o) Que el comprador debe hacerse cargo del saldo del crédito hipotecario que grave el inmueble descrito, a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, tomando los títulos por su valor nominal. 4.o) Que el mejor postor deberá hacer novación del crédito hipotecario, siendo de su cargo los gastos, y 4.o) Que el título de propiedad del bien a venderse se halla depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (ley 13 de Julio de 1921 préstamo en efectivo. Camilo Semería. Hipoteca urbana N.o 29, 30 años), y los autos en que se dispone esta venta en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 Ab.18-3073-v.my.5.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Cañerías, radiadores, terrajas, gasómetro, máq. escribir Burroughs, etc., de la ex casa instaladora de calefacción central, Curt Marschalk. Al mejor postor. Por orden del Juzgado de Paz de la 5.a Sec. autos: Carlos Ratz y otros c|CURT MARSCHALK, el día 26 de Abril a la H. 15 y 30. En mi salón Bmé. Mitre 1419. 81.808.

$4.00 Ab.16-2973-v.ab.26.

ROBERTO BACHINO
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Suc. de ESTEFANIA ESQUIVEL. Incidente por cobro de costas" (L. 21. F. 315), se hace saber al público que el día cuatro de Mayo próximo, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, con intervención del martillero don Roberto Bachino, que ha sido designado al efecto, y presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se va a proceder a la venta, por precio no inferior al de las dos terceras partes de la respectiva tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en Casupá, cuarta sección judicial de Lavalleja, señalada con la letra A en el plano del agrimensor J. Daniel Fosalba, inscripto el trece de Junio de mil novecientos veintitrés en la Inspección Técnica Municipal de Minas, compuesta de diecisiete hectáreas nueve mil trescientos once metros, ochenta decímetros y diecisiete centímetros cuadrados, lindando: al Norte, Abdón González y María González de de Espósito; al Este, Juan Carabajal; al Sur, fracción letra B, de Eduarda Petronila Esquibel, y al Oeste, con Anselmo Pérez, cuyo bien se le adjudicó a la causante María Estefanía Esquibel en pago de su legítima efectiva en la partición autorizada el veintiséis de Noviembre de mil novecientos veinticuatro por el escribano don Emeterio Arrospide, de los bienes de la sucesión de sus padres Joaquín Esquibel y Nieves Vidal, según copia de hijuela expedida por el referido escribano, el veintinueve del expresado mes y años, la que ha sido tasada a setenta y cinco pesos la hectárea. Se previene: A) Que no se admitirán ofertas inferiores a la base establecida; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma (art. 914 del Código de Procedimiento Civil); C) Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador; y D) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Marzo 19 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$45.00 Ab.13-2898-v.ab.30.

ABELARDO MUSSIO BARRETO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "Enrich (Pedro c. SOLER DE CASELLA (IRBIS CONCEPCION) y CASELLA (CARLOS). Ejecución de hipoteca" (Libro 42. Folio 156). se hace saber al público que el día cuatro de Mayo próximo, a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, por el rematador Abelardo Mussio Barreto, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: La mitad indivisa de un solar de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el número doce mil cuatrocientos noventa y tres, situado en la Aguada, octava sección judicial de este Departamento, manzana letra B y que mide seis metros ochocientos setenta y dos milímetros de frente al Oeste, a la calle Batoví, por donde la puerta de entrada está señalada con el número dos mil ciento noventa y dos, por dieciocho metros treinta y nueve milímetros de fondo, lindando: al Este, con el solar tres; al Norte, con Bermúdez y Vidal, y al Sur, con Francisco Pérez. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Abril 3 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$30.00 Ab.13-2875-v.ab.30.

RAUL G. GAGLIARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión MANUEL SANCHEZ, PLACIDA SANCHEZ DE ORDANO y HUMBERTO ORDANO", se hace saber al público que el día 30 de Abril próximo a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Raúl Gastón Gagliardi, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 1.500.00, los derechos emergentes de la promesa de compraventa N.o 1732, expedida por el Banco Popular del Uruguay con fecha 29 de Octubre de 1920, a favor de don Manuel Sánchez, referente al solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 34.451 situado en la vigésimocuarta sección judicial del Dpto. de Montevideo, señalado con el N.o 136 en el plano del Agr. R. Sienra Lessa de Agosto 27 de 1913 con un área de 471 ms. 71 dms. deslindados así: 9 metros 35 cms. de frente al Suroeste, a la calle Cataluña, hoy Dolores Pereira Rossell; por 50 metros 41 cms. de fondo; y linda: al Noroeste, con el solar N.o 137; por el Sureste, con el solar

N.o 135; y en su fondo al Noreste, con el solar N.o 127. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador el saldo a pagar de $ 274.13 por concepto de saldo del terreno y los intereses de mora, como asimismo todo lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, cordón, vereda, caño colector, conexión, obras sanitarias internas y medianerías divisorias. 3.o) Que serán también de cargo del comprador los gastos, honorarios y certificados de las escrituras a otorgarse con motivo de esta venta. 4.o Que la promesa y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 24 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$45.00 Ab.12-2820-v.ab.28.

OSVALDO DERUDDER

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "Atlantic Barrere S. A., con MARIA MORALES DE NICOLAS y otra. Cobro de pesos" (L. 38. F. 212), se hace saber al público que el día 26 de Abril de 1945, a las 14 horas, y en el local ubicado en la Avda. Gral. Flores N.o 4602 esquina Corrales, se procederá por el rematador don Osvaldo Derudder asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de la tasación practicada en estos autos los bienes que se detallan a continuación: Un elevador "Siam" con compresor de aire, una máquina de lavar con motor, un gasómetro soldadura autógena, un auto-auxilio "Dodge", modelo 1927, un auto-auxilio "Ford" modelo 1927, un Tunga "General Electric" y pedestal, una máquina de engrasar, 54 chapas de cinc, chapas lisas galvanizadas, tirantería de curupay, alfajías de tea, motor eléctrico "Singer", gatos, saca-ruedas, llaves, tanque portátil y demás efectos. Se hace presente: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los honorarios del rematador serán por cuenta de los compradores. C) Que no se aceptará oferta que no exceda de la referida tasación. D) Que los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran. E) Que los antecedentes y tasación referidos se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 1.er piso. — Montevideo, Abril 4 de 1945.

$19.80 Ab.17-3033-v.ab.26.

EDMUNDO E. BIESTRO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Florida en virtud de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno de Montevideo, en autos "FAVETTO PEDRO y otros. Sucesiones", se hace saber que el día 28 de Abril próximo a las diez horas y en este pueblo, lugar de los inmuebles, se procederá por el martillero Edmundo E. Biestro, asistido del subscripto a la venta en remate público de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el número 116 con una superficie de 1.203 ms. cuadrados, con 25 ms. de frente al Oeste con calle Progreso, 49 ms. 90 al Norte con calle San Lorenzo; y 49 ms. 90 al Sur, con Juan José Calcagno: y al Este, 25 ms. con María Magdalena Cantoni, aforada en $ 360.00. B) Otra fracción de terreno y mejoras empadronada con los N.os 94 y 95 compuesta de 1.592 ms. cuadrados 53 dms., aforadas en la suma de $ 240.00 y que linda: Norte, 21 ms. 47 con María Magdalena Cantoni; al Sur, 42 ms. 95 con Alejandro Bruschi; al Este, 59 ms. 27 con C. Barbé; y al Oeste, 43 ms. 80 con María Magdalena Cantoni; y 16 ms. 32 con Juan José Calcagno. Con base de las 2|3 partes de sus aforos. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o|o de ella en garantía de la misma. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en este Juzgado. 3.o Que la escrituración definitiva se efectuará dentro de los treinta días de aprobado el remate en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno de Montevideo, debiendo en el acto hacerse el pago del saldo del precio; y 4.o Que serán de cargo del comprador gastos, honorarios de escritura, comisión legal del martillero timbres, sellados e impuestos universitarios certificados, etc. — Pueblo "25 de Mayo", Marzo 8 de 1945. — Juan F. Martínez, Juez de Paz.

Por informes: Rincón 523.

$50.40 Ab.7-2620-v.ab.27.

ENRIQUE ALONSO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "Canon (Gilberto), Nieto de Canon (Tomasa) y otros contra SCALONE (LEONARDO) y los sucesores de PASCUAL FRANCISCO MARINO. Juicio ejecutivo" (Libro 41. Folio 243), se hace saber al público que el día veintisiete de Abril corriente a las diecisiete horas, se va a proceder por el rematador Enrique Alonso, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en el lugar de su ubicación, del siguiente bien: una fracción de terreno con edificio y mejoras situada a inmediaciones del Parque José Batlle y Ordóñez, décimooctava sección judicial de este Departamento que es parte del solar "treinta y uno" del plano del agrimensor Raúl B. Comas, de Agosto de mil novecientos veintiséis y está señalado con la letra "C" en plano del ingeniero Luis Caselli, de tres de Diciembre de mil novecientos veintiséis y tiene un área de ciento diecisiete metros, cincuenta y dos decímetros que se deslindan así: dieciocho metros nueve centímetros al Norte con la fracción "B"; al Sur, diecisiete metros cincuenta y cuatro centímetros con propiedad de la señora Thevenin de Buela; al Este, cuatro metros, dos centímetros con parte de la fracción "A"; y al Oeste, da frente a la calle Simón Bolívar en una línea de nueve metros treinta y ocho centímetros. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o Que los gastos y derechos de escrituración, así como la comisión del rematador son de cuenta del comprador debiendo ser pagada esta última en el acto del remate. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Montevideo, 4 de Abril de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

Informes: 88910, 84068 y 48872.

$42.00 Ab.7-2695-v.ab.24.

JULIO C. FRAGA LEIS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, dictada en autos "Municipio de Montevideo con Z. DE ROCCA (CATALINA). Cobro ejecutivo de pesos; Expte. N.o 64. Libro 10. Folio 623", se hace saber al público que el día 10 de Mayo de 1945, a la hora dieciséis, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público, del inmueble empadronado con el N.o 44.864, situado sobre la línea Norte de la calle Ipané, entre Pirayú e Itá, por intermedio del martillero don Julio C. Fraga Leis, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 216.00, equivalente a las dos terceras prates de su tasación. Se previene: Primero, Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías — si las hubiere — y el pago de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución; los gastos y derechos de la escritura definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos e impuestos municipales. Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 24 de Febrero de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.14-20929-v.my.2.

RAUL G. GAGLIARDI

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en autos caratulados "Municipio de Montevideo con ANTONIO PORTELA. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 7. F. 83), se hace saber al público que el día 9 de Mayo del año en curso, a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Raúl G. Gagliardi, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 333.33, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 80.949, y compuesta de una superficie aproximada de 251 ms.2, que se deslinda así: al N., 27 ms. 20 cms. lindando con el inmueble empadronado con el N.o 80.950; al N.O., 9 ms. 50 cms. lindando con el bien empadronado con el N.o 80.444; al E., 8 ms. 59 cms. de frente a la calle Gregorio Sanabria; y al S., 31 ms. 40 cms. limitando con el bien empadronado con el N.o 80.948. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del C.P.C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías — si las hubiere — y el de la contribución inmobiliaria; B) El pago de la cuenta N.o 45.743, de caño colector, y el de la cuenta de pavimento N.o 48.479, excluídas las cuotas que son materia de la ejecución, así como los demás derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Marzo 9 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.10-20773-v.ab.26.

ITALO LORENTI

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Gabriel Lemación con Domingo Alonso García. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 10 de Mayo próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Italo Lorenti, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y cuantas mejoras contenga, situado en la décimosegunda sección judicial de Montevideo, empadronado, en mayor área, con el número 119.965, y que según plano del agrimensor Daniel Reinante de Junio 19 de 1941, tiene una superficie de 68 metros 8.517 centímetros, deslindados así: 10 metros 15 centímetros de frente al Suroeste, sobre la calle Américo Vespucio; 3 metros 55 centímetros al Oeste de frente a la ochava de intersección de esta calle con la avenida Millán, donde los edificios tienen los número 1401, 1401 bis y 1403; 14 metros 89 centímetros al Norte, lindando con el resto del padrón citado, hoy propiedad de María Gilda Restano de Barros, y 8 metros 99 centímetros al Sureste, con propiedad empadronada con el número 119.964 de Vicente Hermida. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Abril 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$39.00 Ab.20-3209-v.my.8.

JUAN ALBERTO VARELA

Juzgado Letrado de Menores de 2.o turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan Landó Tiscornia, dictada en autos "AGOSTI, SOFIA RENEE. Venia. L. 3. F. 96", se hace saber al público que el día 26 de Abril del corriente año, a la hora quince, en la puerta del Juzgado, calle Uruguay N.o 1190, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Juan Alberto Varela, asistido por los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al mejor postor y con la base de $ 1 530.00 (mil quinientos treinta pesos), equivalente a las 2|3 partes de su tasación, un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, a inmediaciones de Sayago, empadronado con el N.o 50.073, el cual, según plano del ingeniero Silvestre Matto, de Noviembre de 1910 está señalado con el N.o 23, encierra una superficie de 342 metros 3437 centímetros, encontrándose deslindado así: 10 metros de frente al Nordoeste a la calle Vía del Trabajo (hoy camino de Sayago a Peñarol); 8 metros 75 centímetros al Sudeste, lindando con el solar N.o 107; 36 metros 75 centímetros al Nordeste, con el solar N.o 99; y 11 metros 50 centímetros al Sudoeste, con el solar N.o 97. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales; B) Que serán de cuenta y cargo del comprador la comisión legal del rematador y los gastos, impuestos, certificados y honorarios de la escritura de compraventa; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1945. — Héctor A. Viana, Escribano.

Por informes, en mi oficina, Buenos Aires 498. — Tel. 87-8-75.

$39.00 Ab.10-2787-v.ab.26.

CARLOS SCAGLIONI
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno Dr. Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados: "GIRALT DE FERREIRA ACEVEDO ISABEL y otros. Cesación de condominio" (Lo. 33 Fo. 385), se hace saber al público que el día 10 de Mayo p. v. a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Carlos Scaglioni y ante los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, sobre la base de quince mil pesos ($ 15.000.00) se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base dicha, el siguiente bien: un solar de terreno con el edificio que contiene empadronado con el número veintidós mil ochocientos dieciséis (22816), situado en la novísima ciudad de esta Capital, señalada con el N.o 16 de la manzana N.o 963, compuesto de una superficie de trescientos setenta y nueve metros cuarenta y seis decímetros que se deslindan así: 8 ms. 59 cms. de frente al Este sobre la calle Municipio entre las de Canelones y Maldonado: 37 ms. 75 cms. al Norte, lindando con el solar N.o 17: 50 ms. 60 cms. al Sur, lindando con el solar N.o 15 y parte del N.o 5, y por el Noroeste, 15 ms. 40 cms. lindando con terrenos del Estado. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2) Que serán de cargo y cuenta del comprador, los gastos de escritura y comisión legal del rematador, y derechos de escritura. 3) Que el inmueble tiene el pavimento, cordón, colector, conexión, medianerías y obras sanitarias pagadas. 4) Que los títulos y antecedentes en que se decreta este remate, se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, dieciséis de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adj.

Por prospectos e informes en las Oficinas del martillero: Sarandí 456 Telf. 81.384 Montevideo.

$12.00 Ab.20-3185-v.my.8.

RAUL AGUERREBERE
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión LUIS GONZALEZ BARBOT", se hace saber al público que el día 11 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Raúl Aguerrebere con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y con las bases que se indicarán los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Con la base de $ 4.333.33 una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la "Colonia Valdense", 4.a sección judicial del Depto. de Colonia, empadronada con el N.o 10219, señalada con el N.o 1 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agr. Feliciano M. Alvariza, en Setiembre de 1940, inscripto en la Oficina T. de Empadronamiento de Colonia con el N.o 78, con una superficie de 3 Hect. 455 ms. 96 dms. que se deslindan así: 88 ms. 60 cms. al Norte, con camino a La Paz, y en 40 ms. con la fracción N.o 2 de Carlos Alberto Touru; al Noroeste, en 70 ms con la citada fracción 2, y en 189 ms. 90 cms. con Oscar Griot; al Sureste, con camino a "Puerto Inglés" en 257 ms. y 30 cms., y al Suroeste, en 128 ms. 60 cms. con Ana Rubens 2.o) Acto continuo con la base de $ 533.33 un terreno situado en la manzana N.o 10 de Villa Colón 9.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 45759, y según plano del Agr. Benjamín F. Conde levantado el 14 de Enero de 1910, tiene una superficie de 142 ms. 72 dms 86 cms. que se deslindan así: 8ms. 59 cms. de frente al Noroeste, sobre la calle Veraguas; por 51 ms. 54 cms. de fondo en sus dos líneas paralelas; lindando por el Noreste, con terreno de Diego Martínez; al Sureste, con terrenos del Colegio Pío, y al Suroeste, con el solar de los Sres. José S. González y Conrado González Barbot. 3.o) Acto continuo, con la base de $ 6.333.33 otro terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 41 de la ciudad de Rosario, 8.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 330, con una superficie de 922 ms. 35 dms. 12 cms. 50 mms. que se deslindan así: 21 ms. 475 mms. de frente al Oeste, sobre la calle Ituzaingó, por 42 ms 95 cms. de fondo que por formar esquina; dan frente a la calle Cerrito; lindando por el Sur, con finca de Flora Gianieri, por el Este, con terreno que fué de la sucesión José Alastra. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que serán de cuenta del comprador lo que se pueda adeudar por concepto de colector, pavimento y medianerías. 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, impuestos universitarios y Caja Rural, certificados y demás inherentes. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523. 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — C. Walter Balleta. Actuario.

$110.40 Ab.11-2811-v.my.8.

PEDRO P. PEREZ MAREXIANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en autos: "CARLOS EMILIO MENDY Sucesión. Libro 27 Folio 539" se hace saber al público que el día 9 de Mayo próximo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el martillero Pedro Pablo Pérez Marexiano, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de setenta y siete mil ciento veintiséis pesos, o sea $ 82.81 la hectárea del siguiente bien: Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y las demás mejoras y accesorios naturales y artificiales que le sean relativas, situada en la 6.a sección judicial del Departamento de Flores, y compuesta, según títulos, de una superficie de 917 hectáreas 14 áreas 28 centiáreas y 6 decímetros, y según plano del agrimensor Juan Bautista Frugone, de Abril de 1876 y que en copia expedida por el agrimensor Darío Frugone, inscripta el 10 de Noviembre de 1922, en la Inspección Técnica Regional de Durazno, consta de una superficie de 917 hectáreas 1.861 metros, deslindada así: al Este y Sureste, el arroyo del Sauce en medio con la sucesión de Remigio Castellano; al Oeste y Noroeste, el arroyo del Sauce Chico y línea recta divisoria con la sucesión de Lorenzo Escarza, y al Suroeste campo adjudicado a Ramón Aldao, hoy Ramón de Escarza Se previene: 1.o) Que el campo que está empadronado con el N.o 613 ha sido mensurado con fecha 8 de Febrero de 1945 por el agrimensor don Angel F. Souza y descontándole el área del camino vecinal que lo atraviesa, contiene una superficie hasta el medio del cauce del arroyo de 931 hectáreas 3.061 metros cuadrados, superficie que es la que se tomará en cuenta para la determinación del precio total que ha de pagar el mejor postor. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 3.o) Que los gastos de escritura y certificados, así como todo otro gasto que se originare por el mismo concepto, serán de cargo del comprador. 4.o) Que el referido campo se vende en el estado actual de conservación y ocupación, y 5.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 2 de 1945 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$91.60 Ab.11-2802-v.my.9.

MIGUEL ANGEL AMARO CASTRO
Juzgado L. de 1.a Instancia de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, N.o 3019, de fecha 3 del corriente, dictada a fojas 69 y 70 del expediente caratulado "Caja de Ahorro y Crédito de la Industria Lechera Sociedad Anónima con LINDOLFO M. CROTOGINI y JOSE CONRADO CABRAL. Ejecución prendaria", se hace saber al público que el día 5 de Mayo próximo venidero, a las 9 horas, por el martillero don Miguel Angel Amaro Castro con asistencia del señor Alguacil y subscripto Actuario se procederá a la venta en remate público al mejor postor, sin base y en los lugares que se indicarán de los siguientes bienes: A) Un camión Ford V-8, motor 99 T F N.o 432.458, empadronado con el N.o 342 y matriculado con el N.o 1884 en la Junta Local de 25 de Agosto, Departamento de Florida. B) El camión Ford, motor 6541061, empadronado con el N.o 362 y matriculado con el N.o 0-19-48 con la cabina y accesorios correspondientes lo mismo que el anteriormente descripto. C) Un camión Ford, motor BB. 18 F. 6346002 empadronado con el N.o 363 y matriculado con el N.o 0-19-49 en la Junta Local de 25 de Agosto, Departamento de Florida, con la cabina y accesorios correspondientes. D) El chassis Ford motor a explosión de cuatro cilindros N.o 1064080, empadronado con el N.o 260, matriculado con el N.o 0-19-46, en la Junta Local de 25 de Agosto, Departamento de Florida, con la cabina y accesorios correspondientes. E) Una zorra remolque marca Lidner, N.o 532586, empadronada con el N.o 355 y matriculada con el N.o 0-1700 en la Junta Local de 25 de Agosto, Departamento de Florida, con los accesorios correspondientes. F) Una zorra remolque marca Lidner, empadronada con el N.o 367 y matriculada con el N.o 0 19-87, en la Junta Local de 25 de Agosto, Departamento de Florida, con la carrocería y accesorios correspondientes. G) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le sobrevengan, ubicado en la ciudad de Canelones, manzana 1, empadronado con el N.o 897, compuesto de una superficie de 249 metros 71 dms. cuadrados que se deslindan así: 19 ms. 221 mms. de frente al Sur, a la calle Artigas; 12 ms. 992 mms. de fondo lindando por el Oeste, con Antonio Sturla; por el Norte con Círculo Católico de Obreros; y por el Este, Sociedad Italiana de Socorros Mutuos. Se previene: 1.o Que el remate de los vehículos se realizará en el lugar de su depósito, calle José Batlle y Ordóñez N.o 969, a la hora señalada, y el remate del inmueble detallado últimamente, se realizará una vez efectuado el primero, en las puertas de este Juzgado. 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía. 3.o Que serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de escritura del inmueble y transferencia de los vehículos y la correspondiente comisión del rematador. 4.o Que los títulos del inmueble que se indica en el apartado segundo se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. 5.o Que los vehículos se venden en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentren el día del remate. 6.o Que los compradores podrán hacerse cargo y retirar los vehículos que adquieran, en el mismo acto del remate, siempre que abonen previamente, el total del precio de adquisición y comisión del rematador sin perjuicio de la ulterior aprobación de la venta y transferencia pertinente. — Canelones, Abril 12 de 1945 — Hugo Alvez, Actuario.

$69.00 Ab.17-3023-my.4.

EDUARDO A. RAIZ
Juzgado L. de 1.a Instancia de Canelones
SUBASTA PUBLICA

Por resolución N.o 1509, fecha 27 de Febrero ppdo., del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Lino Aranda Correa, dictada a fojas 69 v. y 70 del expediente caratulado "AGUSTINA SESARO o AGUSTINA CESARO ATAY o AGUSTINA CESAR ATAY DE FERREIRA. Sucesión", L. 32. F. 576, se hace saber al público que, el día 10 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Eduardo A. Raíz y con la presencia del señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, con la base de las dos terceras partes del avalúo asignado por la oficina competente y que es, en total, de ochocientos sesenta y siete pesos, y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de campo situada en el paraje denominado "La Pedrera", sección de Pando, según título, pero que en realidad corresponde a la sección San Jacinto, 14.a de Canelones, padrón N.o 2338, según planilla de fs. 32 y avalúo de fs. 38 v., cuya fracción es parte de la señalada con el N.o 4 en el plano de reparto que, en Noviembre de 1907, levantó el Agr. Carlos D. Furriol, actualmente compuesta de cinco hectáreas, cuatro mil doscientos diez metros dieciséis decímetros cuadrados (5 Hs. 4.210 ms. 16 dms.), que se deslindan así: al Norte, sucesión de don Daniel de León; al Sud, la fracción N.o 6 de don Hilario César Olivera; al Este, la parte restante de la fracción N.o 4, de pertenencia del compareciente Celestino Rodríguez; y al Oeste, la fracción N.o 2, también del compareciente Celestino Rodríguez. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta al serle ésta aceptada. 2.o Que serán de cuenta del comprador los certificados honorarios y demás gastos de escrituras, así como la comisión legal del rematador. 3.o Que los antecedentes y titulación, se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria. — Canelones, Abril 13 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$42.00 Ab.17-3104-v my 4.

JUAN GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado "Fiscal Letrado contra A. MARIO JACKSON. Intimación" se hace saber que el día 10 de Mayo a las 16 horas, del corriente año, en las puertas de este Juzgado se procederá al remate, por el martillero Juan González, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario y con la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea, la suma de doscientos pesos en total, de los siguientes inmuebles: Dos solares números 15 y 16 del plano de mensura y división de José B. López, de Octubre de 1929, situados en el barrio Doroteo R. Navarrete, ejido de Melo, que constan, en total, de setecientos setenta me-

tros de superficie, cuyos límites son: por el Norte, treinta y cinco metros, con el solar N.o 14, de José Gianastasio; igual longitud al Sur, con los solares N.os 17 y 18, de Rosendo Techera y de Jesús Delgado; al Este, veintidós metros de frente a la calle 5 e igual longitud al Oeste, con terreno de Joaquina Rocha, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Abril 11 de 1945. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$27.00 Ab.18-3072-v.my.5.

JUAN LARREGUI ARISTIA
Juzgado L. de 1.a Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra dictada en los autos caratulados "Lucas Evangelista Gularte con MAXIMA BARROS DE DUERA y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día treinta de Abril del corriente año, a la hora 16, y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y por el martillero Juan Larregui Aristia, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con los números 103 y 118, situada en Fraile Muerto, sexta sección judicial de Cerro Largo compuesta de ciento veintiocho hectáreas seiscientas cincuenta y tres centiáreas sesenta decímetros, que linda: al Norte campo de sucesores de Dolores Contreras de Rodríguez; al Este, la Cuchilla Grande; al Sur, campo de la misma sucesión Contreras de Rodríguez; y al Oeste, campo de Juan Francisco Contreras. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente en Melo, a veinticuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Ab.9-2697-v.ab.25

ERNESTO NUÑEZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado "Administración Departamental de Rentas contra VICTOR MUÑOZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber: Que el día nueve de Mayo entrante a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Artigas N.o 417, se procederá por el martillero don Ernesto Núñez, asistido de Actuario y Alguacil ad-hoc, a la venta en remate público del siguiente inmueble: Una finca ubicada en esta ciudad, manzana N.o 93, empadronada con el N.o 1497, compuesta de un área superficial de 945 metros, lindando por el Norte, con Juana Laborde de Ripoll, al Este, Juan Caorsi, al Sur, calle Rincón, y al Oeste, Francisco Asís Sánchez, Pedro Rodríguez Martínez y Alcides Robatto. Se previene: 1.o Que el inmueble de la referencia ha sido tasado en la cantidad de mil doscientos pesos. 2.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación. 3.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 4.o Que los gastos de escrituración, serán cargados a costas, los de obtención de los certificados serán de cuenta del comprador y que los antecedentes relativos a esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados, en el Juzgado. Y para que sea publicado por el término de quince días, expido el presente. — Durazno, Abril 16 de 1945. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.21-20993-v.my.8.

CARLOS F. AGUIRRE
Juzgado L. de 1.a Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Pedro Hernández tutor de los menores ANIBAL y EDMUNDO HERNANDEZ. Venia y subasta pública", se hace saber al público que el día veintiocho de Abril próximo, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja N.o 803 se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil y asistido del Actuario que subscribe a la venta en remate público por precio no menor del a razón de $ 77.245 la hectárea de la cuota parte indivisa equivalente a dos hectáreas siete mil setecientos noventa y siete metros de los bienes que a continuación se describen: A) Fracción de ciento cinco hectáreas dos mil novecientos setenta y cuatro metros lindera: Norte, doña Carmen Gambetta de Pisciottano; Este y Sur, el arroyo Tomás Cuadra; y Oeste, doña Dolores González y fracción siguiente. B) Fracción de setenta y tres hectáreas 7881 metros, lindera al Este con la fracción anterior; al Norte, con Gualberto y Dolores González; al Sur, el arroyo Tomás Cuadra; y al Oeste, con la fracción que se describirá. C) Y fracción de veintiuna hectáreas 559 metros lindera al Este, con la fracción recién descripta; al Norte con Gualberto González; al Sur, el arroyo Tomás Cuadra; y al Oeste, con Bibiano Deriores a la base establecida, que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta, a los efectos a que se refiere el artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados que podrán examinarlos en días y horas hábiles. — Minas, Abril 9 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$36.00 Ab.14-2918-v.my.2.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, recaída en autos "FREIRE y MOLINA. Quiebra" (Lo. 25, Fo. 572), se hace saber que el día 10 del mes de Mayo entrante a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Servando V. Echeverría por ante el Alguacil y el Actuario, rematará al mejor postor, todos los créditos activos de la quiebra "Freire y Molina", que resultan del inventario presentado por los fallidos, luciendo de fs. 32 v. a 44 de autos con exclusión de los determinados en el escrito de fs. 947 a 948 vta. Se previene: A) Que los antecedentes, libros, apuntes y documentos se encuentran en poder de la sindicatura quien los tiene a disposición de los interesados en examinarlos; B) Que el postor consignará el total del precio, en el acto de serle aceptada la oferta, y C) Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diez días. — Florida, Abril 12 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$14.09 Ab.21-3263-v.my.3.

A. RAZQUIN CARRIL
Juzgado L. de 1.a Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosino Vaz Martins, dictada en los autos "PALMIRA CORREA DE DARTAYETE Sucesión" (L. 21, F. 651), se hace saber al público que el día nueve de Mayo próximo, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta por precio no inferior a cuarenta pesos la hectárea, con intervención del martillero público don Alejo Rasquin Carril, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario de este Juzgado de las obras existentes en el campo que encierran los límites siguientes: al Norte, sucesión de Justina Fernández de Méndez y Gregoria Alvariza; al Sur, Blas Inzaurralde y José Antonio Correa; al Este, Gregoria Alvariza, Usinas y Teléfonos del Estado, Manuel Duarte y Rosa Unzaga Alvarez y otros; y al Oeste, Celestino Méndez y sucesión de Manuel Antonio Cortés, padrón N.o 2435, cuyas sobras forman un total superficial de diez hectáreas mil seiscientos sesenta metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados, según así resulta del respectivo título de propiedad y plano de mensura del agrimensor don Dardo R. Barceló Santurio, de dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, debidamente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número ciento diecinueve y fecha seis del indicado mes y año. Se previene: Que no se admitirán ofertas inferiores. Fracciones éstas ubicadas en la 2.a sección de este Departamento y empadronadas con el N.o 796. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos se encuentran en las oficinas de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Marzo 24 de 1945. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

$36.00 Ab.7-2688-v.ab.24.

AMERICO FLORIO
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera sección de Paysandú, dictada en el expedinete caratulado "Manuel G. Minetti contra TERESA SESSAREGO. Reconocimiento de firma", se hcae saber que el día siete del mes de Mayo, de la hora 15 en adelante y en las puertas de este Juzgado calle Florida, N.o 1122, por intermedio del martillero don Américo Florio, con asistencia del Alguacil ad-hoc designado, don Mauricio J. Rodríguez, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: un terreno y mejoras situado en la manzana 196 de esta ciudad, ubicado dentro de los límites siguientes: 21 metros 475 milímetros al Norte, sobre calle Colón; igual extensión al Sur, por donde linda con Federico Vidiella: 42 metros 95 centímetros de frente al Este, sobre calle Juan Zorrilla de San Martín, e igual extensión al Oeste, lindando con Felipa Ferreyra. Se previene: A) Que el bien está tasado en la suma de $ 1.522.00. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados — Paysandú, Abril 11 de 1945. — El Juez de Paz.

$27.00 Ab.17-3068-v.my.4.

AMADOR MARCUCI
Juzgado de Paz de la 9.a sección de Rocha
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez de Paz de la novena sección de Rocha, dictada en autos: "GENARO CARDOSO con ELEUTERIO A. DE LOS SANTOS. Cobro E. de pesos", se hace saber al público que el día 5 de Mayo entrante de las 14 a 14 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Amador Marcuci y Actuario ad-hoc, Ernesto C. Aguiar, del siguiente bien: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en las adyacencias de este pueblo Velázquez, compuesta de siete hectáreas 1.333 metros, lindando: al frente, camino nacional, por un costado, cañada del "Diamante", por medio con Santana Cardoso, por otro costado con Lucio Olid y por otro con Serafina de los Santos. Se previene: A) Que el referido bien ha sido retasado en la suma de novecientos pesos y que no se aceptará oferta que no llegue a las 2|3 partes de esta retasación. B) Que el mejor postor, deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 10 o|o de la misma. Y C) Que los títulos existentes están para su exhibición en esta oficina, haciéndose constar que los certificados de Registros y escrituración, serán de cargo del comprador. — Velázquez, Abril 4 de 1945. — Osmar H. Casas, Juez de Paz.

$27.00 Ab.12-2858-v.ab.23.

H. OMAR HERNANDEZ
REMATE JUDICIAL
Juzgado L. de Primera Instancia de 2.o turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno, dictado en autos: "Sucesión de FRANCISCO DE LIMA SIMOES PIRES. Venta de inmuebles", se hace saber al público, que el día 26 de Abril, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Hugo Omar Hernández, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, procederá a vender en remate público el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la primera sección judicial de Tacuarembó, señalado con el N.o 4, manzana N.o 212, empadronado con el N.o 1084, que linda: por un lado calle 18 de Julio; por otro calle Uruguay, y por los dos lados restantes con los lotes N.os 1 y 5 de la manzana 212. Teniéndose como base la cantidad de $ 890.00 fijada en autos. Se previene: Que no se admitirá oferta que no exceda al de la base fijada; Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (Art. 919 del Código de P. Civil); Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios, y Que los títulos de propiedad del inmueble a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Abril 2 de 1945. — Luis Basso, Actuario Interino.

$23.40 Ab.11-2815-v.ab.25.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado de Paz de la 2a sección de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la segunda sección judicial del Departamento, dictada en autos "Isabel Derrégibus de Díaz y otros contra SANTIAGO CASARETTO. Ejecución de hipoteca" se hace saber: Que el día tres de Mayo entrante, a las quince horas y en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja N.o 21, el rematador don Juan A. Errandonea Guerra, por ante el Alguacil y Actuario ad-hoc, rematará al mejor postor, el siguiente inmueble: Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene empadronada con el N.o 1219, situada en la 11.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 33 hectáreas y 2.046 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Norte, sucesión de Tomás Sánchez; Sur, Maximiano Lemos da Silva; Este, Luis y Clotilde Lemos da Silva y Oeste: Wenceslao Lemos da Silva. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales que serán de su cargo los gastos de escrituración y certificados, etc. y que los títulos y demás antecedentes se hallan en el local de este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Abril 10 de 1945. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

$24.00 Ab.16-3000-v.my.3.

RAUL AGUERREBERE
Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José
REMATE

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno de Montevideo, en autos "Sucesión LUIS GONZALEZ BARBOT", y lo proveído por el subs-

cripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber al público que el día cuatro de Mayo próximo a las 14 horas en el lugar que se encuentran depositados (calle 25 de Mayo esq. Vidal de esta ciudad) se procederá por intermedio del martillero Raúl Aguerrebere, asistido del subscripto a la venta en remate público, al mejor postor con las bases que se expresarán de los siguientes bienes muebles: 1.o) Un automóvil marca "Ford" empadronado con el N.o 14068, matriculado con el N.o 6762, base $ 213.33; 2.o) Un automóvil marca "Dodge" empadronado con el N.o 10.768, matriculado con el N.o 8.120, base $ 466.67; 3.o) Un automóvil marca "Ford", empadronado con el N.o 54.159, matriculado con el N.o 2.844, base $ 200.00; 4.o) Un escritorio de nogal, base $ 13.33; 5.o) Una mesa escritorio grande, base $ 18.67; 6.o) Una mesa pintada de blanco, base $ 4.33; 7.o) Un ropero pintado, base $ 5.33, y 8.o) Diez sillas, base $ 6 00. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que la comisión del rematador será de cuenta del comprador. — San José, Abril 18 de 1945. — Nuño A. Pucurull, Juez de Paz.

$20.00 Ab.21-3254-v.my.3.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que con intervención del Sr. balanceador público he vendido a los señores TOMASI HNOS. y CIA., mi casa de comercio sita en Sierra N.o 1708, de esta ciudad. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — Luis Alberto Figueras — Tomasi Hnos. y Cía.

$7.20 Ab 3-2518-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que los señores Di Candia y Cía., han prometido vender al Sr. JOSE DI CANDIA, la casa de comercio que en el ramo de provisión y despacho de bebidas, tienen establecida en la calle San Quintín N.o 4296, de esta ciudad, donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — Di Candia y Cía. — José Di Candia.

$10.80 Ab.3-2510-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a MIGUEL MORON, el comercio que en el ramo de curtiembre tengo en la calle Angel Floro Costa 1572 y 76. Los interesados deberán presentarse en Sarandí 441 3.er piso Esc. 27, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — Juan Moncaut.

$7.20 Ab.3-2511-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a doña LIDA CACERES DE LAVARELLO, el comercio de casa de peinados y anexos "La Modelo" sita en 18 de Julio 1807, debiendo presentarse los acreedores en la escribanía L. R. Villamil, Sarandí 335. — Montevideo, Marzo de 1945. — Juana Maio de Zoccali.

$7.20 Ab.3-2507-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Rosendo, pone en conocimiento del público y demás interesados que ha prometido vender a doña ALEJANDRINA LENGUAS DE ROSENDO, el negocio de carnicería de su propiedad sito en la calle Sarandí N.o 187. Los interesados que se pretendan con algún derecho, podrán ocurrir a la calle Lavalleja 1685, dentro de los términos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — Manuel Rosendo. — Alejandrina Lenguas de Rosendo.

$10.80 Ab 3-2505-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor JUAN COGAN, la provisión instalada en la calle Eduardo Acevedo N.o 925. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Emilio D. Perera, calle Buenos Aires número 479. — Montevideo, Abril 3 de 1945. — José Fernández.

$6 80 Ab 4-2561-v ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general, que hemos acordado disolver la sociedad que gira en Colonia Valdense en el ramo de electricidad bajo la razón social de "Zimmer y Robert" Haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio EDUARDO ROBERT. — Nueva Helvecia, Marzo 20 de 1945. — Eduardo Robert. — Gilberto Zimmer.

$10.80 Ab.3-2536-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Paulino Sobral ha prometido transferir el negocio de cabaret y dancing sito en la calle Arenal Grande N.o 1860 a don DAVID SANCHEZ, debiendo los acreedores presentarse en la escribanía Arias, Sarandí N.o 444 dentro de treinta días. — Montevideo, Abril de 1945. — David Sánchez. — Paulino Sobral.

$6.40 Ab.21-3242-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a APARICIO LOS SANTOS, el almacén de comestibles que tenía instalado en esta ciudad, en las calles Pacheco y Obes y Ursino Barreiro, pasando el pasivo al comprador. — Florida, Abril 16 de 1945. — Nicolás Antonio Morello. — Aparicio los Santos.

$6.80 Ab.21-3265-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido a doña ELISABETH PHILIPP DE BIEBER, el comercio de casa de modas ubicado en la calle Bartolomé Mitre N.o 1383 citándose a los interesados de acuerdo a la ley para que se presenten en Juncal 1414 escritorios 3 y 4 a sus efectos. — Montevideo, Abril 18 de 1945. — Irma Leib de Levi.

$6.40 Ab.21-3257-v.my.10.

BANCO POPULAR

AVISO

Se hace saber a FRANCISCO GIRAUDIN, promitente comprador del solar de tereno cuyo contrato se inscribió en el Registro respectivo con el N.o 1506 Fo. 358 Lo. 26, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el Art. 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. — Montevideo, Abril 18 de 1945. — Por Iglesia Católica Apostólica Romana, Banco Popular del Uruguay.

$12.00 Ab.21-3231-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que José Collazzo prometió vender a DOMINGO PALLAS, la carnicería sita en la casa N.o 3468 de la calle León Pérez, de esta ciudad. Los acreedores del vendedor deben ocurrir a la escribanía del Dr. Luis I. Cibils, Maldonado 1165.

$6.80 Ab 17-3029-v.my.7.

VENTA DE COMERCIOS A "QUESERIAS NACIONALES" S. A.

Comunicamos al público y al comercio, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y demás que por derecho corresponda, que por escritura que autorizará el escribano Diamantino Méndez, se transferirá a la sociedad "Queserías Nacionales" S. A., con sede en esta ciudad, calle Isla de Gorriti N.o 1984, el activo y pasivo de las siguientes firmas: 1) L. Pérez y Cía., calle Isla de Gorriti N.o 1984; 2) J. A. Campano y Cía., calle Venezuela N.o 1132; 3) Zunín, Martínez y Laborde, calle Uruguay N.o 1711; 4) Héctor R. Faroppa, sucesor de Héctor R. Faroppa y Cía., calle Agraciada N.o 2667; 5) Gilomen y Cía., calle Arenal Grande N.o 2636 bis; 6) José D. Caraballo y Cía., calle Galicia N.o 1312; 7) Wáshington Barreto (Ecilda Paullier, Departamento de San José); 8) Sanjinés Hnos., calle Rocha N.o 2172; 9) Manuel Márquez, calle Soriano N.o 1343; 10) Oscar Pérez y Hnos., calle Arenal Grande N.o 2559; 11) Joaquín Alonso, calle Constituyente N.o 1935; 12) José Fernández Estévez, calle Tubichas N.o 5475; 13) José García y Cía., calle Reconquista N.o 489; 14) Manuel Hernández, calle Hervidero N.o 2864; 15) Félix Martínez Blanco, bulevar Artigas N.o 3514; 16) Agustín Castro, camino Propios N.o 3856 bis; 17) Alfredo Arco, calle Marcelino Sosa esquina Marcelino Berthelot; 18) "Arcos y Alvarez" calle Paraguay N.o 2512. Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto deberán presentarse a sus efectos, dentro del término de treinta días, en la Gerencia de "Queserías Nacionales" S. A., calle Isla de Gorriti N.o 1984. — Montevideo, 16 de Abril de 1945. — "L. Pérez y Cía." — "J. A. Campano y Cía." — "Zunín, Martínez y Laborde" — Héctor R. Faroppa. — "Gilomen y Cía." — "José D. Caraballo y Cía." — Wáshington Barreto — "Sanjinés Hnos." — Manuel Márquez. — "Oscar Pérez y Hno." — Joaquín Alonso. — José Fernández Estévez. — "José García y Cía." — Manuel Hernández — Félix Martínez Blanco. — Agustín Castro. — Alfredo Arco. — "Arcos y Alvarez". — "Queserías Nacionales" S. A. — D. Méndez, Escribano.

$44.20 Ab 17-3064-v my 7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. José Romero hace saber que prometió vender a DOMINGO MONTES DE OCA el tambo que tiene en Isidoro Larraya N.o 4455. Acreedores, escribanía Aguirre, Rincón 479.

$3.40 Ab.17-2976-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber al comercio y al público, que se disolverá la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de Benito Brissolese y Hno., en el ramo de tienda y mercería, sita en la calle Sarandí N.o 295, retirándose el socio Manuel Brissolese y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio BENITO BRISSOLESE, quien constituirá nueva sociedad con el señor JORGE BRISSOLESE. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en el domicilio indicado, dentro del término de 30 días. — Montevideo, Abril 13 de 1945. — Benito Brissolese. — Manuel Brissolese.

$12.80 Ab 18-3109-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el socio Timoteo Aquiles Acuña, se retira de la Sociedad constituída con sus hermanos PABLO, JUAN y FLORENCIO ACUÑA, haciéndose éstos cargo del activo y pasivo. Los acreedores deben presentarse en Estación Parish. — Durazno, Abril 11 de 1945. — Timoteo Aquiles. — Pablo, Juan y Florencio Acuña.

$12.00 Ab 17-3061-v my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender la lechería, Vta. de pan y comestibles sita en la calle Paysandú N.o 1212 a BRAULIA J. CABRERA CARBOSIO. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Ireneo González.

$3.40 Ab 17-3024-v my 7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre 1904 comunico que he vendido a la firma "EULOGIO C. MAGLIO, SOCIEDAD COLECTIVA", formada por Carlos María, Luis Alberto y Eulogio Carlos Maglio Villar, mi casa de comercio en el ramo de importaciones, ferretería, bazar, etc., sita en Rondeau 1580 haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo y giro comercial desde el 1.o de Julio de 1944. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — Eulogio C. Maglio.

$10.20 Ab.17-3021-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que hemos prometido vender al señor CESAR ASON, el cine Normandie, situado en la calle Maldonado N.o 1387, debiendo los acreedores presentarse en la calle Médanos 1413 con los justificativos de sus créditos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril de 1945. — Fascioli y Urrutia.

$6.80 Ab.16-2972-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs. de Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido al Sr. ALEJANDRO JAMES, mi comercio en el ramo de pensión familiar, de la calle Vázquez 1423. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores, para que se presenten dentro del término legal. Montevideo, Abril 4 de 1945. — María Elena Harfor de Scarnelli. — Alejandro James.

$10.80 Ab.10-2734-v.ab 30.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

AVISO

Por escritura que autorizó el escribano Roberto M. Arredondo en Abril 3 de 1945, inscripta en Abril 7 de 1945 con el N.o 22 al F. 140 y siguientes, tomo 1.o, Registro de Contratos, Juzgado Letrado 6.o turno de Montevideo la "Hirschberg, Sociedad Anónima Argentina de Importación" y los señores Segismundo Deutsch y Martín Deutsch, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada para explotar los ramos de importación, exportación, compraventa, manufactura, elaboración, consignación, representación y toda otra negociación con toda clase de mercaderías en general, materias primas, productos, subproductos, máquinas y toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, agricultura, ganadería, animales en pie e industrias en general, participación en otras empresas comerciales e industriales y financiación de las mismas. Domicilio: Montevideo, Ciudadela 1166, apto. 7. Razón social: Hideco, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Uso de la firma: a cargo de los tres socios y del Gerente, Sr. Edgar Frankfurter, cada uno indistintamente. Plazo: 30 años. Capital: veinte mil pesos m/n. integrado totalmente en efectivo. — Montevideo, Abril 12 de 1945.

$14.00 Ab.17-3027-v.ab 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que de común y amigable acuerdo ha sido disuelta la sociedad comercial que giraba bajo la razón de Núñez y Cabezas, sita en la calle Sierra N.o 2001, con almacén y bar, haciéndose cargo del activo y pasivo la firma JOSE CABEZAS y Cía. — Montevideo, Abril 10 de 1945.

$6.40 Ab.11-2908-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor LUIS FLAEMINK, las existencias del comercio de esta plaza, que en los ramos de "despacho de bebidas, almacén de comestibles y billar", tengo instalado en la casa N.o 1193 de la calle Florida, siendo de mi cargo el pasivo y las cuentas a cobrar. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se nacen estas publicaciones, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en el escritorio de calle Artigas N.o 921 de esta ciudad (escribanía Goncalves). — Salto, Abril 10 de 1945. — Julio Umpierre. — Luis Flaemink.

$12.80 Ab.20-3210-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que se ha prometido en venta por la Compañía Industrial Alfa Limitada a la COMPAÑIA INDUSTRIAL ALFA SOCIEDAD ANONIMA, el establecimiento industrial de la primera ubicado en la calle Cufré No 1875 al 77 donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos. — Compañía Industrial Alfa Limitada. — Compañía Industrial Alfa Sociedad Anónima.

$9.60 Ab.20-3196-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490). Prometí vender a RAFAEL M. BOSCH y ROLANDO OUVIÑA, almacén y bar sito en calle Gral. Pagola N.o 2116. Plazo ley 26 Stbre. 1904. — Montevideo, Abril 17 de 1945. — Jesús Reyes Blanco.

$6.40 Ab.20-3187-v.my.9

AERO CLUB PAYSANDU

PRIMER LLAMADO A LICITACION PARA LA COMPRA DE UN AVION

El Aero Club Paysandú llama a licitación para la compra de un avión de instrucción y entrenamiento, de acuerdo con el pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Aeronáutica Civil. Avda 18 de Julio N.o 2137

Las propuestas presentadas bajo sobre cerrado y lacrados serán recibidas desde el día 20 de Abril hasta el 12 de Mayo de 1945 a las 11 horas, procediéndose a su apertura el día 14 del mismo mes y año a las 16 horas, en presencia de las autoridades e interesados que concurran. — p. Aero Club Paysandú, Carlos Meyer. Presidente. — A. Fagalde, Secretario.

$5.60 Ab.20-3205-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores GUILLERMO, JACINTO y MIGUEL MESTRE la panadería "De la Merced", Defensa 2286. Los acreedores deben presentarse: Esc. Elsa Antelo Rodríguez. Sarandí 430. — Celina Herrera de Deakin. — G. W. Deakin. — Alfredo Veigas. — Guillermo Mestre. — Jacinto Mestre. — Miguel Mestre hijo.

$6.40 Ab.20-3184-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general, que he prometido vender al señor JUAN HECTOR LOPEZ GIULIANO, el negocio que en el ramo de tambo, tengo establecido en la calle Isidoro de María 1317 De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que se presenten dentro del término legal, en la escribanía Costa, Juncal 1470 apartamento 14. — Juan Héctor López. — José Moreira.

$9.60 Ab.20-3182-v.my.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

"Constructora Naval Uruguaya Limitada", comunica su disolución total, así como también que ha prometido vender su astillero de Carmelo, Colonia, a "METALURGICA Y DIQUES FLOTANTES SOCIEDAD ANONIMA" Los acreedores se presentarán en San José 1171 (ley Setiembre 26 de 1904 y artículos 492: Código de Comercio). — Montevideo, Abril 18 de 1945. — Carlos E. Berta. — Juan M. Canosa.

$6.40 Ab 20-3221-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolvimos sociedad "Enrique Robles y Cía.", que giraba en "reparación de máquinas industriales" desde Uruguay 1994 de esta ciudad. Publícase y emplázanse sus acreedores. Ley 26 de Setiembre 1904 y Art. 492 del Código de Comercio. — Enrique Robles. — Peter Rosenthal. — Leonidas Eliopulos.

$6.40 Ab.18-3075-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a RAUL y JUAN CARLOS SANCHEZ la fábrica de pastas "Los Dos Campeones" de esta ciudad calle Sarandí N.o 258. Los acreedores deben presentarse en la misma dentro de 30 días contados a partir del inmediato siguiente a la primera publicación. — Adip Wehbe. — Raúl González

$6.40 Ab.18-3101-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre de 1904. Se hace saber al comercio y al público que J. Mario Bernardi prometió vender a don CARLOS S SONDEREGGER, el comercio en los ramos de bar, confitería, restaurant y fiambrería que gira en esta villa, debiendo los acreedores pasar por el comercio dentro de treinta días a percibir sus créditos. — Nueva Helvecia, Abril 9 de 1945. — J. Mario Bernardi — Carlos S. Sonderegger.

$9.60 Ab 14-2910-v.my 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago público, conforme a lo exigido por el C. de Comercio, que he vendido a don JOSE LOPEZ RICO: todos los derechos que en mi carácter de esposa del extinto Fausto Pérez, me corresponden en las máquinas, útiles y semovientes que eran de propiedad del nombrado extinto. Y a los efectos legales, se hace esta publicación, emplazando a quien tuviere algún impedimento que oponer, a que se presente a deducirlo, dentro de treinta días — Tacuarembó. Abril 4 de 1945 — Amelia R. de Pérez.

$12.00 Ab 14-2345-v my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores SEBASTIAN SOLANO y LUIS ALBERTO BENITEZ, el establecimiento comercial que en el ramo de hotel, denominado "Hotel Colonial", tengo instalado en la Av Gral Flores 440 de esta ciudad. Conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones llamando a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos a la Av. Gral Flores 540 de esta ciudad (escribanía Odriozola), a sus efectos. — Colonia, Abril 10 de 1945. — Antonio Pereira — Sebastián Solano. — Luis Alberto Benitez

$20.00 Ab.16-2998-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta al Sr. VAHE KANZABEDIAN, el almacén, comibles., sito en Carabelas 3286, según ley 26|9|904 Interv. Oficina Palumbo Hnos (Bul. Artigas 2678). — Montevideo Abril de 1945 — Zaynik Apardian — Vahe Kanzabedian.

$6.80 Ab16-2983-v.my 5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores "GARCIA y PIAMPIANI" el comercio que en el ramo de fonda y despacho de bebidas, ubicado en esta ciudad, calle Sarandí esquina Sierra. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Antonio Silva Dibarboure, calle Independencia N.o 630 de esta ciudad. — Florida, Abril 6 de 1945. — Antonio Sica. — Francisco Alanís.

$10.20 Ab-16-2967-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, de conformidad con la ley del 23 de Setiembre de 1904, que los señores Pedro y Domingo Giordano prometieron vender a ENRIQUE BOULARD y HUMBERTO PERTUSSO, el restaurant "El Rancho", sito en la ciudad de Florida, calle Ituzaingó N.o 543 Los señores Giordano y el señor Pertusso, se hacen cargo del activo y pasivo de ese comercio. Los acreedores deben presentar sus cuentas en la calle Independencia N.o 484 de la misma ciudad. — Florida, Abril 7 de 1945.

$10.20 Ab.16-2968-v-my.5.

GASPARRI HNOS. S. A.

Comunica a los señores accionistas que a partir del día 11 del corriente, se abonará, en nuestras oficinas de la Avda. Gral. Flores 2180, el tercer dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1944. — Montevideo, Abril 10 de 1945.

$6.80 Ab.16-2981-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a JACOBO MARTYNOVICH y a LAUREANO BERMUDEZ, la casa de comercio, "Mueblería del Puerto", sita en la calle Piedras N.o 306. Los acreedores deben presentar sus créditos en la calle Sarandí N.o 430, escritorio 20. — Montevideo. Abril 14 de 1945. — Luis Saracini. — Jacobo Martynovich. — Laureano Bermúdez.

$9.60 Ab.18-3100-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a EUSEBIO BECERRA mi carnicería calle Paysandú 1299 cuyos acreedores ocurrirán a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — José Roque Perrone.

$3.40 Ab 16-3005-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender la casa de artículos para hombres, que en Constituyente 1547, de esta Capital, gira a mi nombre, a FRANCISCO SCIUTO. Presentarse en la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Elbio Gandoglia.

$3.20 Ab.19-3178-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que he vendido mi comercio de provisión con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas; al señor ANIBAL FLORENTINO CACERES, ubicado en la calle Rivera 2783 de esta ciudad. — Montevideo, Abril 2 de 1945. — Carlos Antonio Suárez. — Aníbal Florentino Cáceres.

$7.20 Ab.10-2758-v.ab.30.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Habiéndose suspendido por razones especiales la asamblea que debía efectuarse el día 17 del corriente, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el día jueves 3 de Mayo próximo, a las 15 horas en el escritorio de la Compañía, calle 12 de Diciembre N.o 911 (Bella Vista), orden del día; memoria y balance general del año 1944.

Se les previene que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos, las decisiones tomadas en esta asamblea de segunda y última convocatoria serán válidas sea cual fuera el número de votantes

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 13, se previene a los señores accionistas que deberán registrar y depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en las oficinas de la sociedad. El registro se abrirá el día 23 del actual y se cerrará el día 2 de Mayo próximo a las 15 horas. Se advierte que el registro permanecerá cerrado los días de fiesta. — El Secretario.

$14.00 Ab.20-3211-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs. de Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido al Sr. ABRAHAN MOISES ABRAMCZYK, mi almacén, frutas, verduras y fiambrería de la calle Salto 1051. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Clara M. de Kolender. — Abrahan Moisés Abramczyk.

$7.20 Ab.10-2732-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs. de Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido a la Sra AMALIA RAMIREZ, mi comercio de almacén de comestibles, lechería, frutas y verduras, de la calle Pedro Bustamante 1393. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores, para que se presenten dentro del término legal — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Rodolfo Stunz. — Amalia Ramírez.

$10.80 Ab 10-2733-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs. de Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido a los Sres. OSVALDO, ROLANDO y AGUSTIN SACCO, mi comercio en el ramo de taller eléctrico mecánico, de la Avda. San Martín 2217. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores, para que se presenten dentro del término legal. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Palmiro Piazza. — Osvaldo, Rolando y Agustín Sacco.

$10.80 Ab.10-2735-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que he prometido vender al señor FRANCISCO CARREÑO, el comercio que en el ramo de tambo tengo establecido en la calle Francisco Vázquez Cores N.o 3181. Los que se consideren acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Alvaro G. Viña, calle Rincón N.o 538 apartamento 1. De acuerdo con lo preceptuado por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Francisco Carreño. — Pedro Grocchi.

$14.40 Ab.9-2731-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos constar que el subscripto Julián Clavijo ha prometido vender a sus consocios ISIDORO A. FURRIOL, JOSE GUERRERO y PEDRO GARDINI CHIESA, la cuota parte que le corresponde en la sociedad "I. A. Furriol y Compañía Limitada", que gira en el balneario Atlántida 7.a sección de Canelones, en el ramo de hotel. — Montevideo, Abril 14 de 1945. — Julián Clavijo. — Isidoro A. Furriol. — José Guerrero. Pedro Gardini Chiesa.

$9.60 Ab.18-3105-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs. de Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido a la Sra. LUISA N. DE CARAFFA, mi comercio en el ramo de florería, en Yaguarón 1079. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores, para que se presenten dentro del término legal. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Julián Castro. — Luisa Nechi de Caraffa.

$10.80 Ab.10-2736-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a FRANCISCO LUIS BERRUTTI, la provisión de comestibles "Lisboa", en José L. Terra N.o 2698 esq. Vilardebó. A efectos ley 26|IX|904, acreedores deben presentarse en 25 de Mayo 555 (1.er piso, escritorio N), con los justificativos de sus derechos. — Montevideo, Abril 14 1945. — (Firmado:) Joaquín María Panasco.

$6.00 Ab.19-3155-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta al Sr. JUAN B. PONCE, el almacén Com'bles, sito en Millán 2702; según ley del 26|9|904. Interv. oficina Palumbo Hnos. (Bul. Artigas 3678). — Montevideo, Abril de 1945. — Clara V. de Nagy. — Juan Bautista Ponce.

$6.40 Ab.19-3137-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al Sr. EPIFANIO HERNANDEZ, la fiambrería y Beb. alcohol., sito en Rivera 2199, según ley del 26|9|904. Interv. Oficina Palumbo Hnos. (Bul. Artigas 3678). — Montevideo, Abril de 1945. — Faustino García. — Epifanio Hernández.

$6.40 Ab.19-3138-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas los Sres. "David Trener y Oscar Landsman", disuelven la sociedad que tienen formada en el ramo de electricidad en la calle San José 940 desligándose el socio David Trener y haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. OSCAR LANDSMAN. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — Oscar Landsman. — David Trener.

$9.60 Ab.19-3139-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1302. Marcelino Cobas y Cía., disuelven la sociedad referente al almacén y bar sito en Paraguay 1400 haciéndose cargo del activo y pasivo MARCELINO COBAS. — Montevideo, Abril 17 de 1945 — Marcelino Cobas y Cía.

$9.60 Ab.19-3181-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Evaristo García avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café y bar, Bartolomé Mitre 1331, al Sr. BALDOMERO FERNANDEZ. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — Evaristo García. — Baldomero Fernández.

$6.40 Ab.19-3176-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Rafael F. Ruano Fournier con fecha 15 de Marzo ppdo., se modificó el contrato de sociedad denominada: "COMPAÑIA PESQUERA DEL URUGUAY LIMITADA" (C. O. P. U. L.), rigiéndose de acuerdo a las siguientes estipulaciones: Socios salientes: Señores Francisco José Lau y Raúl do Campo. Socios actuales: Señores: Mario A. Pastega; Waclaw A. Dostal; Fausto Newton; Manuel do Campo y Luis Suárez Alvarado. Capital: $ 95,000.00. Ramo: Pesquería, conservación e industrialización de productos de pesca y ramas anexas. Domicilio: En esta República y en especial en la ciudad de Rocha. Plazo: 5 años prorrogables. Administración: Dos de los socios designados por la asamblea. Firma social: Por los dos socios Administradores con la denominación de la Compañía. Derecho del voto: un voto por cada $ 5.000.00 o fracción no menor de pesos 3.000.00. Asambleas: En las segundas quincenas de Julio y Diciembre. Balances: Anuales el 15 de Diciembre de cada año. Votación: Por mayoría absoluta de votos de socios presentes. Citaciones: Personales o en su defecto en los diarios para las asambleas ordinarias. La sociedad se disuelve: Por unanimidad; por denuncia de plazo, fallecimiento, incapacidad o inhabilitación permanente de la mayoría de los socios administradores. No se disuelve por causa de muerte o incapacidad de los socios. Nombramiento de árbitros para las diferencias sociales. Vigencia del contrato con respecto a Bancos y Tesorería General de la Nación hasta que se les comunique la disolución de la misma — Montevideo Marzo 15 de 1945

Inscripta con el N.o 24, al Fo. 152 vto. del tomo 2.o del Registro de Comercio a cargo del Juzgado L. de 1.a Inst de 6.o turno. — Teófilo A. Rivas.

$44.00 Ab.18-3112-v.my.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que hemos disuelto la sociedad que en el ramo de panadería giraba en esta plaza en la avenida 8 de Octubre N.os 3486 y 3488 bajo la razón social de "Negreira y Tasende. El señor JESUS TASENDE MONZO se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad. Los acreedores se deberán presentar en el local de la sociedad. — Montevideo, Abril 10 de 1945. — Francisco Negreira Torres. — Jesús Tasende Monzo.

$9.60 Ab.14-2928-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he resuelto transferir mi negocio que tengo instalado en la calle Carlos María Ramírez número 237, (ramo almacén por mayor y menor), a mis hijos LUIS ALBERTO y MARIA DELIA RAMA REY. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago las presentes publicaciones. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Salvador Rama.

$10.20 Ab.12-2859-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: ELENA CORBO, compra el comercio de café, bar y casa de comidas sito en Cufiapirú 1503. Acreedores presentarse en el referido comercio dentro del término legal (ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Domingo Montes. — Elena Corbo.

$6.80 Ab.12-2839-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: JEZNIG GEUSSOIAN, compra el comercio de almacén de comestibles sito en Arenal Grande 2600. Acreedores presentarse en referido comercio dentro del término legal. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Samuel Mayes. — Jeznig Keussoian.

$6.80 Ab.12-2840-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que el señor Angel Pedro Irisity, se obligó vender a su socio señor LUIS MARCIAL COMESAÑA, la parte indivisa del comercio que les corresponde en condominio, ubicado en la avenida 8 de Octubre 2307 de esta ciudad, al mismo tiempo que mera disuelta la Sociedad que ambos tenían, quedando a cargo del activo y pasivo el adquirente señor Comesaña. Los acreedores se presentarán al domicilio indicado. — Montevideo, Abril 5 de 1945

$10.20 Ab.12-2823-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Heliodoro M Díaz, avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café, bar y restaurant Ejido 1317, al Sr. GERMAN FIEIRA Interviene Oficina "B R Y C. A." de R Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Abril 1.o de 1945 — Heliodoro M Díaz. — Germán Fieira.

$6.80 Ab.12-2810-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de la Oficina González, Magallanes 1514, prometí vender al señor ZOILO DEL RIO mi casa de comercio en los ramos de almacén y bar. Av. Garibaldi 2499. Acreedores presentarse al comercio (ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 7 de 1945. — Ramón Rodríguez

$6.80 Ab.12-2784-v.my.2.

VENTA DE MAQUINARIAS Y TALLER MECANICO

Se hace saber que por documento privado subscripto el día 23 de Marzo ppdo el Sr. Valentín Aquilini, prometió vender a METALURGICA Y DIQUES FLOTANTES S. A. (M. D. F.) todas las máquinas, instalaciones, herramientas, motores y demás accesorios existentes en el taller mecánico propiedad del Sr. Aquilini instalado en la calle Miguelete N.o 2367 de esta ciudad. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse en el estudio del Esc Dante Russo Neves, calle Ituzaingó N.o 1309, departamento 5, dentro del plazo de 30 días a contar de esta primera publicación. — Montevideo. Abril 4 de 1945. — Valentín Aquilini.

$16.00 Ab.12-2803-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago constar que he prometido vender a mi socio V. JUAN PERDOMO, la parte que me corresponde en el comercio que gira en Costa de Illescas, Departamento de Florida, con la firma "Perdomo Hermanos" Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Narciso Machado Sanz, en Sarandí del Yí — Montevideo Marzo 24 de 1945 — Heraclio L. Perdomo.

$10.20 Ab 7-2684-v ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) he prometido vender a favor del Sr CASIMIRO BARALES mi comercio ramo almacén y bar sito en calle Rosell y Rius N.o 1651. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo. Abril 4 de 1945 - Lázaro Morán

$6.80 Ab.7-2655-v.ab.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento la disolución de la sociedad ALFONSO PUIG y Cía. Los acreedores deben presentarse en Misiones 1478. — Montevideo. Marzo 22 de 1945.

$4.00 Mz 24-2409-v.ab 23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Resolvimos disolver sociedad que gira en esta plaza, Independencia N.o 158, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor MIGUEL SIMEONOFF. Acreedores deben presentarse Independencia N.o 158. — Colonia, Abril 9 de 1945. — Miguel Simeonoff. — Francisco Zanotta.

$12.00 Ab.13-2902-v.my.19.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a RAMON BENITEZ mi carnicería calle Independencia esquina Dieciocho de Julio (Pando) que había sido prometida antes a Aureliano Rodríguez Milhomens, habiendo quedado rescindida dicha promesa. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511 — Criseldo Umpiérrez.

$6.40 Ab.13-290[illegible]

RESCISION DE PROMESA DE COMPRAVENTA

A los efectos legales comunicamos al comercio y al público haber rescindido totalmente el compromiso de compraventa que celebramos respecto del establecimiento de almacén, despacho de bebidas y billar ubicado en este Paraje, volviendo a hacerse cargo del activo JOSE y MIGUEL CORAGLIA y siendo el pasivo, hasta el 30 del corriente mes, de cargo de Gabriel Abella López. — Rincón de Pando, Abril 9 de [illegible] — José Coraglia — Miguel Coraglia — Gabriel Abella López.

$9.60 Ab.13-29[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don Alberto Panzardi ha prometido vender a los señores ANGEL, HERMINIO y JULIAN PANZARDI DURAN la casa de comercio sita en la 5a sección judicial de San José, en los ramos de almacén y despacho de bebidas. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo Los interesados deberán presentar sus créditos en el comercio referido. — San José, Abril 4 de 1945 — Alberto Panzardi. — Angel Panzardi — Herminio Panzardi. — Julián Panzardi

$12.00 Ab.13-2899-v.ab.35.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por escritura que en Montevideo autorizó el escribano Raúl R. de Castro, el 16 de Marzo de 1945, inscripta con el N.o 17, al Fo. 110 vto. y siguientes del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, los señores JOSE MARIA ESPINOSA e ISIDRO WALDEMAR BASTOS, constituyeron, una sociedad de responsabilidad limitada de la que informa este extracto. Objeto: Elaborar pan y productos similares Domicilio: En la ciudad de Montevideo. Razón social: "Espinosa y Compañía Limitada" Denominación: "Industria Panadera del Uruguay Limitada" Capital social: $ 5.000.00 aportando $ 4.000.00 el Sr. Espinosa y $ 1.000.00 el Sr. Bastos. Plazo 2 años prorrogables Administración: A cargo exclusivamente del señor José María Espinosa — José María Espinosa — W. Bastos

$10.00 Ab 13-2878-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que prometimos en venta a la firma "VERA HERMANOS", un comercio en el ramo de almacén, despacho de bebidas, ferretería, tienda, compraventa de productos de granja, etc., sito en Costas de Cafré (5.a sección judicial de San José). Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en el comercio o en Montevideo: Misiones N.o 1408, escritorio 19 — Schaffner y Scarenzio

$10.20 Ab 5-2610-v.ab.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contrató vender a JESUS LIZARRAGA, MANUEL FERNANDEZ FELIX MURILLO y GREGORIO MIRANDA, el almacén y bebidas alcohólicas establecido en la calle Dos N.o 801 esquina calle Nueve de Punta del Este (Departamento de Maldonado). Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 Montevideo, Marzo 26 de 1945 Rogelio M. Batista Montañez

$10.80 Ab 9-271[illegible]-v.ab 28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, se ha dejado sin efecto la compraventa concertada entre los señores Martín Picasso y Samuel Virgilio Rivero, del comercio de fonda y bebidas alcohólicas establecida en la calle Entre Ríos 1055, vendiendo a la vez al señor PEDRO ELIAS MASSINI Acreedores presentarse al comercio Plazo ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — Martín Picasso

$10.80 [illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a don ISAAC FUKSMAN el comercio de venta de comestibles y lechería instalado en Ramón Anador N.o 3724, y los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía González Puig calle Sarandí N.o 369, y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1945. — Zisi Pendler. — Isaac Fuksman.

$10.20 Ab.7-2682-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE MENDEZ y PEDRO PEREZ, el almacén, comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Marcelino Sosa 2850. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — José Oddo Zapata.

$7.20 Ab.9-2722-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del veintiséis de Setiembre del año mil novecientos cuatro, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "García y Barrios", que en el ramo "Provisión, almacén y comestibles", gira en esta plaza, calle 25 de Mayo N.o 232, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio EUSEBIO GARCIA. — Tacuarembó, Marzo 16 de 1945. — Luis Angel Barrios. — Eusebio García.

$12.00 Mz.24-2420-v.ab.23.

LA EDIFICADORA URUGUAYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto por el decreto-ley 8.992 de 26 de Abril de 1933 se comunica que por escritura que autorizó el escribano Enrique Uslenghi el 23 de Marzo próximo pasado, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 2o turno el doce del corriente, con el N.o 22, del folio 45 v. al folio 47 del libro N.o 2 de "Contratos Sociales", don Miguel Angel Craviotto cedió a su consocio don LUIS VAISSE su cuota o parte de la referida sociedad, traspasándole la total suma de facultades y derechos que le corresponden. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — Miguel Angel Craviotto. — Luis Vaisse.

$ 10.00 Ab.18-3125-v.ab.28.

QUESERIAS DEL URUGUAY S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que se ha fijado un plazo de quince días, a partir de la fecha del presente aviso, para la subscripción de una nueva emisión de acciones de la segunda serie. De acuerdo con el artículo 6.o de los estatutos, los tenedores de acciones de la primera serie tendrán preferencia en la subscripción, en proporción al número de acciones que posean.

A los efectos indicados, los señores accionistas deberán dirigirse personalmente o por carta a las oficinas de la Sociedad, calle Libres 1460. — Montevideo, Abril 18 de 1945. — La Secretaría.

$4.80 Ab.20-3200-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que he prometido vender a don DAVID DONAS, la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en la calle Manuel Herrera y Obes 4502. A los efectos de lo determinado por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación, para que los que se consideren con derechos, se presenten con los justificativos del caso, en la escribanía Antía Errandonea, Rincón 538, dentro del término legal. Se hace constar que la carnicería está arrendada al señor Elbio Tagliaferro, según contrato privado del 22 de Diciembre de 1942. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — Juan Carlos Tabárez. — Antonio Antía Errandonea, Escribano.

$17.00 Ab.4-2541-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a DOMINGO GOMEZ MARTI, mi comercio, en el ramo de almacén sito en calle Edo. Acevedo N.os 1002|10. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — José Balsa Cotelo.

$6.80 Ab.7-2656-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he resuelto asociar a mi casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles y verduras tengo establecida en la calle 18 de Julio de esta Villa, al señor ALFREDO CASTRO. A tales efectos, los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, en la casa de comercio mencionada. — Paso de los Toros, Marzo 21 de 1945. — Angel Marcione.

$13.60 Ab.4-2552-v.ab.23.

FABRICA NACIONAL DE FOSFOROS S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle General Brito del Pino 1464, el día 24 de Marzo a las nueve horas y en la que se tratará la siguiente orden del día: 1) Memoria y balance general; distribución de las utilidades e informe del Síndico. 2) Elección de un Director titular. 3) Elección de Síndico y Síndico suplente. 4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

$6.40 Mz.17-2109-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la señora ERMINDA DIACONO DE BONTI, la lechería y venta de pan sita en la calle Hocquart 2128, según ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores presentarse en la misma dirección, dentro del término legal — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Sara Acosta y Lara. — Erminda Diácono de Bonti.

$6.80 Ab.6-2643-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1773, prometí vender la panadería calle Hocquart N.o 1800 a los Srs. COSTAS y BALDOMIR. (Ley 26 Setiembre 1904). (Corredor R. Nosiglia). — Montevideo, Abril 1.o de 1945. — José M.a Moreira.

$6.80 Ab.5-2584-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: SALVADOR ROSSANO compra el comercio de almacén sito en calle Hocquart 1902. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — Matías Alvarez. — Salvador Rossano.

$6.80 Ab.5-2583-v.ab.24.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto, a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre de la lancha "Yo tengo mi historia" por el de "Paraná". — Montevideo, Abril 9 de 1945. — El Director de la Marina Mercante.

$6.00 Ab.13-2863-v.ab.30.

CASA DEL PARTIDO S. A.
1.a CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el lunes 30 de Abril del año corriente, a las 16 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1384, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Memoria, inventario y balance correspondientes al 7.o ejercicio social vencido el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. 2.o Remuneración del Directorio; y 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría de la Sociedad, como se dispone en el artículo 37 de los estatutos. — El Secretario.

$15.00 Ab.6-2650-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso: de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que vendí al señor FRANCISCO RODRIGUEZ, el comercio de provisión, frutas y verduras, sito en la calle República N.o 2078. Por informes, estudio jurídico Sandieri, Blandengues 1675. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Rafael Gazzaneo. — Francisco Rodríguez.

$7.20 Ab.9-2698-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a RICARDO ANDRADE, el almacén y bebidas alcohólicas establecido en General Freire 1252. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — Manuel Pena Bouzon.

$7.20 Ab.9-2720-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a GUADALUPE DENIS, el puesto de frutas y verduras establecido en Tacuarembó 1358. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 3 de 1945. — José Gago.

$7.20 Ab.9-2721-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, en cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al Sr. VICENTE B. PERDOMO la casa de comercio que en ramos generales tengo instalada en Canelón Grande, 2.a sección del Departamento de Canelones. Los acreedores presentarse en el mismo comercio. — Abril 5 de 1945. — Francisco I. Perdomo.

$6.80 Ab.7-2689-v.ab.26.

BANCO DE MONTEVIDEO
AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9.099, de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se nombran, sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que a dichas personas corresponden sobre los solares que se expresarán, lo que permitirá a la Institución del epígrafe disponer de ellos como lo juzgue conveniente:

Solar 11. Padrón 36778 m|a. Comprador RAFAEL ORMANDO CAPPUTI. Domicilio Carlos de la Vega 5838, ubicación del solar calle Carlos de la Vega.

Solar 12. Padrón 36778 m|a. Comprador MANUEL BARRERO. Domicilio 4 de Julio 3134. Ubicación del solar calle Carlos de la Vega.

Solar 15. Padrón 36778 m|a. Comprador DANIEL SPERANZA. Domicilio Zubillaga 282, ubicación del solar calle Carlos de la Vega.

$18.00 Ab.10-2759-v.ab.26.

MINERVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley No 8.992 de fecha 26 de Abril de 1933, se hace saber que en escritura autorizada en la ciudad de Buenos Aires por el escribano José Steinman, que legalizada en forma, fué inscripta en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, de la ciudad de Montevideo, con el N.o 38 al folio 180 vuelto del tomo 12, los señores NICOLAS DE BASILY y ROBERTO GARBER, ambos casados, domiciliados en la ciudad de Buenos Aires, constituyeron la "Minerva Sociedad de Responsabilidad Limitada", bajo las siguientes bases: Nombre: Minerva Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio principal: Ciudad de Buenos Aires pudiendo establecer Sucursales y agencias en cualquier punto del país o del extranjero. Capital social: Cincuenta mil pesos, moneda nacional argentina; totalmente integrado. Plazo: Hasta el 10 de Agosto de 1948 pudiendo ser prorrogado por cinco años más por decisión de la mayoría. Dirección y administración: A cargo del Sr. Gerente designado en el contrato social Sr. Nicolás de Basily, quien tendrá el uso de la firma social. Objeto: Comisiones, financiación y explotación de toda clase de negocios financieros, comerciales o industriales, por cuenta propia o de terceros, pudiendo igualmente concertar cualquier operación financiera mobiliaria o inmobiliaria. Uso de la firma social: A cargo del Sr. Nicolás de Basily quien representará a la sociedad en todos sus actos, pudiendo adquirir bienes inmuebles, muebles, semovientes, mercaderías, títulos y acciones; vender, gravar, enajenar, ceder, transferir y explotar bajo cualquier forma esos bienes, por los precios, forma y condiciones que creyere convenientes; firmar toda clase de documentos, escrituras públicas y documentos privados; cobrar, percibir y pagar lo que se deba a la sociedad o a terceros que ella represente. Balance: El 31 de Diciembre de cada año, requiriéndose para la aprobación del mismo, la mayoría de las cuotas sociales. Utilidades: Un cinco por ciento para el fondo de reserva hasta totalizar el diez por ciento del capital; el saldo se distribuirá en forma proporcional al número de cuotas sociales; las pérdidas serán soportadas en igual forma. Disolución: En caso de fallecimiento o retiro de alguno de los socios, la sociedad continuará con los restantes y los herederos del socio fallecido. — Nicolás de Basily. — R. Garber.

$32.00 Ab.12-2822-v.ab.23.

CLAUSURA DE NEGOCIO

Hago saber al comercio y al público que he resuelto terminar mi negocio de sastrería sito calle Cuareim 2338, denominado "CASA WINDSOR", debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la escribanía del señor Octavio Larocca, Palacio Salvo, 4.o piso, esc. 8, de 9 y 30 a 11 y 30. — Edmundo Martínez.

$6.80 Ab.4-2568v.ab.23.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a MARCELINO FERNANDEZ, mi carnicería sita en la calle Arenal Grande N.o 2550. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo N.o 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Eusebio Becerra.

$6.80 Ab.4-2560-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a FAUSTINO DIAZ, mi comercio ramo almacén comestibles sito en calle Colonia N.o 2000: Plazo ley 26 de Setiembre de 1904: Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Domingo Gómez Martí.

$6.80 Ab.7-2658-v.ab.26.

LA TERRICOLA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 36 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los accionistas de "La Terrícola S. A." para la asamblea general que se realizará en la calle Ciudadela N.o 1369 el día 2 de Mayo próximo a las 9 y 15 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consieración de la rendición de cuentas y dividendo a repartir. 3.o Informe del asesor letrado, Dr. Pedro R. Spera sobre el estado de las expropiaciones. 4.o Elección del Directorio. 5.o Designación de los miembros para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los accionistas deberán registrar en el libro que con ese objeto lleva la sociedad sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco. A este efecto este registro, permanecerá abierto hasta tres días antes de celebrarse dicha asamblea.

De acuerdo con el Art. 42 la asamblea se considerará constituída a los 30 minutos de la hora señalada para su convocación, cualesquiera sea el número de accionistas presente. — Montevideo, Abril 14 de 1945.

$14.00 Ab.13-2939-v.ab.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Disolvemos parcialmente la sociedad Cotelo y Compañía, con panadería en Gobernador Viana 2678. Sale Eduardo Cotelo. ORESTES CAMERONI y AURELIO FIGUEIRAS quedan con activo y pasivo. Acreedores presentarse al comercio (ley Setiembre 26 de 1904, artículo 492 Código Comercio). — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — Aurelio Figueiras. — Orestes Cameroni. — Eduardo Cotelo.

$8.00 Ab.2-2482-v.ab.24.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura que autorizó el escribano Armando Ortiz Rodríguez el 16 de Marzo de 1945, inscripta en Marzo 21, con el número 14 al folio 100 y siguientes del tomo 1.o, del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, ELIAS BALDOMIR GARCIA, LUIS ALFREDO COMESAÑA y CARLOS EDUARDO ARIZA, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada para la explotación de mármoles y granitos en bloques y sus derivados, su industrialización y venta. Domicilio: Montevideo, actualmente avenida General Flores 4302, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero Denominación: "Carlos E. Ariza Limitada". Razón social, la misma. Uso de la firma social a cargo de Elías Baldomir García y Luis Alfredo Comesaña, obrando conjuntamente. Plazo: diez años prorrogables. Capital social: nueve mil pesos, integrado por partes iguales. — Montevideo, Abril 11 de 1945.

$12.00 Ab.14-2933-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público en general que he vendido mi casa de comercio en los ramos generales propiedad de Cosme Pérez, situada en Illescas, 6.a sección judicial del Departamento de Florida, convocándose a todos los acreedores o personas que se crean con derecho, a presentar sus cuentas o reclamaciones en el precitado comercio. Y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago estas publicaciones. En Illescas a 23 de Marzo de 1945. — Cosme Pérez.

$10.80 Ab.3-2537-v.ab.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que bajo la firma de Alfredo Dovat Pons y Cía., explotaba la "Farmacia Suiza" en esta villa, calle Colonia esquina Guillermo Tell, quedando el activo y pasivo de la misma de cargo del farmacéutico Sr. ALFREDO DOVAT PONS, separándose de la firma el señor Adolfo E. Carbajal. En consecuencia, todos los que se consideren acreedores de la sociedad disuelta deben comparecer en la dicha farmacia a hacer efectivo el cobro de sus créditos, en el término legal. — Nueva Helvecia, Marzo 20 de 1945. — Adolfo E. Carbajal. — Alfredo Dovat Pons.

$16.00 Ab.2-2483-v.ab 24

THE MONTEVIDEO TRADING COMPANY LIMITED
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del estatuto de la Compañía, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 30 del corriente a las 14 y 30 horas, en el local de la calle La Paz número 1057 para tratar el siguiente orden del día: A) Memoria y balance anual. B) Elección de tres miembros del Directorio. C) Remuneración a los Directores y distribución de utilidades. — Montevideo, Abril 16 de 1945.

$1.20 Ab.20-3197-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se cita a los acreedores de MARIA NETLING DE SUVEGES, dueña del comercio Tristán Narvaja 1150 a concurrir a Plaza Independencia 707 piso 1.o. — Montevideo, Abril 16 de 1945.

$3.40 Ab.16-2995-v.my.5.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 57
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 57 para adquirir paño azul sajón, cinta de lana negra de 15 mms., percalina gris, vaqueta charolada, vaqueta imitación, carreteles de hilo negro, requeridos por Talleres, para confecciones destinadas para la Escuela Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Abril de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Abril 19 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.23-21003-v.ab.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 19 para adquirir 18.000 kilos de grasa "Frigonal" o similar en latas de 18 a 20 kilos, en cajones o en cascos, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Mayo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 19 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.23-21004-v.my.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 46
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 46 para adquirir guantes de cuero para mecánicos, manguera de goma en tela armada, manguera de goma para gas oil, oídos para sopletes, llaves "Starrets" o similar, canillas de agua, candados, alicates, llaves "Stilson" o similares, acople para mangueras, aparejo a cadena de palanca, boquillas para sopletes, agujas para Primus, requeridas por el R. O. U. Paysandú, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Mayo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 19 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.23-21007-v.my.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 26
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 26 papra adquirir paño "1920", de 1 m. 40 de ancho, bayeta roja de 1 m. 70 de ancho, entretela ordinaria, cinta de lana yerba mate o negra de 15 mms., broches grandes para cuello, requeridos por Talleres, para confeccionar ponchos con caperuza, para stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 4 de Mayo de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Abril 19 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.23-21005-v.my.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 45
Segundo lamado

Llámase a licitación pública número 45 para adquirir porotos bayos nuevos, porotos milagros o similares nuevos, porotos de manteca de buena calidad, lentejas de buena calidad, lentejones especiales, papas, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Mayo de 1945 a las 15 horas y treinta minutos. — Montevideo, Abril 19 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.23-21006-v.my.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 60
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 60 para adquirir camisas en colores y gustos surtidos, camisetas tipo sport, calzoncillos blancos, ligas para hombre, pañuelos de mano, calcetines color yerba mate, toallas comunes, servilletas, jabones perfumados para tocador, jabones de creolina, toallas para baño, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Mayo de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Abril 19 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.23-21011-v.my.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 47
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 47 para adquirir lona número 6, cabo para relinga, vaivén, ollaos números 6, 8 y 10, requeridos por el R. O. U. Salto, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Mayo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 19 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.23-21008-v.my.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 59
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 59 para dquirir sarga gris, forro gris de 1 m. 40 de ancho, entretela de lana, requeridos por Talleres, para confeccionar uniformes para el Servicio de Transmisiones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 7 de Mayo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 19 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.23-21009-v.my.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 61
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 61 para adquirir 60 cueros vaquetas charoladas negros, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 9 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 7 de Mayo de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Abril 19 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.23-21010-v.my.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PROVISION DE CARGOS DE AUXILIARES ESTUDIANTES CON EXAMEN DE TERCER AÑO DE CIENCIAS ECONOMICAS

Oportunamente se realizará un concurso para estudiantes que hayan cursado tercer año de la Facultad de Ciencias Económicas

y de administración, en el que también podrán intervenir aquéllos que, sin estar en esas condiciones, hayan sido aprobados por lo menos en tres de las materias que comprende el año citado, entre las que imprescindiblemente deberá estar la básica de "Economía Política 2.o", con la monografía o ensayo de investigación correspondiente a la misma.

Los interesados que se encuentren en las condiciones precedentemente enunciadas y en las demás establecidas reglamentariamente para ingresar a la Institución, pueden anotarse en el registro que se encuentra abierto en la Casa Central, Sector Personal y Servicios, registro que será clausurado el día 2 (dos) de Mayo próximo. — Montevideo, Abril 20 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.23-21012-v.ab.25.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

SERVICIO DE TRNSMISIONES — DIVISION ADMINISTRATIVA

Sección Proveeduría

Licitación número 7|44

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución recaída en expediente N.o 1284|44 C, no se da por válido el llamado a licitación pública que por rieles de ferrocarril, usados, se efectuó el día 19 de Febrero ppdo. — Montevideo, Abril de 1945. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ab.23-20997-v.my.4.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

DIVISION EMPADRONAMIENTO

Relación número 613

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago sesenta días, a contar de la fecha. (Decreto 5 de Agosto de 1933).

Padrón — Nombres

7511 — José Garrido
26333 — Dionisio S Márquez.
26680 — Luis E. Rodríguez.
27396 — Augusto S. Gabriel Zych.
35037 - 176073 — Gerónimo Gómez.
37460 — Celina San Ramón.
(Expte. 42426) 176088|89 — José y Manuel Areosa.
43050|175686 — José Varela.
42504 — Alberto C. Campanella.
51428 — Antonio Paredes.
91192 — Catalina Fazzini.
91262 — Valentín Franchini.
91444 — Mario y José Filotti.
91552 — Carmen Robaina de Robaina.
91676 — Antonio Valdes.
92023 — Carlos Schuch.
92468 — José Giraldez.
92645 — Domingo Oreiro y Domingo Oreiro (hijo).
92660 — Norberto Galain.
92771 — Carlos M. Mattos.
92772 — José Marcelino Domínguez.
92820 — Daniel Etcheverry.
82241 — Pedro Delgado.
92639 — Catalina Turienzo de Aguirre.
92836 — Fernando Trías.
92942 — Ofelia Le Bas.
92961 — Francisco García Alvarez.
92971 — Angela Grassi Clérici.
92980 — José C. Montaner.
92987 — Manuel Alonso.
93089 — Benito Sánchez.
93001 — Hugo Paz Nasser.
93003 — Guillermo Retamoso.
93207 — Juan Mazzino.
93243 — Rafael Conforte.
93247 — Otto Baumann.
93348 — Angel M. Luzuriaga.
93394 — Ramona A. G. de García.
93486 — Salomón Okouny.
93508 — Casimiro B. Almada.
93572 — León Magera.
93593 — Juan Vinci.
93626 — Federico Rosselli.
93648 — José Trócoli.
93776 — Antonio Varela.
93802 — María S. de Thiele.
93803 — Santiago Michelini.
93825 — Ladislao Geolkievski.
93831 — Suc. Luis Díaz Romero.
105389 — Juan A González.
121352 — José Spassiante.
122065 — Antonio Tosonatte.
124128 — Gumersindo Videla Rodríguez y Josefina Indart de Vaidela.
126342 - 172325 — María Mallada de Rodríguez y Boghos Karamanoukian.
127562 — José y Elido Calzavara.
156213 — Hilario Iraola.
164476 — Amelia Anza.
168377 — Enrique S. Vidal.
168426 — Enrique S. Vidal.
168654 — Pedro Banuk.
172059|176090 — José Luis y Mario Guilhemer.
172748 — José Díaz Marín.
173810 — Salvador Yelpo.
174204|5|6 — Ferrocarril Central del Uruguay.
175549 — Carlos H Colistro.
175550 — Julio R. Colistro.

Montevideo, Abril 20 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.23-20999-v.ab.23.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2182

Venta de caños de calderas

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 26 de Abril de 1945, en venta 3.000 kilos de caños de calderas usados, de acuerdo a las condiciones respectivas que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Abril 19 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ab.23-21000-v.ab.27.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2122

Venta de fusibles automáticos

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 24 de Abril de 1945, en venta 1.800 tapones fusibles automáticos disyuntores de diferentes amperes, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Abril 19 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ab.23-21001-v.ab.27.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2181

Venta de hierro refundido

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 25 de Abril de 1945, en venta 50.000 kilos hierro refundido o quemado (rompe - escoria, parrilla y asientos de rompe - escoria), de acuerdo a las condiciones respectivas que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 101, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8a 12 horas). — Montevideo, Abril 19 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ab.23-21002-v.ab.27.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARCOS ESTEBAN COBO, español, contador, domiciliado en la calle P. Bustamante N.o 1977, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo e ingenioso juego denominado "Portillón de plata. Clínica recreativa de los acontecimientos", del que se declara autor y de los que ha depositado los dibujos y explicaciones respectivas en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 18 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ab.23-3327-v.my.4.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HILARIA S. DE MAZZIOTTI, siria, profesora de corte y confección, domiciliada en la calle Guaná No 2035, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de corte y confección denominado "Libertad", del cual se declara autora, habiendo depositado en esta oficina dos carpetas, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 17 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ab.23-3328-v.my.4.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 44240. — Montevideo, Abril 18 de 1945. — Con esta fecha el señor Domingo Cauci, de Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ab.23-3315-v.my.4.

ACTA N.o 44244. — Montevideo, Abril 19 de 1945. — Con esta fecha el señor Américo Esparragosa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ab.23-3286-v.my.4.

ACTA N.o 44239. — Montevideo, Abril 18 de 1945. — Con esta fecha Botella Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ab.23-3312-v.my.4.

ACTA N.o 44237. — Montevideo, Abril 18 de 1945. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Pizzorno, Theoduloz y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Ab.23-3313-v.my.4.

ACTA N.o 44234. — Montevideo, Abril 18 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Pacquin Lester Company, con domicilio en Litchfield (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ab.23-3316-v.my.4.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6240. — Montevideo, Abril 20 de 1945. — Con esta fecha el señor Horacio Salerno, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema y su realización práctica de cierre para sifones que asegura su higiene perfecta y total", y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Ab.23-3326-v.my.4.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, Abril 23 de 1945

1.a Sección

ESTEBAN BUDJOSO, 36 años, soltero, profesor de educación física, húngaro (c|l.), domiciliado Rincón 640, y ELENA TOTH, 25 años, soltera, modista, húngara, domiciliada Rincón 640.

GERMAN J. RIET DAGLIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, (argentino natu-

ralizado), domiciliado P. Independencia 1376, y JORGELINA BUSTAMANTE ARBIZU, 23 años, soltera, oriental, domiciliada P. Independenca 1376.

4.a Sección

MAXIMO WIGOZKI, 24 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado San José 990, y ROSA MIGDAL, 20 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada San José 900.

LUIS ERNESTO MEYER, 30 años, soltero, comerciante, argentino naturalizado, domiciliado Julio Herrera y Obes 1332, y ELISA CARLOTA FLORSHEIM, 22 años, soltera, profesora de gimnasia rítmica, alemana, domiciliada Julio Herrera y Obes 1332.

CONRADO EDUARDO SCHICKENDANTZ, 49 años, viudo, rematador público, oriental, domiciliado Durazno 1048, y CAMILA ESTELA ORTEGA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1048.

ALEJANDRO JAIME SILVEIRA ZORZI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en bulevar España 2489 (23.a sección), y RENEE IVONNE BRUNO SERRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Florida 1241.

11.a Sección

CARLOS CESAR LOPEZ, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Castillos 2569 (apto. 5), y MARIA ESTHER FURTADO CALLORDA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Castillos 2569.

NORBERTO ALEJANDRO BORRAS, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Santa Fe 1117, y NORMA DELIA DE LA FUENTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fe 1117.

15.a Sección

PEDRO MARIA MARIN SANCHEZ, 44 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Cavia 2644, y MARIA TERESA GAMIO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1286.

24.a Sección

GUTEMBERG RUCKER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1430, y RAMONA RAFAELA ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1430.

GISLENO RAMON BALAO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrozo 3491, y MARIA JOSEFA SBROCCA, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Barrozo 3491.

$2.00 p|p. v ab 25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CONSTANTE ARGENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.20 Ab.23-2988-v.my.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don LUIS LOSARDO solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Pepino y Juana Julia Losardo Zabatto, porque donde en ellas figuran equivocados sus apellidos y los del padre y abuelo paterno y de la madre y abuelo materno, los primeros como "Lozardo" y "Lozarg" y los otros como "Sarato", "Sabat" y "Sabot" dege decir "Losardo" y "Zabatto", respectivamente, que son los verdaderos. Montevideo, Abril 18 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ab.23-3308-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA BLANCO DE CAVASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.23-3301-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO HEINAS o HEINAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.23-3302-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SAPPA o ZAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.23-3303-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA GERONIMA o VICTORIA MARTINI DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.23-3304-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE BAUTISTA SALAVERRI o SALABERRY o SALAVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.23-3305-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN FUNICIELLO o FUNICCIELLO DE OTTATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.23-3306-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FEDERICO WILKINS o WUILKINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.23-3307-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BOFFA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.23-3299-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE MERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.23-3300-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don COSME SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Abril 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.23-3294-vmy.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PIGNALOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Ab.23-3270-v.my.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REVERON DE SANTOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.23-3271-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUAREZ DE CEPEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.23-3272-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA BUZETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.23-3273-v.my.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados ppara que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.23-3274-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BIBIANO BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.23-3275-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.23-3276-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO LAMBIASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.23-3329-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO CASTRO RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.23-3277-v.my.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GORALCZYK JUAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hijo Carlos Umberto, pues donde en la primera el con-

trayente figura con el apellido de "Guralezyk" "Guralczyla" debe decir Goralczyk, y en la de nacimiento, donde el inscripto aparece con el nombre y apellido de "Carlos Humberto Goralizyk", "hijo de padre y madre desconocidos" debe decir Carlos Umberto, hijo de Juan Goralczyk y de Cecilia Isabel Frascheri. — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.50 Ab.23-3330-v.my.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GIELLER ABRAHAM, IDELMAN, ESTHER y ECERMAN. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Abraham Gieller solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Idelman, Esther y Ecerman, pues en todas ellas su nombre y apellido figura como "Aloncio Geler" debe decir Abraham Gieller. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.23-3314-v.my 10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EMILIA DOLORES PIRIZ o DOLORES PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Abril 17 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Ab.23-3311-v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LUCAS CIRIACO BRIN o ALBERTO L. C. BRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Chaná 2230. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — José M. Reyes Lerena.

$6.00 Ab.23-2323-v.my.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDRO ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 17 de 1945. — José Pereira Masso, Actuario.

$4.00 Ab.23-3293-v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión LUIS BRUSSA o LUIS BRUSA, citándose a los que se consideren con derecho a su herencia, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 17 de 1945. Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

Ab.23-20995-v.my.4. My.24-v.jn.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno en el expediente caratulado: "Mercedes Rosa Stéffani de Yeme contra ENRIQUE YEME. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al demandado don Enrique Yeme a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio expresado, por sí o por apoderado constituído en forma legal, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Paysandú, Octubre 5 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Ab.23-3319-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA FILOMENA CULSHAW DE FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 13 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ab.23-3320-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONTINO DATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Paysandú, Abril 14 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ab.23-3321-v.my.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO o FRUCTUOSO JOSE MARIA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 17 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Ab.23-3324-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o JUAN RAMON CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 18 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Ab.23-3325-v.my.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en autos: "VICTOR NICOLAS ABADIE. Sucesión. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Teodoro Delgado hijo, Teodoro Delgado padre, Leopoldo Arteaga sus causahabientes o cualquier otra persona que se crea con algún derecho a la fracción de sobras de cuarenta hectáreas quinientos siete metros cuadrados, seiscientos cincuenta y cinco centímetros hallada dentro del campo ubicado en este Departamento, padrón N.o 1739, que tienen dentro de mayor área los siguientes límites: Norte, Ernesto Landa; Sur, río Dayman; Este, sucesión Landa, Renée Amaro de Catalogne y Oscar Amaro, y Oeste, J. P. Williams. Bajo apercibimiento de designarse a los interesados defensor de oficio (Arts. 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Salto, Abril 13 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$36.00 Ab.23-3309-v.my.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Se hace saber que ante este Juzgado a cargo del Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, se ha presentado don JOSE R. CASTELLON, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre un terreno situado en la manzana N.o 33 de esta ciudad. Padrón 316, compuesto de 922 metros 35 decímetros 12 centímetros y 50 milímetros, deslindado así: 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste, a la calle Avelino Miranda, igual extensión al Este, lindando con Alberto Díaz; 42 metros 95 centímetros al Norte, lindando con María Olivera Ortuz e igual extensión al Sur, lindando con Manuel Lago, Vitalina Sánchez y Martina R. de Tonar. Y se emplaza a los que se consideren con derechos a dicho bien para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Noviembre 15 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$42.00 Ab.23-3310-v.my.29.

JUAN A. BIDEGAIN

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en sus autos caratulados "Municipio de Montevideo con SILVESTRE ROSSI. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 3. F.o 345), se hace saber al público que el día 22 de Mayo del año en curso, a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de **$ 1.000.00**, o sean las dos terceras **partes de** la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 40.965, compuesta de una superficie de 257.70 ms. cuadrados, que se deslinda así: al N.O., 12 ms. sobre la calle Martín Berinduague; al S.E., 12 ms. lindando con el bien empadronado con el N.o 40.956; al S.O., 21 ms. 475, lindando con el inmueble empadronado con el No. 40.964; y al N.E., 21 ms. 475, limitando con el bien empadronado con el N.o 40.966. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Serán de cargo del comprador:) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) El pago de la cuenta N.o 13.867, por concepto de pavimento y otros derechos reales que pudieran afectar el bien deslindado; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.23-20994-v.my.10.

ANIBAL GUTIERREZ

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección General de I. Directos contra PEDRO F. GONZALEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 12 de Mayo entrante a las 15 horas en las puertas del Juzgado, calle Artigas N.o 417, se procederá por el martillero don Aníbal Gutiérrez, asistido del Actuario y Alguacil ad-hoc, a la venta en remate público de un terreno y mejoras, ubicado en esta ciudad, empadronado con el N.o 1343, compuesto de 509 metros cuadrados, que linda: por el Norte, Claro Burguez, por el Sur y Oeste, Francisco Bogni y por el Este, calle Zorrilla de San Martín. Se previene: 1.o Que el inmueble de la referencia ha sido retasado en la cantidad de setecientos pesos. 2.o Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la retasación de dicho inmueble. 3.o Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta, deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 4.o Que los gastos de escrituración serán cargados a costas, los de obtención de los certificados de los diversos Registros serán de cargo del comprador, y que los antecedentes relativos a esta ejecución, se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Y para que sea publicado dentro del término de quince días expido el presente. — Durazno, Abril 16 de 1945. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.23-20996-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a doña ONDINA GARCIA GOMEZ, el "Aloma Hotel", que tengo instalado en esta ciudad, avenida Brasil 3100, citándose a los acreedores para que, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se presenten con sus créditos dentro de los treinta días, en el domicilio de la calle 25 de Mayo 477 (Ap. 63). — Montevideo, Abril 19 de 1945. — Graciela Román Dillarós.

$10.20 Ab.23-3296-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pónese en conocimiento del comercio y del público que por convenio de reparto celebrado el 12 de Marzo último entre los sucesores de Ana Rinaldi de Martínez, se adjudicó al subscripto el comercio que giraba en esta plaza bajo la razón "Ana R. de Martínez y Cía." en ramos de tienda, mercería y bazar. En adelante, dicho comercio girará bajo la razón "ANGEL E. AMORIN", quien se hizo cargo del pasivo existente. A los efectos pertinentes, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, pudiendo los acreedores presentar sus cuentas en el local del mismo comercio. — San Carlos, Abril 15 de 1945. — Angel E. Amorín Rinaldi.

$20.00 Ab.23-3322-v.my 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que el señor José San Román ha prometido en venta a la S.A.F.A.D.E. (Sociedad Anónima Fábrica Artículos de Electricidad), sus establecimientos industriales y comerciales situados en la calle Coruña N.o 3021 y Andes N.o 1423. Los que se consideren acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en las oficinas de esta Sociedad, calle Andes N.o 1423. — Montevideo, en 1945. — Por "Safade: Dr. Alfredo O. Inciarte. — José San Román.

$13.60 Ab.23-3318-v my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Llámase a acreedores de la Sociedad "de hecho" que gira en esta plaza, calle Larrañaga N.os 2232-34, en el ramo de fabri-

ca, limpiadora y depósito guarda alfombras y tintorería, bajo la firma "Pérez y Menotti", integrada por Margarita Pérez Sabater, Lía Luengo. Agüerre, Enrique Gispert Pérez, Norris Menotti y Eliseo Angel Chaves, para que justifique sus créditos, acudiendo al éstudio del escribano don Mateo A. Galagorri, calle Eduardo Acevedo N.o 1635, dentro del término legal, por haberse dispuesto aportar dicha empresa a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "El Cairo", en formación. — Montevideo, Abril 20 de 1945. — Margarita Pérez Sabater. — Lía Luengo Aguerre. — Enrique Gispert Pérez. — Norris Menotti. — Eliseo Angel Chaves.

$17.00 Ab.23-3297-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazamos acreedores conforme ley 26 Setiembre 1904, del comercio de carnicería calle 21 de Setiembre N.o 2543, que prometimos vender a RICARDO ANGERIZ, se presenten con justificativos de créditos al comercio. — Montevideo, Abril 18 de 1945. — Ramón Abelenda. — Manuel Pedro González.

$6.80 Ab.23-3298-v my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos que disolvimos hoy la sociedad "Benedictti y Da Silva", con establecimiento en Eduardo Acevedo N.o 1135. — Montevideo, Marzo 24 de 1945. — Esteban Benedictti. — Antonio Da Silva.

$0.40 Ab.23-3295-v ab 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y del público, que he prometido vender a los Sres. DANTE A. PRUNELL y ROBERTO A. SCASSO, el comercio que en el ramo de farmacia y anexos tengo instalado en la casa N.o 2551 de la calle Presidente Berro de esta ciudad. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos, en el local sito en la Avda. Larrañaga N.o 2161, de 15 a 16 horas. — Montevideo, Abril 17 de 1945. — María M. Cabrera.

$13.60 Ab.23-3288-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general que he prometido vender al señor JUAN MERCEDES ABREU, el bar y despacho de bebidas alcohólicas, que tengo establecido en la villa del Tala (Depto. de Canelones) A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, los acreedores deberán presentarse en la escribanía del señor Humberto A. Petrocelli, Tala, Canelones. — Tala, Abril 12 de 1945. — Leoncio Fierro.

$10.20 Ab.23-3287-v.my.12.

"COMPAÑIA URUGUAYA DE COMERCIO Y MARITIMA S. A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo previsto por el Art. 26 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la "Compañía Uruguaya de Comercio y Marítima S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 10 de Mayo próximo a las catorce y treinta horas en el local social, calle 25 de Mayo 463, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria y balance anual y consideración del proyecto de distribución de utilidades. 2.o) Elección de tres Directores y tres suplentes para el nuevo mandato. 3.o) Elección de Síndico y suplente por el nuevo período correspondiente. 4.o) Asuntos entrados.

Se advierte a los señores accionistas, la obligación de registrar sus acciones con dos días de anticipación a la realización de la asamblea para poder tomar parte en la misma, concurriendo al efecto a la Secretaría de la sociedad.

$12.00 Ab 23-3317-v.my.4.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Dolmenit S. A.

Montevideo

Situación general al 30 de Setiembre de 1944

Activo—

Propiedades e instalaciones	$	176.823.35
Materias primas, productos terminados, almacén, etc.	"	330.028.54
Productos contratados	"	8.614.68
Varias cuentas deudoras	"	82.109.36
Caja y Bancos	"	209.862.11
Cuentas a devengar	"	1.364.01
Cuentas de orden	"	36.307.50
	$	845.109.55

Pasivo—

Capital social	$	500.000.00
Fondo de reserva y previsión	"	218.614.98
Varios acreedores	"	35.470.36
Fondo de socorro	"	468.09
Varias cuentas acreedoras	"	54.248.62
Cuentas de orden	"	36.307.50
	$	845.109.55

Sayago, 30 de Setiembre de 1944.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.20. — 1706.

C. U. T. E.

Cooperativa Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado

Balance de saldos al 31 de Agosto de 1942

Activo—

Caja y Bancos	$	10.376.90
Títulos y acciones	"	840.00
Mercaderías generales	"	195.236.22
Varios deudores	"	211.828.05
Varias cuentas deudoras	"	86.120.79
Inmuebles	"	38.646.64
Muebles, útiles e instalaciones	"	7.967.16
Aportes subscriptos	"	6.990.00
	$	558.005.76

Pasivo—

Capital integrado	$	165.299.00
Fondo de reserva	"	88.925.99
Retornos e intereses sobre aportes	"	4.213.40
Varios acreedores	"	225.604.21
Varias cuentas acreedoras	"	66.973.16
Capital subscripto y cuotas de aportes	"	6.990.00
	$	558.005.76

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 1710.

C. U. T. E.

Cooperativa Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado

Balance de saldos al 30|XI|942

Activo—

Aportes subscriptos	$	12.390.00
Títulos, Bancos y Caja	"	18.302.52
Muebles e inmuebles	"	47.065.20
Deudores varios	"	253.995.77
Mercaderías y envases	"	179.631.06
Gastos generales y varios	"	54.625.42
	$	566.009.97

Pasivo—

Capital integrado y subscripto	$	182.408.00
Fondo de reserva	"	88.925.99
Intereses y descuentos	"	34.305.85
Retornos e intereses sobre aportes	"	3.701.90
Garantías de alquiler	"	7.457.91
Acreedores varios	"	249.210.32
	$	566.009.97

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ [illegible] — [illegible]

C. U. T. E.

Cooperativa Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado

Balance general al 23 de Febrero de 1943

Activo—

Caja y Bancos	$	23.722.18
Títulos y acciones	"	840.00
Mercaderías generales	"	182.022.34
U. T. E., cuenta retenciones sobre sueldos	"	46.242.45
Revista "Labor"	"	998.69
Varios deudores	"	263.279.51
Deudores garantías de alquiler	"	1.833.91
Inmuebles	"	36.856.48
Muebles, útiles e instalaciones	"	6.143.25
Aportes subscriptos	"	13.170.00
	$	575.108.81

Pasivo—

Capital integrado	$	173.553.00
Fondo de reserva	"	94.873.99
Retornos e intereses sobre aportes	"	57.200.67
Varias cuentas acreedoras	"	203.543.02
Instituto Jubilaciones	"	1.756.90
U. T. E.	"	6.000.00
Banco Hipotecario cuenta edificio propio	"	17.441.95
Garantías de alquiler	"	7.569.58
Capital subscripto y cuotas de aportes	"	13.170.00
	$	575.108.81

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.40. — 1713.

C. U. T. E.

Cooperativa Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado

Balance de saldos al 31 de Mayo de 1943

Activo—

Aportes subscriptos	$	12.750.00
Títulos, acciones, Caja y Bancos	"	41.548.71
Muebles, instalaciones e inmuebles	"	43.187.73
Varias cuentas deudoras	"	78.898.05
Mercaderías generales	"	177.640.04
Varios deudores	"	254.412.11
	$	608.436.64

Pasivo—

Capital integrado	$	177.436.00
Capital subscripto y cuotas de aportes	"	12.750.00
Fondo de reserva	"	94.873.99
Retorno e intereses sobre aportes	"	56.377.59
Varias cuentas acreedoras	"	53.245.90
Varios acreedores	"	213.753.16
	$	608.436.64

V.o B.o: Inspección General de Hacienda — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 1708.

C. U. T. E.

Cooperativa Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado

Balance de saldos al 31 de Agosto de 1943

Activo—

Títulos, Caja y Bancos	$	13.587.36
Mercaderías generales	"	206.192.63
Varios deudores	"	207.296.50
Varias cuentas deudoras	"	85.528.61
Inmuebles	"	36.85[illegible]

Muebles, útiles e instalaciones	"	8.920.05
Aportes subscriptos ..	"	10.370.00
Aporte jubilatorio	"	2.584.43
Revista "Labor"	"	1.426.29
Gastos generales	"	36.600.48
	$	609.362.88

Pasivo—

Capital integrado ...	$	180.699.00
Fondo de reserva ...	"	94.873.99
Retorno e intereses sobre aportes	"	4.513.11
Varios acreedores	"	251.815.14
Varias cuentas acreedoras	"	27.294.13
Capital subscripto y cuotas aportes	"	10.370.00
Descuentos mercaderías y varios	"	10.050.29
Descuentos, órdenes y garantías	"	11.732.31
U. T. E.	"	5.000.00
Instituto Jubilaciones ..	"	3.985.07
Garantías de alquiler .	"	7.933.01
Intereses	"	1.096.83
	$	609.362.88

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.00. — 1707.

C. U. T. E.

Cooperativa Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado

Balance de saldos al 30 de Noviembre de 1943

Activo—

Caja y Bancos	$	15.122.89
Títulos y acciones ...	"	840.00
Mercaderías generales .	"	185.911.40
Varios deudores	"	212.092.84
Varias cuentas deudoras	"	111.295.28
Inmuebles	"	36.856.48
Muebles, útiles e instalaciones	"	8.920.05
Aportes subscriptos ..	"	12.000.00
	$	583.038.94

Pasivo—

Capital integrado	$	183.464.00
Fondo de reserva	"	94.873.99
Retornos e intereses sobre aportes	"	3.999.29
Varios acreedores	"	213.535.90
Varias cuentas acreedoras	"	75.165.76
Capital subscripto y cuotas de aportes	"	12.000.00
	$	583.038.94

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 1709.

C. U. T. E.

Cooperativa Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado

Balance general al 29 de Febrero de 1944

Activo—

Caja y Bancos	$	40.289.03
Títulos y acciones ...	"	840.00
Mercaderías generales .	"	182.834.18
U. T. E., cuenta retenciones sobre sueldos.	"	47.122.81
Revista "Labor"	"	721.92
Varios deudores	"	282.696.40
Deudores garantías de alquiler	"	2.668.77
Inmuebles	"	35.066.32
Muebles, útiles e instalaciones	"	6.031.48
Aportes subscriptos ..	"	11.570.00
R. I. O. N. E., cuenta retenc. sobre sueldos	"	333.53
Instituto Jubilaciones, cuenta retenc.	"	2.880.20
	$	613.082.64

Pasivo—

Capital integrado	$	186.659.00
Fondo de reserva	"	101.195.35
Retornos e intereses sobre aportes	"	60.793.09
Varias cuentas acreedoras	"	221.966.89
Instituto Jubilaciones .	"	1.302.84
U. T. E.	"	3.500.00
Banco Hipotecario, cuenta edificio propio ..	"	17.141.84
Garantías de alquiler .	"	8.225.66
Asignaciones familiares	"	727.97
Capital subscripto y cuotas de aportes ..	"	11.570.00
	$	613.082.64

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.20. — 1711.

C. U. T. E.

Cooperativa Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado

Balance de saldos al 31 de Mayo de 1944

Activo—

Caja y Bancos	$	10.333.35
Títulos y acciones ...	"	840.00
Mercaderías generales .	"	235.260.68
Varios deudores	"	216.434.43
Varias cuentas deudoras	"	115.850.86
Inmuebles	"	35.066.32
Muebles, útiles e instalaciones	"	6.190.48
Aportes subscriptos .	"	10.480.00
Ampliac. y modif. Uruguay 1340	"	3.435.00
	$	633.891.12

Pasivo—

Capital integrado	$	186.529.00
Fondo de reserva ...	"	101.195.35
Retornos e intereses sobre aportes	"	60.787.09
Varias acreedores ...	"	222.301.12
Varia scuentas acreedoras	"	51.417.45
Capital subscripto y cuotas de aportes	"	10.480.00
Asignaciones familiares	"	1.181.11
	$	633.891.12

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.80. — 1712.

C. U. T. E.

Cooperativa Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado

Balance de saldos al 31 de Agosto de 1944

Activo—

Títulos, Caja y Bancos.	$	9.259.52
Mercaderías generales .	"	227.973.26
Varios deudores	"	214.808.79
Varias cuentas deudoras	"	46.984.56
Inmuebles	"	35.066.32
Muebles, útiles e instalaciones	"	11.499.06
Aportes subscriptos ..	"	10.670.00
Aporte jubilatorio ...	"	2.367.90
Revista "Labor"	"	1.198.10
Aporte Asignaciones familiares	"	1.433.16
Gastos generales	"	42.231.99
Ampliac. y modif. Uruguay 1340	"	7.797.45
	$	611.785.11

Pasivo—

Capital integrado ...	$	189.093.00
Fondo de reserva ...	"	101.195.35
Retornos e intereses sobre aportes	"	4.656.26
Varios acreedores ...	"	241.448.12
Varias cuentas acreedoras	"	31.979.63
Asignaciones familiares	"	2.161.33
Capital subscripto y cuotas de aporte	"	10.670.00
Descuentos mercaderías y varios	"	9.297.26
Descuentos, órdenes y garantías	"	12.451.33
Garantías de alquiler .	"	8.302.58
Intereses	"	530.45
	$	611.785.11

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.40. — 1715.

C. U. T. E.

Cooperativa Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado

Balance de saldos al 30 de Noviembre de 1944

Activo—

Títulos, Caja y Bancos .	$	9.354.40
Mercaderías generales .	"	202.839.46
Varios deudoras	"	228.396.51
Varias cuentas deudoras	"	51 275.33
Inmuebles	"	35.066.32
Muebles, útiles e instalaciones	"	27.182.45
Aportes subscriptos ..	"	11.310.00
Aporte jubilatorio ...	"	4.380.36
Revista "Labor"	"	1.321.58
Aporte asignaciones familiares	"	2.299.59
Gastos generales	"	62.574.05
Ampliac. y modif. Uruguay N.º 1340	"	10.552.04
Departamento de Mutuos (Préstamo) ..	"	28.000.00
	$	674.522.09

Pasivo—

Capital integrado ...	$	193.217.00
Fondo de reserva ...	"	101.195.35
Retornos e intereses sobre aportes	"	4.466.28
Varios acreedores	"	261.662.65
Varias cuentas acreedoras	"	23.197.10
Asignaciones familiares	"	1.364.62
Capital subscripto y cuotas de aportes ..	"	11.310.00
Intereses	"	966.50
Descuentos mercaderías y varios	"	14.385.94
Descuentos, órdenes y garantías	"	18.442.91
Garantías de alquiler .	"	8.313.44
Segunro de vida U. T. E. (Préstamo)	"	36.000.00
	$	674.522.09

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 9.60. — 1714.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 1382 AL 1387

Solicitudes despachadas el día 2 de Abril de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|10637, Trabucati y Cía., Argentina, A, Termos y accesorios para los mismos, 745.

9|10655, J. P. Baridón y Cía., Argentina, A, Cloches de fieltro de pelo. 500.

9|10657, Mateo Brunet S. A. C., Argentina, A, Levaduras Royal, 5.447.

9|10658, Francisco A. Veigas, Argentina, A, Semillas de hortalizas, 635.

9|10617, Martín Sorter, Argentina, A, Hilados borra de algodón, 1.181.

9|10582, B. y N. Solari, Argentina, A, Sal gruesa común a granel, 2.931.

9|10613, Ruvertoni Hnos., Argentina, A, Bizcochos Canale, 72

9|10484, Pamer Papelera Mercedes S. A., Argentina, A, Flete y gastos Fieltros rayadores de lana, 35.

9|10378, Frigorífico Artigas S. A., X, Argentina, A, Porotos de manteca, 2.625.

9|10562, Mantero y Cía., Argentina, C, Brochas para la barba, 37.

PLANILLAS N.os 1388 AL 1395

Solicitudes despachadas el día 3 de Abril de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|10670, Wilson, Sons y C.o Ltd., Sud Africa, A, Carbón mineral tipo vapor destinado para consumo, 45.350.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|10666, Wilson Sons y C.o Ltd., Paraguay, B, Leña en trozos (tortas para quemar), 1.650.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|10662, Ind. Químicas Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Parafina, 5.379.

9|10569, Aceitera del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Disolvente derivado del petróleo, 1.402.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

9|10590, Constantino Sánchez, Cuba, A, Tabaco en hoja (seguro), 68.

9|9680, Suc. de Luis Casaretto, Argentina, A, Telares (fletes), 40.

9|10672, S. U. N. E. Y. S. A., Argentina, A, Bulbos diversos de flores, Muestras, 8.

9|10694, Patricio Giménez, Argentina, A, Braguero, 6.

9|10594, Mateo Brunet S. A. C., Brasil, A, Yerba mate, (fletes), 11.316.

9|10592, Apolant y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón (seguro), 126.

9|10630, Sadren Ltd., Estados Unidos de América, A, Discos fonográficos grabados, 30.

9|10631, Sadren Ltd., Estados Unidos de América, A, Discos fonográficos grabados, 16.

9|10600, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Rulemanes para Wincharger (seguro), 5.

9|10586, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Esmalte para uñas (seguro), 12.

9|10584, Claudio Sapelli, Estados Unidos de América, A, Alambre para resistencias, (seguro), 9.

9|10634, Paramount Films Of. Urug. Inc., Estados Unidos de América, C, Noticiarios cinematográficos, 96.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|10077, Enrique G. Barilari Ltda., Portugal, C, Alhajas filigrana de plata, 130.

9|10041, Luis Caubarrére S. A., Suiza, C, Festón de algodón, 155.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|10664, Segade Hnos., y Cía., Calcuta, A, Arpillera, 4.268.

9|10663, Eduardo Z. Mondino, Calcuta, A, Arpillera, 31.805.

9|10669, Juan Carlos Fratelli Fir. Prov., Estados Unidos de América, A, Utensilios de mat. plástico, 139.

9|10587, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Ammetros (Medidores corrient. eléct.) flete y gastos, 14.

9|10589, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Bobinas para inst. telefón., fletes y gastos, 8.

9|10603, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, B, Eclisas de hierro (p. almacenaje, etc.), 168.

9|10605, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, B, Rieles de acero (para flete terrestre, almacenaje, etc.), 1.356.

9|10607, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, C, Rieles de acero (para almacenaje, etc.), 101.

9|10609, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, C, Rieles de acero (para almacenaje, etc.), 170.

9|10601, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Rieles de acero (para fletes terrestre), 910.

PLANILLAS N.os 1396 AL 1401

Solicitudes despachadas el día 3 de Abril de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|10559, Fanamé S. A., Brasil, A, Hilado de algodón peinado mercerizado, 55.

9|10523, Tapié y Cía., Brasil, A, Tijeras para costura, etc., 437.

9|10616, Tufic Sasson y Halfon, Brasil, A, Tejidos de rayón, 4.355.

9|10627, Frechou Hnos. y Labat, Brasil, A, Tazas y platillos de loza, 561.

9|10660, Antonio Vivo y Cía., Brasil, A, Tabaco en hoja para elaborar, 4.613.

9|10647, Constantino Sánchez, Brasil, A, Tabaco en hoja, 689.

9|10650, Musto y Cía., Brasil, A, Hilado de algodón cardado, 1.590.

9|10636, Pedro Schaffel, Brasil, A, Hilado de algodón peinado no cardado crudo, no mercerizado, 1.279.

9|10619, Romeo Zerboni La Cosechera, Brasil, C, Yerba mate, 3.000.

9|10533, Brenner Hnos., Brasil, C, Maderas de cedro aserrado, 1.781.

9|10531, Brenner Hnos., Brasil, C, Tablones de madera, dura, 1.404.

9|10643, Ernesto Morsch y Cía., Brasil, B, Vigas de madera dura, 540.

9|10644, Ernesto Morch y Cía., Brasil, B, Vigas de cedro en bruto, 838.

9|10653, Bernardo Aguerre, Brasil, B, Maderas de pino en bruto, 9.845.

9|10571, Crespi Hnos. S. A., Brasil, B, Madero de cedro en vigas, 1.685.

9|10632, Helguera y Morixe, Paraguay, A, Postes de Curupay, 1.575.

9|10628, Helguera y Morixe, Paraguay, A, Piques de Curupay, 732.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|10511, Rodolfo Picardo, Suecia, C, Chinches doradas y plateadas, 406.

9|10535, Rodolfo Picardo, Suecia, C, Croches clips, 406.

9|10361, La Plata Real Cotton C.o Ltd., Inglaterra, A, Hilo de algodón de coser y de bordar y puntear, 29.508.

9|10595, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Ladrillos refractarios para hornos de calderas de locomotoras, 1.068.

9|10606, Impresora Uruguaya S. A., Inglaterra, A, Papel para impresiones, 3.297.

9|10559, Mateo Brunet S. A. C., Inglaterra, A, Whisky, 4.381.

9|10654, Noli Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Anillos de acero para aves, etc. y gastos, 72.

9|10642, Introzzi S. A., Estados Unidos de América, A, Patrones de papel, etc., 413.

9|10629, Sadrep Ltda., Estados Unidos de América, A, Tubos transmisores de radio, 2.331.

9|10648, I. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de América, A, Aceites para frenos de autos, 783.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|10539, Henderson y Cía. Ltda., Argentina, C, Pañuelos y echarpes de lana, 1.

9|10668, Puig Hnos., Argentina, C, Extracto de quebracho, 10.230.

9|10417, Introzzi S. A., Argentina, C, Cinturones de cuero, 50

9|10419, Introzzi S. A., Argentina, C, Medias y zoquetes algodón para niños, 95.

9|10402, Freccero y Cía., Argentina, C, Vanitys de metal y plata, 125.

9|10043, Juan Carlos Costa, Argentina, C, Confecciones de lana para damas, 144.

9|10570, J. P. Baridón y Cía., Argentina, C, Fantasías de pluma para adornos, 125.

9|5375, Sales Tónicas Gropper S. I. Y. C., Argentina, C, Sal gruesa, 1.083.

9|9847, E. F. Arló, Argentina, C, Bolnas de vasco, 374.

9|10581, Antonio Buzio S. C. Argentina, C, Artículos bazar metal plateado, 374.

9|10362, Coty S. A. A. de Perfumería, Argentina, C, Pastillas de jabón para la barba, 57.

9| 10573, Cía. Bel de Mauricio Bel'eres, Argentina, C, Jabón líquido materia prima, 2.

9|10016, Carlos Pighiero e Hijos, Argentina, C, Artículos de metal para bazar, 19.

9|10584, Walter Feuereisen, Argentina, C, Partes vidrio term. art. eléctricos, 119.
9|10328, José Luis García, Argentina, C, Guantes cuero para señoras, 278.
9|10366, Jorge Gómez y Cía., Argentina, C. Fantasías de loza, 250.
9|10507, Jorge Gómez y Cía., Argentina, C. Fantasías bronce, madera y mármol, 200.
9|10372, González Danrée Hareau y Peyrou, Argentina, C, Maicena Duryea, 387.
9|10325, Henderson y Cía., Ltda., Argentina, C, Ceniceros de metal plateado, 8.
9|10330, Henderson y Cía. Ltda., Argentina, C, Artículos bazar metal plateado, 393.
9|2028, Aniceto Ochotorena, Argentina, C, Jamones serranos, 307.
9|10454, Pedro Porro, Argentina, C. Boinas vascas de lana, 366.
9|9766, Rodríguez Anido S. C., Argentina, C. Maicena Duryea, 116.
9|10622, Tapié y Cía., Argentina, C, Papel y sobres en cajas y carpetas, 160.
9|10624, Tapié y Cía., Argentina, C, Echarpes pura lana para el cuello, 194.
9|10209, Tapié y Cía., Argentina, C, Estampas litografiadas, 131.
9|10328, Luis Costa y Cía., Argentina, A, Carteras de cuero y gastos, 39.
9|10578, Frugoni y Cía., Argentina, A, Echarpes de lana, 688.
9|10635, Ruvertoni Hnos., Argentina, A, Maizena, 89.

PLANILLAS N.os 1402 AL 1409

Solicitudes despachadas el día 4 de Abril de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|10746, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Artículos para farmacias y gastos, 238.
9|10699, Mario C. Isola, Estados Unidos de América, A, Hexemetilenotetramina y gastos, 186.
9|10771, Droguerías Demarchi Musante S. A., Estados Unidos de América, A, Acido fosfórico, 360.
9|10763, Droguerías Demarchi Musante S. A., Estados Unidos de América, A, Carbonato de bario precipitado, 17.
9|10696, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, A, Fitina sinónima, 106.
9|10715, Perfumes Sana S. A., Estados Unidos de América, A, Hojas Baudruche, 53.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|10656, A. Perroni y Cía., C, Brasil, Maderas de pino Brasil aserrada, 19.812.
9|10645, Obrajes y Exp. de Maderas, Fontana Ltd., B, Brasil, Madera de pino aserrada en bruto, 3.889.
9|10795, Roberto Mitnik, A, Brasil, Tejido de algodón, 5.382.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|10661, Aniceto Ochotorena, Suecia, C, Papel higiénico, 322.
9|10613, Rodolfo Picardo, Suecia, C, Papel higiénico, 716.
9|10433, Luis Ambrosio Otero, Suecia, S, Papel higiénico, 1.074.
9|10046, Pedro Ferrés y Cía., Suecia, C, Papel higiénico (C. F. 9|7455), 1.074.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|10855, Nicolás Lombardi, Argentina, A, Repuestos para lapiceras Steratopen (Tanques), 24.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|10813, Noguera y Cía., Calcuta, A, Goma laca en escamas, 758.
9|10753, Ferrocarril Central del Uruguay, Sud Africa, A, Carbón mineral consumo propio, 24.998.
9|10452, Juan U. Porta, Sud Africa, C, Brillantes, 604.
9|10279, Rodolfo L. Altachuler, Sud Africa, C, Brillantes, 604.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|10811, Taranco y Cía. S. A., Argentina, C, Lentejas, 2.257.
9|10682, Barrére y Cía., Argentina C, Lentejas, 397.
9|10686, Carrau y Cía., Argentina, A, Porotos, 11.
9|10674, Juan Carlos Fratelli, Argentina, A, Tachuelas, 78
9|10676, Juan Carlos Fratelli, Argentina, A, Tirabuzones, 144.
9|10673, Juan Carlos Fratelli, Argentina, A, Resortes para tijeras podar, etc., 85.
9|10675, Juan Carlos Fratelli, Argentina, A, Loza doméstica, 1.119.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|10348, J. Vermey, Africa del Sud, C, Piedras de brillantes (S. F. 8|34069), 604.
9|10334, M. Minikes, Africa del Sud, C, Brillantes, 604.
9|10515, Picardo Dominici y Cía. Ltda., Suecia, C, Papel higiénico, 716.

PLANILLAS N.os 1410 AL 1413

Solicitudes despachadas el día 5 de Abril de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|10894, Hernán Palay, Argentina, A, Cinturones de cuero, gastos de flete y seguro, 29.
9|10896, Campomar y Soulas S. A., Argentina, A, Canilla cartón para hiletura y gastos, 1.574.
9|10862, Textil Uruguaya S. A., Argentina, A, Repuestos cuero para el telar, 700.
9|10902, Garayalde Hnos., Argentina, A, Jarabe Famel, 429.
9|10906, Hernán Palay, Argentina, A, Tela de lana para corbatas, 59.
9|10922, Pablo Jokl, Argentina, A, Fieltros de pelo de liebre, 227.
9|10930, Kemper Pruzansky Hnos., Argentina, A, Hebillas de metal, 108.
9|10899, Pablo Ferrando S. A., Argentina, A, Anteojos para sol con estuche, 4.241.
9|10917, José N. Baraibar, Argentina, A, Tabaco Virginia, 2.607.
9|10947, José Luis Cuenca, Argentina, A, Píldoras de Riodine, 52.
9|10052, Kulla y Cía., Argentina, C, Cepillos para ropa y cabeza, 37.
9|10211, The Brighton S. A., Argentina, C, Calcetines, de lana, 112.
9|10583, Antonio Buzio S. C., Argentina, C, Extensibles para reloj pulsera, 50.
9|9642, Castro Larghero y Cía., Argentina, C, Cinturones de cuero, 30
9|10557, Castillo y de la Fuente Hnos., Argentina, C, Carteras para señora, 62.
9|10591, Juan F. Decarlini, Argentina, C, Bijouterie falsa, 30.
9|10593, Juan F. Decarlini, Argentina, C, Estuches especiales para joyería, 125.
9|10426, Carlos Dighiero e Hijos, Argentina, C, Bijouterie falsa, 150.
9|10475, Mendel y Cía., Argentina, C, Talco, 250.
9|10431, Nieto y Cía., Argentina, C, Pullowers de lana, 31.
9|10568, José Sfeir, Argentina, C, Prendedores de metal, 40.
9|10054, Kulla y Cía., Argentina, C, Cepillos para uñas (S. F. 9|5955), 45.
9|10518, Luis Caubarrere S. A., Argentina, C, Medias y zoquetes algodón (C. F. 9|9196), 112.
9|10283, Balandra Mesa y Cía., Argentina, C, Calcetines algodón (C. F. 3565), 42.
9|10398, Agustín J. Benzo, Argentina, C, Portalápices madera (S. F. 9|9471), 62.
9|10055, Mauricio Brandt, Argentina, C, Plaquetas etc., vidrio (S. F. 9|7848), 125.
9|9398, Luis Caubarrére S. A., Argentina, C, Medias de algodón (C. F. 9|8299), 62.
9|10516, Luis Caubarrére S. A., Argentina, C, Ropa exterior de punto de lana, 125.
9|10428, Juan F. Decarlini, Argentina, C, Bijouterie falsa, 30.
9|10432, Boris Epstein, Argentina, C, Petacas comp. y simples de metal, 50.
9|10434, Boris Epstein, Argentina, C, Bisutería, 37.
9|10413, Juan A. Halty, Argentina, C, Cinturones de cuero, 30.
9|10503, Esteban Muraglia, Argentina, C, Papel bordado para confitería, 60.
9|10529, Ubaldo H. Zanoni, Argentina, C, Artículos para artefactos eléctricos, 62.
9|10519, Tapié y Cía., Argentina, C, Bisutería, 50.
9|10273, Tapié y Cía., Argentina, C, Bisutería ordinaria, 87.
9|10620, Tapié y Cía., Argentina, C, Carteras de cuero y seda, 100.
9|10618, Tapié y Cía., Argentina, C, Chalecos, etc., 187.
9|10626, Tapié y Cía., Argentina, C, Cinturones de cuero, 30.
9|10083, Alegre Sassón, Argentina, C, Pullovers y saquitos de lana, 200.
9|10502, Alberto J. Sanz, Argentina, C, Escarbadientes pulidos, 62.
9|10450, Aron Porzecansky, Argentina, C, Caireles y plaquetas de vidrio, 375.
9|10435, Hernán Palay, Argentina, C, Calcetines de algodón, 50.
9|8779, Pacific Import, Argentina, C, Prendedores, 37.
9|10246, Oneto, Vignale y Cía., Argentina, C, Maizena, 400.
9|10844, H. y U. Rodríguez, España, A, Naipes, 411.
9|10793, Valentín Martínez y Cía., España, A, Vino blanco, 36.
9|10396, Delfino Armagno, España, C, Collares de perlas sintéticas, 350.
9|10079, Enrique G. Barilari Ltda., España, C, Perlas y collares de perlas imitación, 350.
9|10898, Cassarino Hermanos, Brasil, A, Art. de ferretería, 1.188.
9|10935, Sus y Sasson, Brasil, A, Tejidos de puro algodón, 1.328.
9|10933, Sus y Sasson, Brasil, A, Tejidos de algodón, 2.394.
9|10931, José Martínez Reina, Brasil, A, Hilados de algodón crudo cardado, 3.201.
9|10927, Romeo Zerboni "La Cosechera", Brasil, B, Café crudo, 3.840.
9|10901, Pedro Ferrés y Cía., Brasil, C, Yerba mate, 2.776.
9|10919, Macchiavelli Barbé y Ferraño, Brasil, C, Maderas de pino Brasil, 2.400.
9|10915, José N. Baraibar, Brasil, C, Balanzas sem automáticas, 1.600.

PLANILLAS N.os 1414 AL 1419

Solicitudes despachadas el día 4 de Abril de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|10766, Industria Lanera del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite Monopol y gastos, 87.

9|10785, Walfrido Figueira Morán, Estados Unidos de América, A, Compuesto de mica en plancha, 33.

9|10828, Kurt Schongut y Fritz Neulaender (Aromacos), Estados Unidos de América, A, Materias primas para fabricar esencias, 212.

9|10816, Ernesto Rizzi, Estados Unidos de América, A, Cristales oftálmicos para anteojos, 28.

9|10814, Eduardo Oromí y Hno., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 2.795.

9|10833, Kurt Schongut y Fritz Neulaender (Aromacos), Estados Unidos de América, A, Materias primas para fabricar esencias, 153.

9|10761, Roberto De Césare, Estados Unidos de América, A, Cristales oftálmicos en bruto, 34.

9|10769, Droguerías Demarchi Musante S. A., Estados Unidos de América, A, Potasa cáustica, 47.

9|10765, Droguerías Demarchi, Musante S. A., Estados Unidos de América, A, Cuajo líquido, 226.

5|5728, David Reznic, Estados Unidos de América, A, Oro en barras, 12.847.

9|10772, Joyería Rosello S. A., Estados Unidos de América, A, Oro para manufacturar, 24.000.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|10347, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Paraguay, A, Leña quebracho colorado y Urunday tipo ferrocarril, 11.954.

9|10846, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Paraguay, A, Leña dura para combustibles, 2.846.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|10787, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos para taladros eléctricos y gastos, 63.

9|10652, Noli Hnos., S. A., Estados Unidos de América, A, Pinzas de acero y gastos, 9.

9|10681, Barros e Ichart Hnos., Estados Unidos de América, A, Herramientas de acero para torno, 225.

9|10701, Inspección General de la Marina, Estados Unidos de América, A, Máquina de cortar, pulir y limar, 3.320.

9|10703, Federico Larre (Hijo), Estados Unidos de América, A, Tela transportadora para máquina, 677.

9|10729, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Pediles, 205.

9|10767, Droguerías Demarchi Musante S. A., Estados Unidos de América, A, Gasa, 949.

9|10773, Droguería Surraco Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Vendas elásticas, 30.

9|10665, Juan Carlos Fratelli, (Firma provisoria), Estados Unidos de América, A, Candados, 198.

9|10667, Juan Carlos Fratelli (Firma provisoria), Estados Unidos de América, A, Mechas para taladros, 273.

9|10671, Juan Carlos Fratelli (Firma provisoria), Estados Unidos de América, A, Destornilladores, 116.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|10815, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Argentina, A, Discos impresos para gramófonos, Fletes y gastos, 37.

9|10794, Wolff Levy y Cía., Argentina, A, Seguro, bisutería falsa de metal, 16.

9|10708, Druillet y Cía., Ltda., Argentina, A, Artículos metal plateado para bazar, 35.

9|10843, Pedro Vilanova, Argentina, A, Anchoas en salmuera, 625.

9|10777, Exito S. A., Argentina, A, Tipos de metal para imprenta y gastos, 886.

9|10775, Exito S. A., Argentisa, A, Máquina para elaboración papel etc., y gastos, 2.661.

9|10748, Banco República O. del Uruguay, Argentina, A, Afrechillo, 12.719.

9|10700, Cía. Primus del Uruguay S. A., Argentina, A, Fieltros de lana, 113.

9|10720, Pedro Ferrés y C.o, Argentina, A, Sal, 1.669.

9|10717, Puig Hnos., Argentina, A, Cola de gluten de trigo para zapatos, 350.

9|10745, Castillo y de la Fuente Hnos., Argentina, A, Tejidos de lana, 1.013.

9|10770, Pablo Jokl, Argentina, A, Fieltros de pelo de liebre, 335.

9|10782, Kulla y Cía., Argentina, A, Artículos para farmacia, 211.

9|10784, Kulla y Cía., Argentina, A, Artículos para laboratorios, 104.

9|10786, Carlos Ferretti Uruguay Ltda., Argentina, A, Maderas de palo blanco, 253.

9|10759, Guido A. Dellepiane, Argentina, C, Peras, 1.250.

9|10757, Guido A. Dellepiane, Argentina, C, Manzanas, 3.250.

9|10733, José Sfeir, Argentina, C, Alfileres de metal, 14.

9|10735, José Sfeir, Argentina, C, Botones de nácar, 250.

9|10789, Helios S. A., Argentina, C, Botellas térmicas, 2.100.

9|10781, Ferrocarril Central del Uruguay, Argentina, C, Durmientes de madera dura, 11.455.

9|10841, Turcatti y Casalla, Argentina C, Artículos plateados, 437.

9|10830 Andrés Sola (Agencia Rhodia), Argentina, C, Especialidades farmacéuticas, 853.

9|10832, Andrés Sola (Agencia Rhodia), Argentina, C, Especialidades farmacéuticas, 1.620.

9|10840, Simón Wegbrait, Argentina, C, Cueros cabritilla, etc., 1.022.

9|10829, Andrés Sola (Agencia Rhodia), Argentina, C, Especialidades farmacéuticas, 88.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|10693, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Maquinitas engrapadoras y gastos, 408.

9|10809, Soler Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Cepillos de dientes con cerda de nylon y mango mat. plást. y gastos.

9|10848, Paramount Films of Uruguay Inc., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 178.

9|10727, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Medias elásticas, 55.

9|10778, Kulla y Cía., Estados Unidos de América, A, Preservativos, 180.

9|10805, Jacobo Mintz, Estados Unidos de América, A, Preservativos de goma, 40.

9|10838, Isaac Trapunsky, Estados Unidos de América, A, Máquina de afeitar de material plástico, 188.

9|10739, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Maquinitas para hacer resortes, 19.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|10853, Tre Dunlop Rubber C.o Uruguay Ltd., Brasil, B, Cámaras para camión y ómnibus y gastos, 158.

9|10852, The Dunlop Rubber C.o Uruguay Ltdr, B, Cubiertas para camión y ómnibus y gastos, 2.353.

9|10677, Aruguete y Sazbon, Brasil, B, Tejidos de algodón crudo (lienzo), 3.613.

9|10836, Taranco y Cía. S. A., Brasil, B, Café, 7.790.

9|10788, Granotich y Cía., Brasil, A, Hilados de algodón mercerizado peinado, 2.259.

9|10776, Kulla y Cía., Brasil, A, Artículos de farmacia, 538.

9|10755, Coop. Bancaria de Consumos, Brasil, A, Yerba mate, 247.

9|10736, Hijos de Francisco Susena, Brasil, A, Tablas madera pino Brasil, 17.199.

9|10678, Brenner Hnos, Brasil, C, Madera de pino Brasil, 1.638.

9|10680, Brenner Hnos., Brasil, C, Maderas duras en vigas, 2.798.

9|10754, Mateo Brunet S. A. C., Brasil, C, Yerba mate, 37.500.

9|10517, Sucesión J. C. Paganini Rossi, Brasil, C, Hule imitación cuero cauchutado, 130.

9|10476, Domingo R. Lorenzo, Brasil, C, Diamantes fasetados, 100.

N. B. — Las rectificaciones que hubieren serán publicadas oportunamente al pie de próximas planillas.

PLANILLAS N.os 1420 AL 1422

Solicitudes despachadas el día 5 de Abril de 1945

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

9|11053, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Piezas de acero repuestos máquina cepilladora, (gastos), 5.

9|10939, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro planas trabajadas en la superficie, 376.

9|11051, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Juntas de hierro batido (gastos), 1.

9|11049, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Oxido de cinc (gastos), 19.

9|11047, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Toma corrientes, (gastos), 2.

9|11045, Frigorífico Artigas S. A., Etados Unidos de América, A, Hilos de acero cobreado (gastos), 3.

9|11043, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Manómetros mayores (gastos), 5.

9|11041, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Flejes de hierro, (gastos), 131.

9|11039, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Metal blanco en lingotes, (gastos), 2.

9|11040, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Goma laca en escamas, (gastos), 3.

9|11042, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Trabajos en cobre, (gastos), 3.

9|11044, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Trabajos de cobre lubrificadores de bronce (gastos), 2.

9|11046, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas de bronce, (gastos), 2.

9|11048, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Pajas y raíces para cepillos, (gastos), 6.

9|11050, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Piezas de acero, (gastos), 14.

9|11052 Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Interruptores de otras clases, (gastos), 50.

9|11054, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas de acero, (gastos), 5.

9|11055, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Hilos de hierro, 519.

9|10941, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro o acero en barras, 114.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|10885, Gral. Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante puro, 45.

9|10980, Ferrocarril Midland del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Aceite de petróleo puro (lubric.), 194.

910971, Ferrocarril Midland del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Automóviles con motor a explosión, 2.222.
9|10687, Barclay y C.o, Irlanda del Norte, A, Entretela de algodón y lino crudo, 544.
9|10707, Francisco López y Cía., Inglaterra, A, Whisky, 1.479.
9|10925, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Ladrillos refractarios, 967.
9|10921, Parodi Hnos., Inglaterra, A, Ladrillos refractarios, 1.056.
9|10926, Miguel Krell, Inglaterra, A, Ladrilos refactarios, etc., 238.
9|10864, Trueco Troncoso y Cía., Inglaterra, A, Whisky, 3.454.
9|10837, Rafael Melgarejo y Cía., Inglaterra, A, Whisky, 653.
9|10719, Ratti y Crosta, Inglaterra, A, Ladrillos refractarios, 1.088.
9|10756, Bosch y Cía., Inglaterra, A, Loza sanitaria, 887.
9|10710, Luis A. Delfino, Inglaterra, A, Whisky, 959.
9|10702, Hugo A. Davidson, Inglaterra, A, Whisky, 979.
9|10851, Castiglioni y Lucas Calcraft, Inglaterra, A, Whisky, 3.696.
9|10988, Domingo Dante Caprio, Inglaterra, A, Tejidos de lana, 657.
9|10762, La Platense Brussone Hnos., Inglatera, C, Juegos porcelana decorada, uso doméstico, 685.

PLANILLAS N.os 1423 AL 1424

Solicitudes despachadas el día 6 de Abril de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|11022, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Gamuzas para la limpieza de metales, automóviles, etc., 226.
9|11085, Frigorífico Artigas S. A., Inglaterra, A, Ladrillos refractarios y gastos, 2.063.
9|11148, Kyon S. R. L., Inglaterra, A, Hilado seda artificial viscosa y gastos, 1.918.
9|11150, Kaylon S. R. L., Inglaterra, A, Hil. seda artificial viscosa y gastos, 1.136.
9|11076, Noli Hnos. S. A., Inglaterra, A, Acido cresílico, 11.969.
9|11116, Tapié y Cía., Inglaterra, A, Casimires de lana, 1.761.
9|11093, Introzzi S. A., Inglaterra, A, Casimir de lana, 1.141.
9|11035, Francisco Massaferro, Inglaterra, A, Vidrios para construcción, 7.899.
9|11069, The Montevideo Trading C.o Ltd., S. A., Inglaterra, A, Whisky, 644.
9|11153, Sedalana S. A., Inglaterra, A, Hilado seda artificial para el telar, 1.785.
9|11155, Sedalana S. A., Inglaterra, A, Hilado seda artificial para el telar, 2.108.
9|11021, García Conde y Cía., Calcuta, A, Arpillera, 63.400.
9|11151, Suc. Juan Cavajani, Calcuta, A, Arpillera, 4.977.
9|11094, Suc. Juan Cavajani, Calculta, A, Arpillera, 10.941.
9|11096, Suc. Juan Cavajani, Calcuta, A, Arpillera, 21.198.

N. B. — Las rectificaciones que hubieren serán publicadas oportunamente al pie de próximas planillas.

PLANILLAS N.os 1425 AL 1437

Solicitudes despachadas el día 5 de Abril de 1945

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|10967, All América Cables y Radio Inc., Estados Unidos de América, A, Silla para operadores (Telefonist.) y gastos, 64.
9|10969 All América Cables y Radio Inc., Estados Unidos de América, A, Repuestos para aparatos telegráficos, 19.
9|9421, Pan American Airways System, Estados Unidos de América A, Repuestos para aviones, 45.
9|9423, Pan American Airways System, Estados Unidos de América A, Molino a viento para gener. eléctricos, 1.218.
9|9425, Pan American Airways System, Estados Unidos de América, A, Herramientas de acero mot, aviad., 63.
9|9427, Pan American Airways System, Estados Unidos de América A, Aparato eléctrico de señales, etc., 160.
9|9433, Pan American Airways System, Estados Unidos de América A, Rueda completa de tren de aterrizaje para avión, 450.
9|9435, Pan American Airways System, Estados Unidos de América A, Aceites lubricantes, 247.
A|10714, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Discos grabados, 94.
9|10718, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Película impresa, 45.
9|10716, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Película impresa, 90.
9|10818, RIONE, Estados Unidos de América, A, Papel fotográfico y gastos, 114.
9|10820, RIONE, Estados Unidos de América, A, Acumuladores eléctricos etc., y gastos, 4.704.
9|10822, RIONE, Estados Unidos de América, A, Armaduras para edificios y gastos, 10.004.
9|10824 RIONE, Estados Unidos de América, A, Generador eléctrico, etc., 45.492.
9|10826, RIONE, Estados Unidos de América, A, Turbinas hidráulicas y gastos, 285.823.
9|10802, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguros, accesorios de radio, 1.
9|10804, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguros, accesorios de radio, 3.
9|10800, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguros, accesorios de radio, 3.
9|10825, Pozzoli y Cordano, Estados Unidos de América, A, Seguros, alambre de hierro redondo, 95.
9|10823, Claudio Sapelli, Estados Unidos de América, A, Seguro, pilas para linternas, 12.
9|10821, Merlinsky y Syromez, Estados Unidos de América, A, Seguro, repuestos para autos, 15.
9|10819, Jacobo Mintz, Estados Unidos de América, A, Seguro, peinetas material plástico, 14.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|10811, Deli S. A., Chile, B, Bomboneras y pastilleros de cerámica, 39.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|10764, Francisco Herman, Estados Unidos de América, A, Botones cuellos de metal con nácar, 416.
9|10897, Servicio Meteorológico del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Termómetros de máxima y mínima y gastos, 210.
9|10888, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Barniz al aceite secativo, etc., 29.
9|10943, Sucesores de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, A, Tarjetas de parches para remendar alambre de fiambreras, 33.
9|10979, Ferrocarril Midland del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Pilas eléctricas, secas, 81.
9|10977, Ferrocarril Midland del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Clavos acero galvanizados, 196.
9|10913, Edmundo Botta, Estados Unidos de América, Condensadores para radio, 82.
9|10881, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Partes convertidores estáticos, 11.
9|10889, Henderson y Cía., Ltda., Estados Unidos de América, A, Figurines impresos y patrones, 22.
9|10869, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Lentes para protección de vista, 80.
9|10871, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Protectores de vista, etc., 53.
9|10857, Pablo Ferrando S. A., Estados de América, A, Repuestos para máquinas de imprimir, 21.
9|10859, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Armazones oro enchapados para anteojos y accesorios, 422.
9|10861, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Artículos para escritorio, 3.731.
9|10855, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Bombillas eléctricas para máquinas ópticas, 5.
9|10866, A. M. Whitaker y Cía., Estados Unidos de América, A, Maquinitas para abrochar papeles, 83.
9|10903, Frechou Hnos. y Labat, Estados Unidos de América, C, Artículos metal para menage, etc., 550.
9|10929, Casa A Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Indices telefónicos de metal y cartón etc. y gastos, 159.
9|10876, Luis Caubarrere S. A., Estados Unidos de América, A, Trajes de baño de algodón, etc. y gastos, 534.
9|10878, Luis Caubarrere S. A., Estados Unidos de América, A, Conjuntos playas rayón etc. y gastos, 281.
9|10880, Luis Caubarrere S. A., Estados Unidos de América, A, Pañuelos de rayón y gastos, 543.
9|10884, Luis Caubarrere S. A., Estados Unidos de América, A, Clips de algodón y gastos, 164.
9|10886, Luis Caubarrere S. A., Estados Unidos de Améria, A, Camisetas de algodón y gastos, 19.
9|10890, Luis Caubarrere S. A., Estados Unidos de América, A, Personales papel plásticos y gastos, 37.
9|10892, Luis Caubarrere S. A., Estados Unidos de América, A, Mantillas tejidos rayón y gastos, 162.
9|10691, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Mojadores de bakelita y gastos 57.
9|10689, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Tinteros de bakelita y gastos, 19.
9|10911, Kurt Scheiberg, Estados Unidos de América, A, Calzoncillos lana y algodón, 29.
9|10860, Domingo Aliverti, Estados Unidos de América, A, Pañuelos rayón pintados, 150.
9|10724, Luis Ferrari, Estados Unidos de América, Etiquetas para control, 13.
9|10625, Jacobo Cachcovsky, Estados Unidos de América, A, Cinturones varios de plástica, 437.
9|10817, Dante Magnone, Estados Unidos de América, B, Fletes y gastos papel higiénico, 137.
9|10888, Luis Caubarrere S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón y gastos, 686.
9|10882, Luis Caubarrere S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón y gastos, 2.793.

9|10932, Kemper Pruzansky Hnos., Estados Unidos de América, A, Botones material plástico, 715.
9|10928, Kemper Pruzansky Hnos., Estados Unidos de América, A, Botones de metal, 151.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|10961, José Adaime, Suiza, A, Telas para corbatas, 255.
9|10963, José Adaime, Suiza, A, Telas para corbatas de seda natural y artificial y gastos, 201.
9|10868, Roque Albano, Suiza, A, Piedras sintéticas, 2.552.
9|10704, Juan F. Decarlini, Suiza, A, Relojes pulsera, 1.191.
9|10408, Marcelo Braun, Suiza, C, Pulseras para relojes de mat. plást., 174.
9|10410, Marcelo Braun, Suiza, C, Pulseras (extensibles) de acero, 174.
9|10540, Moisés Keidansky, Suiza, C, Piedras marquesitas, 75.
9|10356, Marcelo Braun, Portugal, C, Filigranas de plata, 132.
9|10412, Marcelo Braun, Portugal, C, Collares de plata, 99.
9|10400, Freccero y Cía., Portugal, C, Muestrario de artículos de orfevrería, 660.
9|10615, A. Revello y Cía., Portugal, C, Alhajas de plata, 660.
9|10575, Rafael Melgarejo y Cía., Portugal, C, Palitos de dientes, 250.
9|10397, Rodolfo L. Altschuler, Portugal, C, Filigranas de plata dorada, 150.
9|10622, Pedro Ferrés y Cía., Portugal, C, Mondadientes, 250.
9|10423, Wolff Levy y Cía., Portugal, C, Collares de plata, 200.
9|10425, Francisco López y Cía., Portugal, C, Escarbadientes, 250.
9|10478, Domingo R. Lorenzo, Portugal, C, Artículos de plata, 300.

Rectificación: Planilla N.o 1.340 de fecha 22 de Marzo próximo pasado

Cúmplenos comunicarles que la ficha N.o 9|10719 que figura en la planilla de la referencia, debe ser modificada por el N.o 9|10179.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|10987, Vidplan S. A., Estados Unidos de Améria, A, Oxido de cobalto negro y gastos, 201.
9|10959, Rafael Melgarejo y Cía., Estados Unidos de América, A, Anethol (Esencia de anís) 76.
9|10887, Henderson y Cía., Ltda., Estados Unidos de América, A, Materias primas, 276.
9|5932, Henry Gadol, Estados Unidos de América, A, Oro en lingotes, 12.000.
9|10874, J. I. Case Company, Estados Unidos de América, A, Repuestos para máquinas agrícolas, 397.
9|10872, J. I. Case Company, Estados Unidos de América, A, Arados de seis discos, 963.
9|10870, J. I. Case Company, Estados Unidos de América, A, Repuestos para arados agrícolas, 667.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|10951, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Parches de tuberculina Vollmer Lederle, muestras, 4.
9|10956, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro, Cepillos para dientes, 17.
9|10954, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro, jarabes y cápsulas, 60.
9|10952, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro, Vendas enyesadas, 24.
9|10972, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro, protectores para los pies, 4.
9|10968, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro, rodilleras y tobilleras, 3.
9|10948, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro, protectores fieltros para los pies, 1.
9|10956, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro, cinta umbilical, 1.
9|10958, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro, curitas con sulfatiazol, 5.
9|10960, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro, seda para dentistas, 2.
9|10962, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro, vendas enyesadas, 3.
9|10964, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro, suturas quirúrgicas, 10.
9|10950, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro, suspensores medicinales, 2.
9|10940, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro, repuestos para taladros eléctricos, 2.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|10850, Paramount Films of Uruguay Inc., México, A, Material de anuncios, 13.
9|10834, Taranco y Cía., S. A., Chile, C, Lentejas, 2.415.
9|10779, Ferrocarril Central del Uruguay, Chile, A, Lingotes de cobre, 3.103.
9|10938, Aserradero José Segade S. A., Paraguay, A, Madera dura (flete), 7.022.
9|10909, Domingo Larralde, Paraguay, B, Rollizos, de cedro, etc., 21.350.
9|10790, Aserradero José Segade S. A., Paraguay, A, Postes de madera de curupay (flete), 659.
9|10444, Julián Fonfría, Paraguay, C, Cera de abeja, 100.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|10806, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, B, Flete, seguro etc., hierro en barras rectangular, 390.
9|10808, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, B, Flete, seguro, etc., planchas de hierro, 113.
9|10812, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, B, Flete, seguro y gastos, hierros en barras cuadrado, 25.
9|10924, Juan Carlos Servetti Hnos., Estados Unidos de América, A, Alambre galvanizado hierro red. y gastos, 1.173.
9|10706, Eduardo Díaz Porto, Estados Unidos de América, A, Barras acero redondo para reforzar cemento, 3.117.
9|10975, Ferrocarril Midland del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Caños de acero sección circular, 168.
9|10973, Ferrocarril Midland del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Barras cobre sin trabajar, 188.
9|10949, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de América, A, Heparina etc. y gastos, 41.
9|10953, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Penicilina Lederle y gastos, 277.
9|10916, José Vallarino S. A., Estados Unidos de América, A, Riboflavina (Vit. B-2 etc. y gastos), 415.
9|10640, Cía. Industrial Alfa Ltd., A, Estados Unidos de América, A, Trementina de goma, 1.291.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|10792, Aserr. José Segade S. A., Paraguay, A, Seguro, Postes madera Curupay, 5.
9|10936, Aserr. José Segade S. A., Paraguay, A, Seguro, Madera dura, 49.
9|10849, Laboratorios Winthrop Ltd., Argentina, A, Revistas científicas, 16.
9|10712, Ministro de Francia N. Grandin de L. Eprevier, Argentina, A, Ropas y efectos personales, 143.
9|10798, La Platense Brussoni Hnos., Argentina, A, Seguro, Obras de metal, 5.
9|10946, Banco República Oriental del Uruguay, Argentina, A, Seguros, Afrechillo, 106.
9|10976, Romeo Zerboni La Cosechera, Brasil, A, Seguro, Yerba mate, 129.
9|10974, Francisco Vilaró, Brasil, A, Seguro, Vigas de madera de cedro, 77.
9|10978, Hijos de Francisco Susena, Brasil, A, Flete marítimo, Madera pino Brasil, 3.612.
9|9399, Pan American Airways System, Brasil, A, Cristales para cabinas aviones, 66
9|9389, Pan American Airways System, Brasil, A, Dispositivo para remolq. aviones, 158.
9|9397, Pan American Airways System, Brasil, A, Rep. para aviones, 239.
9|9401, Pan American Airways System, Brasil, A, Válvulas de radio, 263.
9|9409, Pan American Airways System, Brasil, A, Aceite lubric. para aviones, 53.
9|9413, Pan American Airways System, Brasil, A, Bujías para motores de aviones, 26.
9|9415, Pan American Airways System, Brasil, A, Extinguidores para incendio, 84.
9|9417, Pan American Airways System, Brasil, A, Aparato radiotransmisor, 789.
9|10679, Alonso Calcerrada y Cía. Ltd., Brasil, A, Bananas (Ajuste de valores), 625.
9|10796, Mateo Brunet S. A. C., Brasil, A, Seguro, Yerba mate, 1.483.

PLANILLAS N.os 1438 AL 1463

Solicitudes despachadas el día 6 de Abril de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|10835, Taranco y Cía., S. A., Calcuta, A, Arpillera, 20.904.
9|10981, Justo A. Iglesias, Sud Africa, A, Bicarbonato de sodio, 69.
9|11006, ANCAP, Sud Africa, A, Carbón mineral, 46.180.
9|10623, Barraca Americana S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en lingotes, 2.099.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

9|10726, Geza Feuermann, Argentina, X, Cerda yeguariza (cola), 4.987.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|10827, Shell Mex Uruguay Ltd., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 6.057.
9|10845, Shell Mex Uruguay Ltd., Estados Unidos de América, A, Grasa lubricante, 218.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|11127, Romeo Zerboni "La Cosechera", Perú, A, Azúcar rubia no refinada, 10.800
9|11129, Romeo Zerboni "La Cosechera", Perú, A, Azúcar rubia no refinada, 10.800
9|11016, Delí S. A., Chile, A, Vino y material embotellado, 86.

9|11136, Rodrigo Acosta y Lara, Cuba, A, Cigarros habanos (gastos y fletes), 45.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|11012, Cía., Sudamericana de Teléfons L. M. Ericsson S. A., Suecia, A, Conmutadores telefónicos, 131.
9|10697, Bianchi y Sales, Estados Unidos de América, A, Agujas para máquinas industriales y gastos, 108.
9|10983. Cía. Pesquera del Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Máquina centrífuga completa, 2.361.
9|10985. Cía. Pesquera del Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Molino completo usado, 1.552.
9|10984, Cía. Pesquera del Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Colorímetro completo, 237.
9|10893, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América,, A, Repuestos para máquinas de coser, 20.
9|11026, La Textilia Ltda.. Estados Unidos de América, A, Máquinas textiles, 3.255.
9|11086, Juan Félix Castillo, Estados Unidos de América, A, Guarda aceite (Acces. industriales), 189.
9|8467, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en hilos galvanizados y gastos, 515.
9|11128, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, B, Flete, seguro, etc., Puntas París, 143.
9|11019, Emilio Fontana S. C. Estados Unidos de América, B, Cemento blanco, etc., 2.004.
9|11147, Ferrocarril Noroeste del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Cable trenzado en hilos de acero, 85.
9|11146, Ferrocarril Midland del Uruguay, A. Chapas de hierro planas pulidas galvanizadas, 830.
9|11142, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Ladrillos refractarios, 4.070.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|11137. RIONE. Estados Unidos de América, A. Partes de construcciones metálicas acero estructural y gastos, 392.
9|11135. RIONE. Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante y gastos, 1.346.
9|11133, RIONE. Estados Unidos de Améria, A. Hierro redondo en barras y gastos, 5.580
9|11131, RIONE, Estados Unidos de América, A, Corcho plástico y gastos, 41.
9|11139, RIONE. Estados Unidos de América, A, Armaduras para edificio y gastos, 15.014.
9|11141. RIONE. Estados Unidos de América, A, Grasa lubricante y gastos, 46.
9|11143. RIONE, Estados Unidos de América, A, Caños acero para turbina hidráulica y gastos, 1.833.
9|11060, Laboratorios Winthrop Ltda., Estados Unidos de América, A, Folletos, 1.
9|11118, Ernesto Stein, Estados Unidos de América, A, Ropa usada, 6.
9|11095, Legación de Bolivia, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 60.
9|11071, Tastás y Saraví, Estados Unidos de América, A, Prod. homeopáticos medicinales, 21.
9|11002, ANCAP, Estados Unidos de América, A, Aparato para laboratorio, 39.
9|10989, H. H. Grindley, Estados Unidos de América, A, Calcetines para hombres uso personal, 10.
9|11066 Laboratorios Winthrop Ltda., Estados Unidos de América, A, Blocks formularios impresos, 2.
9|11120, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América,, A, Seguro, especialidades, etc., 1.
9|10970, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro, ventas de algodón, 1.
9|11126, Ferrocarril Central del Uruguay, Argentina, C, Flete, durmientes madera dura, 1.263.
9|10098, Herminio Grosso, Argentina, C, Caballo en pie de pedigrée y gastos, 1.646.
9|10263, Eduardo A. Pons, Argentina, A, Muebles de madera tapizados, etc., 1.125.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|11156, La Plata Reel Cotton C.o Ltd., Inglaterra, A, Hilo de algodón para coser, bordar y puntear, 71.315.
9|11154, Industrias Q. Uruguayas "Duperial, A. Aceites provenientes de la dest. de alquitranes no parafínicos, 5.751.
9|11152, Industrias Q. Uruguayas "Duperial", Inglaterra, A, Aceites provenientes de la dest. de alquitranes no parafínicos, 8.673.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|10596, Frigorífico Artigas S. A., Brasil, A, Maderas pino Brasil (gastos de flete), 2.298.
9|11130, Frugoni y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón (seguro), 9.
9|10854, Cooperativa Agrícola, Brasil, A, Bananas (ajuste de valores), 784.
9|11138, Romeo Zerboni "La Cosechera", Brasil, A, Yerba mate (flete), 1.113.
9|11122, Carrau y Cía., Brasil, C, Yerba mate (seguro), 274.
9|9918, Castiglioni y Lucas Calcraft, Brasil, A, Yerba mate (gastos de flete y seguro), 215.
9|10192, Francisco y José Omil Cachero, España, A, Aceitunas (flete), 413.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|10810, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, B, Flete seguro, etc., hierro en barras, redondo, 258.
9|10621, Barraca Americana S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo para cemento armado, 15.457.
9|11124, Conatel S. A. Estados Unidos de América, A, Resistencias para calefacción, gastos y flete, 7.
9|11056, Laboratorios Winthrop Ltda., Estados Unidos de América, A, Tapitas gelatina y gastos, 73.
9|11030, Julio Mailhos Soc. Col., Estados Unidos de América, A, Papel en resmas para confeccionar librillos para fumadores, 7.470.
9|11031, Julio Mailhos Soc. Col., Estados Unidos de América, A, Papel para librillos fumadores, 16.470.
9|11020, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Estados Unidos de América, A, Cuerdas de violín, 66.
9|10997, Aristón International Films S. A, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 476.
9|11074, Metro Goldwyn Mayer del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 54.
9|11072, Metro Goldwyn Mayer del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 49.
9|11100, Cía. Telegráfico Telefónica del Plata, Estados Unidos de América, A, Repuestos para aparatos telefónicos, 76.
9|11110, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Toallas sanitarias y pañuelos desechables de papel, 1.046.
9|11099, Picardo Dominici y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Papel glaceado, 1.652.
9|11101, Julio Recine, Estados Unidos de América, A, Monturas enchapadas para anteojos, 1.118.
9|11115, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Aplicadores (cánulas material plástico), 463.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|11067, Soler Hnos. S. A., Suiza, C, Organdy bordado y gastos, 1.047.
9|11065, Soler Hnos. S. A. Suiza, C, Organdy de algodón y bordado de algodón y gastos, 884.
9|11038, Mayon Ltda. Suc. A. C. Mayón, Suiza, A, Esencias para la fabricación de perfumes y gastos, 720.
9|11077, Ubaldo H. Zanoni, Suiza, A, Esencias para la fabricación de perfumes, 302.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|10642, Luis Ferrari, Argentina, C, Corbatas de rayón, 50.
9|10650, Luis Ferrari, Argentina, C, Calcetines de algodón, 25.
9|5047, Luis Ferrari, Argentina, C, Cinturones de cuero, 30.
9|8323, Luis Ferrari, Argentina, C, Calcetines de algodón, 25.
9|10604, Luis Ferrari, Argentina, C, Corbatas de rayón, 50.
9|10430, Deli S. A., Argentina, C, Chocolates y bombones, 62.
9|7894, Deli S. A., Argentina, C, Cucharitas de madera para helados, 32.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|11091, Granotich y Cía., Brasil, A, Algodón cardado crudo (Hilados) y gastos, 773.
9|11029, López Caparros Hnos., Brasil, A, Chupetes, 16.
9|11028, A. López y Cía. Ltda., Brasil, A, Yerba mate, 2.128.
9|11097, Marques, Rubio y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 2.128.
9|11087, Leopoldo Gross, Brasil, A, Tejidos de seda artificial y seda natural con mezcla, 1.002.
9|11089, Leopoldo Gross, Brasil, A, Tejidos de seda artificial, 801.
9|11013, Cotton Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 836.
9|11014, Cotton Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 1.545.
9|11015, Cotton Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 2.610.
9|11033, Julio Mailhos S. C., Brasil, A, Tabaco hoja Río Grande, 7.095.
9|11032, Julio Mailhos S. C., Brasil, A, Tabaco en hoja Río Grande, 10.803.
9|11011, Carrau y Cía., Brasil, C, Yerba mate, 35.000.
9|10990, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Brasil, C, Tela imitación cuero, 360.
9|10991, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Brasil, C, Tela imitación cuero, 450.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|10923, Tapié y Cía., Canadá, A, Cintas de seda artificial, 1.053.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|10610, Luis J. A. Rossi, Portugal, C, Filigrana de plata dorada, 50.
9|10608, Luis J. A. Rossi, Portugal, C, Collares de plata, 50.
9|10464, Luis J. A. Rossi, Portugal, C, Bijouteria de plata dorada, 35.
9|10462, Luis J. A. Rossi, Portugal, C, Cadenitas de plata dorada, 40.
9|10460, Luis J. A. Rossi, Portugal, C, Collares de plata, 40.
9|10268, Luis J. A. Rossi, Portugal, C, Artículos de plata, 40.